



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 27 DE OCTUBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintisiete de octubre de dos mil once, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, **bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Sebastián Pérez Ortiz**, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera,; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre (*entra en el punto nº 5 del orden del día*), Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López..

Secretario General en Funciones: Don José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.



2º.- CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.

La Comisión Especial de Honores y Distinciones en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

“ASUNTO

Único.- Concesión de los siguientes honores y distinciones:

- Hijo predilecto al poeta Sr. don Federico García Lorca, a título póstumo.
- Medalla de la provincia en su categoría de oro a los presidentes que lo fueron de esta Corporación desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a título póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.

PROPUESTA

El Pleno de la Diputación, en sesión de 28 de septiembre de 2011, acordó la incoación de expediente para la concesión de las siguientes distinciones:

- Hijo predilecto, al poeta Sr. don Federico García Lorca, a título póstumo.
- Medalla de la provincia en su categoría de oro, a los presidentes que lo fueron de esta Corporación desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a título póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.

Igualmente en dicha sesión se acordó el nombramiento de juez instructor, secretario y miembros de la comisión especial.

Habiéndose publicado edicto de exposición al público y aportación de antecedentes y cualquier otra documentación relativa a la concesión de estas distinciones en el Boletín Oficial de la Provincia número 193 de 10 de octubre de 2011.

Considerándose que han quedado acreditados los méritos de los galardonados propuestos.

Visto el informe de juez instructor y el informe jurídico.

Considerando:

En cuanto al poeta Sr. don Federico García Lorca.



Con motivo de la conmemoración el 75 aniversario de la trágica muerte del poeta nacido en fuente Vaqueros, cuya obra y personalidad han alcanzado una dimensión universal y como reconocimiento a su capacidad creadora y su personalidad humana.

En cuanto a los presidentes que lo fueron de esta Corporación, desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a título póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.

Transcurridos mas de 30 años de la constitución de las Diputaciones democráticas y conmemorándose en 2012 la creación de estas corporaciones supramunicipales, la presidencia de la Diputación propone la entrega de las medallas de oro de la Provincia a todos los que representaron a la Institución como Presidentes al servicio de los ciudadanos de nuestra provincia.

Por todo ello, se propone dictaminar favorablemente la concesión de los siguientes honores y distinciones:

- Hijo predilecto al poeta Sr. don Federico García Lorca, a título póstumo.
- Medalla de la provincia en su categoría de oro a los presidentes que lo fueron de esta Corporación, desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a título póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.

Conforme establece el Reglamento especial de honores y distinciones de la Diputación de Granada, se procede a la votación secreta. Para ello se utilizan papeletas en las que aparece el nombre de los propuestos para ser distinguidos y sendos recuadros para votar afirmativa o negativamente la propuesta de distinción. Realizada la votación se procede al cómputo de los votos con el siguiente resultado:

Propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Hijo predilecto al poeta, Sr. don Federico García Lorca, a título póstumo.	7	0	0
Medalla de la provincia en su categoría de oro a los presidentes que lo fueron de esta Corporación, desde la etapa democrática, los excelentísimos señores don José	7	0	0



Sánchez Faba, don Gerardo Esteva de la Torre, - a título póstumo-, don Juan Hurtado Gallardo, don José Olea Varón, don Antonio India Gotor, don José Rodríguez Tabasco y don Antonio Martínez Caler.			
--	--	--	--

VOTACIÓN

Unanimidad de los asistentes. Siete votos a favor (Grupos Popular y Socialista).

DICTAMEN

La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.”

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

3º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA Nº 34-GPP/09 DE CASTRIL.

Visto el Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Castril de fecha 10 de septiembre de 2011, en el que solicitan la modificación de la inversión que el citado Ayuntamiento tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, justificada debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas o causas imprevistas.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas, así como la documentación de referencia.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas y por el Jefe del Servicio de Administración de dicha Delegación, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de octubre de 2011, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Castril de la obra 34-GPP/09 “CASTRIL, ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIOCULTURAL EN FÁTIMA”, con un presupuesto de plan de 100.000,00 €, para “ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES HINIESTARES, ARENALES, HOYOS DE MORENO, CAPELLANÍA Y OTRAS DEL NÚCLEO URBANO DE FÁTIMA”, con un presupuesto de plan



de 100.000,00 €, financiando el Ayuntamiento un 23% (23.000,00 €), la Junta de Andalucía un 13,5% (13.500,00 €) y la Diputación un 63,5% (63.500,00 €).

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (APEI).

Considerando lo dispuesto en los Estatutos de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI) en lo relativo a la composición de su Consejo Rector que establecen que estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y nueve Vocales, de los que seis serán elegidos por el Pleno de la Diputación teniendo en cuenta la representación política de cada uno de los Grupos Políticos que lo integren y a propuesta de dichos grupos.

Visto que el nombramiento de representantes de la Corporación en la APEI se produce en el acuerdo de Pleno de 26 de julio de 2011 y que D^a Luisa M^a García Chamorro, que fue nombrada Vocal en representación del Grupo Popular, ha sido designada Vicepresidenta de este Organismo, se hace necesario adoptar otro acuerdo plenario por el que se designe un nuevo representante del Grupo Popular.

Visto lo dispuesto en los artículos 4, 33, 34, 85 y 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Reglamento Orgánico Provincial y en los Estatutos de la citada Agencia aprobados por el Pleno de la Diputación el 27 de enero de 2009.

Y visto el informe de Secretaría acreditativo de los extremos anteriormente expuestos y la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1^a y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Popular, **la Comisión celebrada el día 21 de octubre de 2011 por unanimidad aprueba dictaminar:**

Nombrar en la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, en representación de la Diputación y a propuesta del Grupo Popular, como titular a D^a Inmaculada Hernández Rodríguez y como suplente a Doña María Merinda Sádaba Terribas.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 7 DE MARZO DE 2011 ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.



Visto que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero aprobó el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada, para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras docentes de la Provincia de Granada.

Visto que con fecha 7 de marzo de 2011 se firmó el Convenio Marco cuyo texto no coincidía en su totalidad con el aprobado por el Pleno de la Diputación.

Vistas las necesidades de escolarización y la urgencia de puesta en funcionamiento de nuevos centros educativos, que mejoren la calidad de las infraestructuras docentes de la Provincia de Granada, justifican la necesidad de modificar el citado Convenio Marco en un triple sentido: por un lado, priorizando aquellas tareas técnicas de supervisión especificadas en la cláusula tercera apartado b) para que puedan realizarse en el plazo más breve posible, por otro, modificando la cláusula séptima párrafo segundo al objeto de permitir diferir la justificación de la subvención a conceder, y, por último cambiando las potenciales actuaciones a llevar a cabo contempladas en el Anexo de Inversiones de dicho Convenio Marco así como las actuaciones de reserva.

Visto el artículo 83.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, según el cual las provincias podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias.

Visto que el objeto del Convenio tiene cabida, por un lado, dentro de los fines propios y específicos de la Provincia señalados en el artículo 31.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social y de participar en la coordinación de la Administración Local con la de la Comunidad autónoma y la del Estado, y por otro, en la competencia de la Diputación Provincial establecida en el artículo 36.1.d) de la citada Ley 7/1985, de cooperar en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones públicas en este ámbito.

Visto que conforme al artículo 23 de la citada Ley 5/2010, la Administración Autónoma podrá acordar con la Diputación y con sus entes dependientes o vinculados la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de su competencia, en el marco de la legislación autonómica, mediante encomienda de gestión, que se formalizará mediante un convenio interadministrativo, lo que se concreta con el presente Convenio Marco y en el que la Diputación asume, mediante encomienda a la sociedad provincial VISOGSA, realizar todas las actuaciones tendentes a la ejecución del mismo.



Visto que la Consejería de Educación financiará las actuaciones por un importe global que no superará 15.000.000 euros y hará efectiva la aportación económica en un máximo de seis anualidades, con justificación diferida y conforme a los criterios que se establezcan en los correspondientes Acuerdos Ejecutivos

Visto el Informe jurídico emitido que cuenta con la conformidad del Secretario General en funciones y del Interventor, preceptivos, según el art. 173.1 del ROF, al requerir la aprobación de la modificación del Convenio mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación conforme al art. 47.2.h) de la Ley 7/1985.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de octubre de 2011 y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar la modificación del Convenio Marco de Colaboración aprobado por el Pleno de la Diputación de 22 de febrero de 2011 y suscrito el 7 de marzo de 2011, entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada, para el Desarrollo de Actuaciones de Mejora de Calidad de Infraestructuras Docentes en la Provincia de Granada, cuyo texto definitivo es el siguiente:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DOCENTES EN LA PROVINCIA DE GRANADA

En Granada, a

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA, Consejero de Educación de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, asistido por el Secretario General de la Diputación de Granada a los efectos de otorgar fe pública en el presente documento conforme al artículo 2 h) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre.

INTERVIENEN

El Excmo. Sr. D. Francisco José Álvarez De la Chica, en virtud del nombramiento por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 18/2010, de 22 de marzo.

El Excmo. Sr. D. Sebastián Pérez Ortiz, en virtud del artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- *Que el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, recoge entre sus objetivos básicos el deber general de los poderes públicos de promover las condiciones que garanticen la libertad e igualdad del individuo y, entre ellos, el acceso de todos los*



Diputación de Granada **Secretaría General**

andaluces y andaluzas a una educación permanente y de calidad que permita su realización personal y social.

SEGUNDO.- Que la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias en materia educativa, en virtud de lo establecido en el artículo 21 y 52 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

TERCERO.- Que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 57 que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo la forma y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los convenios que suscriban.

CUARTO.- Que el Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, prevé en sus artículos 1 y 5 la cooperación en la planificación y gestión de las construcciones escolares, y que la gestión por las Entidades Locales podrá abarcar la actuación en adquisición de equipamiento mediante convenio.

QUINTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, corresponde a ésta la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, incluido el primer ciclo de la educación infantil.

SEXTO.- Que el artículo 31 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como fines propios y específicos de la provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social que asegure la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, así como participar en la coordinación de la Administración Local con la de la Comunidad Autónoma.

SÉPTIMO.- Con la voluntad de aunar esfuerzos y coordinar las actuaciones que hayan de llevarse a cabo en el ámbito indicado, a propuesta de la Consejería de Educación, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada aprobó en sesión de 22 de febrero de 2011 un Convenio Marco de Colaboración que fue suscrito por ambas partes el 7 de marzo de 2011 cuyo objeto es "regular la coordinación de las partes firmantes en el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la Provincia de Granada, de acuerdo con la planificación educativa realizada por la Consejería de Educación, que se recogían en el Anexo de dicho Convenio.

OCTAVO.- Las necesidades de escolarización y la urgencia de puesta en funcionamiento de nuevos centros educativos, que mejoren la calidad de las infraestructuras docentes de la provincia de Granada, justifican la necesidad de modificar el citado Convenio Marco en un triple sentido: por un lado, priorizando aquellas tareas técnicas de supervisión especificadas en la cláusula tercera apartado b) para que puedan realizarse en el plazo más breve posible, por otro, modificando la cláusula séptima párrafo segundo al objeto de permitir diferir la justificación de la subvención a conceder, y, por último cambiando las potenciales actuaciones a llevar a cabo contempladas en el Anexo de Inversiones de dicho Convenio Marco así como las actuaciones de reserva.

En consecuencia, las partes firmantes acuerdan la modificación del citado Convenio Marco de Colaboración, dando nueva redacción al mismo conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de presente Convenio regular la coordinación de las partes firmantes en el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la provincia de Granada, de acuerdo con la planificación educativa realizada por la Consejería de Educación, que se recogen en el Anexo.

SEGUNDA.- La Diputación Provincial de Granada se compromete:

a) A colaborar con los municipios correspondientes, a fin de agilizar la cesión o, en su caso, puesta a disposición de los solares necesarios para la ejecución de las obras.

b) A que la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A (VISOGSA), ente dependiente de la misma, realice todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución de los proyectos previstos en los acuerdos ejecutivos, actuando a todos los efectos como órgano de contratación. Tales actuaciones comprenden:



Diputación de Granada
Secretaría General

1. *La redacción, o en su caso la contratación de proyectos y estudios geotécnicos, o cualquiera otros estudios que sean necesarios para la ejecución de las obras, en el caso de que así se estipule en el correspondiente Acuerdo Ejecutivo.*
2. *La dirección facultativa correspondiente.*
3. *La ejecución de las obras.*

c) A incluir en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes, la presencia de un representante del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos que formará parte, en calidad de vocal, de las mesas de contratación que propongan la adjudicación de los contratos.

d) Al control y seguimiento técnico de la ejecución y recepción de las obras, en colaboración con la Consejería de Educación, mediante la asistencia de un técnico del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en el desarrollo de las obras.

TERCERA.- *La Consejería de Educación se compromete:*

a) A establecer el programa de necesidades en el que se definan las actuaciones concretas a acometer en los distintos centros educativos.

b) A supervisar, a través del personal técnico del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, los proyectos a que se refiere la cláusula anterior, conservando en todo caso la competencia para velar por el interés público docente.

Dicha supervisión habrá de realizarse en un plazo máximo de dos meses a contar desde la entrada de los proyectos en el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

c) A contratar cuando así se establezca en el correspondiente acuerdo ejecutivo la redacción del proyecto de obras.

d) A colaborar en el control y seguimiento técnico de la ejecución y recepción de las obras.

e) A financiar las actuaciones objeto del presente Convenio, en los términos que se fijan en cada acuerdo ejecutivo en particular.

Para el cumplimiento de lo previsto en el presente Convenio Marco, la Consejería de Educación actuará a través del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, con los derechos y obligaciones que se determinen en los acuerdos ejecutivos que se suscriban.

CUARTA.- *Los proyectos de obras objeto del presente Convenio Marco deberán sujetarse a las normas técnicas establecidas por la Administración educativa.*

QUINTA.- *Con carácter previo a la firma de los correspondientes acuerdos ejecutivos, los solares que pudieran precisarse para la ejecución de las obras que constituyan el objeto de éstos, deberán estar, si procede, cedidos gratuitamente a la Junta de Andalucía o, en su caso, puestos a disposición de la Consejería de Educación, según los casos, por los Ayuntamientos en cuyo término municipal hayan de realizarse las mismas, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.*

SEXTA.- *La Consejería de Educación concretará, de mutuo acuerdo con la Diputación Provincial de Granada, las obras de infraestructuras docentes definidas en el programa de necesidades, la relación de los proyectos que corresponde redactar a cada una de las administraciones firmantes, así como los términos de la financiación de las mismas en los correspondientes acuerdos ejecutivos, en los que se fijarán la distribución de pagos por anualidades y actuación y en los que se recogerán los requisitos y obligaciones que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de general aplicación, así como los términos de la colaboración entre ambas entidades, respetando los principios del presente Convenio Marco.*

SÉPTIMA.- *La aportación de la Consejería de Educación a la Diputación Provincial de Granada para la financiación de las obras objeto del presente Convenio no superará el importe global de 15.000.000 €.*

La Consejería de Educación hará efectiva la citada aportación económica en un máximo de seis anualidades, con justificación diferida y conforme a los criterios que se establezcan en los correspondientes Acuerdos Ejecutivos.



OCTAVA.- En un lugar visible y desde el comienzo de cada obra se colocará por parte de la Diputación Provincial de Granada un cartel en el que se haga constar que las obras están financiadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Educación.

NOVENA.- Para el seguimiento del presente Convenio se establece la creación de una Comisión paritaria, compuesta por dos representantes de cada una de las partes firmantes, que serán nombrados y removidos, en su caso, por el órgano competente de cada una de las Administraciones actuantes y que será presidida por uno de los representantes de la Consejería de Educación. Su régimen y funcionamiento será el previsto para esta clase de órganos colegiados en los artículos 22 a 27 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DÉCIMA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de la firma y se extinguirá una vez se de cumplimiento a las previsiones contenidas en el clausulado del mismo. Con independencia de lo anterior, se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes, manifestado por escrito, y sin perjuicio de la finalización de las actuaciones que estuvieran en curso, siempre que no proceda causa de resolución anticipada por incumplimiento.

UNDÉCIMA.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha de encabezamiento.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Francisco José Álvarez De la Chica

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE GRANADA,

Fdo.: Sebastián Pérez Ortiz

ANEXO DE INVERSIONES

ACTUACIONES A REALIZAR				
	LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ESTIMADA
1	BELICENA	CEIP LA ALMOHADA (Belicena)	AMPLIACIÓN ESPACIOS AULARIO INFANTIL A C3	1.580.000,00 €
2	BUSQUISTAR	CPR LOS CASTAÑOS (Busquistar)	SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO	650.000,00 €
3	CHAUCHINA	CEIP EL SAUCE (Chauchina)	SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO CON AMPLIACIÓN A C3	4.000.000,00 €
4	OTURA	CEIP VIRGEN DE LA PAZ (Otura)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS	600.000,00 €
5	CÚLLAR VEGA	CEIP FRANCISCO AYALA (Cúllar Vega)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS, 2 AULAS	250.000,00 €
6	GABIA LA GRANDE	CEIP NUEVO (Gabia La Grande)	CONSTRUCCIÓN POR FASES AULARIO INFANTIL A3 (ampliable para C3)	1.528.000,00 €
7	CÚLLAR VEGA	IES ARABULEILA (Cúllar)	AMPLIACIÓN	1.050.000,00



8	GRANADA	IES VIRGEN DE LAS NIEVES (Granada)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS	3.742.000,00 €
9	NIGÜELAS	CEIP EL ZAHOR (Nigüelas)	SUSTITUCIÓN DE UNO DE LOS EDIFICIOS	600.000,00 €
10	ALFACAR	CEIP MARÍN OCETE (Alfacar)	CONSTRUCCIÓN AULARIO INFANTIL EN C2	1.000.000,00 €
			TOTAL	15.000.000,00 €

ACTUACIONES DE RESERVA				
	LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ESTIMADA
1	CHURRIANA DE LA VEGA	CEIP NUEVO (Churriana)	NUEVO C2	2.000.000,00 €
2	ALHENDÍN	IES ALHENDÍN	AMPLIACIÓN PARA BACHILLERATO	560.000,00 €
3	GÓJAR	CEIP VIRGEN DE LA PAZ (Gójar)	SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO	2.700.000,00 €
4	ARMILLA	CEIP PROF. TIERNO GALVÁN	ADAPTACIÓN A C2	200.000,00 €

6º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO EJECUTIVO EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, SUSCRITO EL 7 DE MARZO DE 2011.

Visto que en la misma sesión del Pleno de la Diputación en la que se va a tratar el presente asunto se va a tratar con carácter previo la aprobación de la Modificación del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada, para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras docentes en la Provincia de Granada, que fue aprobado por el Pleno en sesión de 22 de febrero de 2011 y que fue suscrito entre las partes el 7 de marzo de 2011.

Visto que en desarrollo de lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Séptima del citado Convenio Marco se presenta para su aprobación el presente Acuerdo Ejecutivo cuyo objeto es regular los compromisos que cada una de las partes asumen para realizar las actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras educativas a que se refiere la Cláusula Primera y Anexo del Convenio, así como garantizar la financiación en los términos que resulte en el mismo.



Visto que la Cláusula Segunda del Acuerdo Ejecutivo establece que, en desarrollo de la Cláusula Sexta del Convenio Marco, se han redactado ocho Programas de Necesidades con estimación individual de costes de previsión para la futura redacción de Proyectos Básicos y de Ejecución, así como un Proyecto ya supervisado por el I.S.E. en Busquístar.

Visto que de acuerdo con la Cláusula Tercera del Acuerdo Ejecutivo, la Diputación de Granada, a través de la Empresa Provincial de Vivienda Suelo y Equipamiento de Granada S.A, ente dependiente de la misma, se compromete a:

- a) Redactar, o en su caso contratar la redacción de los referidos proyectos, o cualquiera otros estudios que sean necesarios para la ejecución de las actuaciones descritas en la cláusula anterior, salvo en los casos en que sean aportados por el Ente Público I.S.E.
- b) Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación y ejecución de las obras y servicios relativas a las actuaciones relacionadas en la Cláusula Segunda.
- c) Tramitar los expedientes de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, actuando a todos los efectos como órgano de contratación.
- d) Incluir en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes, la presencia de un representante del ISE, que formará parte, en calidad de vocal, de la Mesa de Contratación que proponga las adjudicaciones de los contratos.

Visto que la Cláusula Cuarta del Acuerdo Ejecutivo señala que la Consejería de Educación aportará a la Diputación de Granada el 100 por 100 del coste total estimado de la actuación por un importe máximo de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.439.801,55 €), de acuerdo con el calendario de pagos establecido en la cláusula Quinta y con el régimen de justificación diferida de la Cláusula Sexta.

Vistas las obligaciones a cargo de la Diputación de Granada, por se la perceptora de los fondos, establecidas en las Cláusulas Sexta, Décima, Undécima, Duodécima, Decimotercera, Decimocuarta, Decimoquinta y Decimoséptima.

Visto el Informe jurídico emitido que cuenta con la conformidad del Secretario General en funciones y del Interventor, preceptivos según el art. 173.1 del ROF, al requerir la aprobación de la modificación del Convenio mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación conforme al art. 47.2.h) de la Ley 7/1985.



Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de octubre de 2011 y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Acuerdo Ejecutivo en desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de Infraestructuras Docentes en la Provincia de Granada, mediante el cual se encomienda la ejecución del mismo a la Empresa Provincial de Vivienda Suelo y Equipamiento de Granada S.A. por lo que toda referencia contenida en el mismo a la Diputación debe entenderse referida a dicha sociedad, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO EJECUTIVO EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES EN LA PROVINCIA DE GRANADA

En Granada,

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA, Consejero de Educación de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, asistido por el Secretario General de la Diputación de Granada a los efectos de otorgar fe pública en el presente documento conforme al artículo 2 h) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre.

INTERVIENEN

El Excmo. Sr. D. Francisco José Álvarez De la Chica, en virtud del nombramiento por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 18/2010, de 22 de marzo y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Excmo. Sr. D. Sebastián Pérez Ortiz, en virtud del artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de de 2011, las partes intervinientes suscriben un Convenio Marco de Colaboración que tiene por objeto regular la coordinación de las partes firmantes en el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la provincia de Granada, de acuerdo con la planificación educativa realizada por la Consejería de Educación, que se recogían en el Anexo de dicho protocolo.

SEGUNDO.- Conforme a la Cláusula Segunda del citado Convenio Marco, la Diputación Provincial de Granada asume el compromiso de realizar a través de la Empresa Provincial de Vivienda Suelo y Equipamiento de Granada S.A., todas las actuaciones tendentes a la contratación de la redacción de proyectos y estudios de ejecución, que se prevean en los Acuerdos Ejecutivos, así como de dar cumplimiento a través de ésta a los derechos y obligaciones que se determinen en los Acuerdos Ejecutivos.

TERCERO.- Asimismo la Consejería de Educación, en la Cláusula Tercera asume el compromiso de financiar las actuaciones, en los términos que se fijen en cada Acuerdo Ejecutivo en particular.



CUARTO.- La Cláusula Sexta del citado Convenio Marco precisa que la Consejería de Educación concretará de mutuo acuerdo con la Diputación Provincial de Granada, las obras de infraestructuras docentes definidas en el programa de necesidades, la relación de los proyectos que corresponde redactar a cada una de las administraciones firmantes, así como los términos de la financiación de las mismas en los correspondientes Acuerdos Ejecutivos, en los que se fijarán la distribución de pagos por anualidades y actuación y en los que se recogerán los requisitos y obligaciones que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de general aplicación, así como los términos de la colaboración entre ambas entidades, respetando los principios del Convenio Marco.

QUINTO.- Una vez concretadas, conforme al programa de necesidades y de acuerdo con la planificación efectuada por la Consejería de Educación, las actuaciones a acometer en las localidades determinadas en el clausulado del presente Acuerdo Ejecutivo, procede definir e instrumentalizar mediante éste el objeto y los compromisos que, respetando los principios del Convenio Marco, asume cada parte.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio Marco, las partes firmantes formalizan el presente Acuerdo Ejecutivo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Acuerdo Ejecutivo es regular los compromisos que cada una de las partes asumen para realizar las actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras educativas a que se refiere la cláusula primera y anexo del Convenio Marco de 7 de marzo de 2011, así como garantizar la financiación en los términos que resulte en el mismo.

SEGUNDA.- En desarrollo de la Cláusula Sexta del Convenio Marco, se han redactado ocho Programas de Necesidades con estimación individual de costes de previsión para la futura redacción de Proyectos Básicos y de Ejecución, así como un Proyecto ya supervisado por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en Busquístar, al objeto de acometer por la Diputación Provincial de Granada, en todos ellos su posterior ejecución de los mismos, con el detalle siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN	INVERSIÓN ESTIMADA
BELICENA	CEIP LA ALMOHADA (Belicena)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA C3 . FASE 1 AULARIO INFANTIL A3	1.480.073,01 €
BUSQUÍSTAR	CPR LOS CASTAÑOS (Busquistar)	SUSTITUCIÓN EDIFICIO	782.286,16 €
CHAUCHINA	CEIP "El Sauce"	SUSTITUCIÓN DE UN TIPO C-2 POR UN TIPO C-3.	4.140.026,05 €
OTURA	CEIP VIRGEN DE LA PAZ (Otura)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS.3 UDS. Y 5 UDS. DE PRIMARIA	668.584,55 €
CÚLLAR VEGA	CEIP FRANCISCO AYALA (Cúllar-Vega)	AMPLIACIÓN DE 2 AULAS	249.999,20 €
CÚLLAR VEGA	IES ARABULEILA (Cúllar)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATOS	1.083.260,02 €
GABIA LA GRANDE	Construcción de un nuevo CEIP C-2	CONSTRUCCIÓN DE UN A-3 AMPLIABLE A C-3	1.408.508,46 €
ALFACAR	CEIP Marín Ocete (Alfacar)	CONSTRUCCIÓN AULARIO INFANTIL EN C2	1.027.393,67 €
NIGÜELAS	CEIP EL ZAHOR (Nigüelas)	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CENTRO	599.670,43 €
TOTAL ACTUACIONES EN MUNICIPIOS: 9		COSTE TOTAL ACTUACIONES	11.439.801,55 €

Se adjuntan como ANEXO a este Acuerdo Ejecutivo, los "Programas de Necesidades" autorizados o "informe de supervisión", según el caso, de cada una de las actuaciones anteriores.

TERCERA.- La Diputación de Granada, a través de la Empresa Provincial de Vivienda Suelo y Equipamiento de Granada S.A, ente dependiente de la misma, se compromete a:



- a) Redactar, o en su caso contratar la redacción de los referidos proyectos, o cualquiera otros estudios que sean necesarios para la ejecución de las actuaciones descritas en la cláusula anterior, salvo en los casos en que sean aportados por el Ente Público I.S.E.
- b) Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación y ejecución de las obras y servicios relativas a las actuaciones relacionadas en la Cláusula Segunda.
- c) Tramitar los expedientes de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, actuando a todos los efectos como órgano de contratación.
- d) Incluir en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes, la presencia de un representante del ISE, que formará parte, en calidad de vocal, de la Mesa de Contratación que proponga las adjudicaciones de los contratos.

CUARTA.- La Consejería de Educación, previa aprobación del preceptivo expediente de gasto plurianual y al amparo de lo previsto en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aportará a la Diputación Provincial de Granada el 100 por 100 del coste total estimado de las actuaciones descritas anteriormente, por un importe máximo de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.439.801,55 euros)**.

QUINTA.- La Consejería de Educación hará efectiva la citada aportación económica en **CUATRO (4)** anualidades, cuya distribución por años y aplicaciones se ajustarán a los siguientes criterios:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
2012	31.11.00.01.00.0700.76201.42C	4.526.539,00 €
2012	31.11.00.01.00.0700.76200.42D	473.461,00 €
2013	31.11.00.01.00.0700.76201.42C	1.620.433,57 €
2013	31.11.00.01.00.0700.76200.42D	169.492,01 €
2014	31.11.00.01.00.0700.76201.42C	1.620.433,57 €
2014	31.11.00.01.00.0700.76200.42D	169.492,01 €
2015	31.11.00.01.00.0700.76201.42C	2.589.135,39 €
2015	31.11.00.01.00.0700.76200.42D	270.815,00 €

SEXTA.- Las anualidades previstas en la cláusula anterior se sujetarán al calendario de pagos y régimen de justificación establecido a continuación:

- a) En el año 2012, una aportación de **CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €)**, previa aportación por la Diputación Provincial de Granada de los correspondientes proyectos básicos de ejecución debidamente supervisados por el I.S.E., ostentado dicha entrega la categoría de pago en firme con justificación diferida. No obstante, la aportación económica no podrá superar en ningún caso los costes de actuación de los proyectos individuales presentados y supervisados.
- b) En el año 2013, una aportación de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.789.925,58 €)**. Ostentado dicha entrega la categoría de pago en firme con justificación diferida. No obstante, la suma de las aportaciones económicas de 2012 y 2013 no podrán superar en ningún caso los costes de actuación de los proyectos individuales presentados y supervisados.
- c) En el año 2014, una aportación de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.789.925,58 €)**. Ostentado dicha entrega la categoría de pago en firme con justificación diferida. No obstante, la suma de las aportaciones económicas de 2012, 2013 y 2014 no podrán superar en ningún caso los costes de actuación de los proyectos individuales presentados y supervisados.
- d) En el año 2015, una última aportación por la cantidad **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.859.950,39 €)**, previa entrega por la Diputación Provincial de Granada de la documentación justificativa de gastos realizados con cargo a la totalidad de la actividad subvencionada, así como los pagos realizados con cargo a las cantidades aportadas por la Consejería en los años 2012 a 2014, ambos inclusive, quedando acreditada la finalización de las obras, así como su recepción de conformidad. Ostentado dicha entrega la categoría de pago en firme con justificación diferida



Diputación de Granada **Secretaría General**

La Diputación Provincial de Granada deberá justificar la cantidad aportada por la Consejería de Educación en el año 2015, en el plazo de tres meses, contados a partir de la realización efectiva del último pago correspondiente a la subvención concedida, aportando los documentos justificativos de los pagos realizados con cargo a la citada cantidad.

Asimismo, la Diputación Provincial de Granada deberá aportar con el contenido previsto, en el artículo 72, apartados 1 y 2, letras a) y b), exclusivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuenta justificativa suscrita por el Interventor Provincial de los gastos y pagos realizados con cargo a totalidad de las actuaciones objeto del presente Acuerdo Ejecutivo.

SÉPTIMA.- El calendario de ejecución de las obras será el que resulte de los proyectos supervisados en cada una de las actuaciones que figuran indicados en la precedente Cláusula Segunda, o de la adjudicación de las mismas en el supuesto de que éste fuera menor, iniciándose el cómputo de los plazos a partir de la fecha de emisión del Acta de Comprobación de Replanteo respectivo.

OCTAVA.- Las obras resultantes de este Acuerdo Ejecutivo quedarán afectadas al servicio público educativo desde la recepción de las mismas, no siendo exigible lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Convenio Marco sobre disponibilidad de suelos, ya que todas las actuaciones se realizan sobre centros educativos ya existentes.

NOVENA.- Las desviaciones que se produzcan sobre la cantidad inicialmente prevista como consecuencia de modificaciones de los proyectos, de proyectos complementarios o saldos de liquidación, serán asumidas por la Consejería de Educación en el marco financiero establecido por el Convenio de Colaboración, que fija una financiación no superior al importe global de 15.000.000,00 de euros y siempre que medie informe previo positivo del ISE, el cual tendrá carácter vinculante, dando lugar a la tramitación de la modificación del presente Acuerdo Ejecutivo.

DÉCIMA.- A los efectos previstos de control y seguimiento técnico de las obras, en la Cláusula Segunda apartado d) del Convenio Marco suscrito, la Diputación Provincial de Granada deberá presentar trimestralmente ante el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos I.S.E., la documentación acreditativa de las obras ejecutadas en dicho período, lo que ha de entenderse sin perjuicio de la obligación de presentar la documentación justificativa de la realización de la inversión subvencionada ante la Consejería de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.b) de la Ley General de Subvenciones.

La alteración del calendario de ejecución de las obras previsto podrá dar lugar, en su caso, a la oportuna modificación de la distribución de anualidades prevista en la Cláusula Sexta del presente Acuerdo, que se adoptará previa reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento establecida en la Cláusula Novena del Convenio Marco.

UNDÉCIMA.- La Diputación Provincial de Granada, además de cumplir con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones deberá cumplir, en su condición de beneficiario con las obligaciones establecidas en el artículo 14.1. de la indicada Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 17ª del presente Acuerdo Ejecutivo.

DECIMOSEGUNDA.- De conformidad con el artículo 17.3.m), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la ayuda concedida a la entidad Diputación Provincial de Granada, es incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

DECIMOTERCERA.- Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 119.2 h) del citado Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada vendrá obligada a facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como de los Servicios Financieros de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, en el supuesto de que las ayudas concedidas provinieran de Fondos Europeos.

DECIMOCUARTA.- Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones:



Diputación de Granada
Secretaría General

- Con una graduación del 100% en los casos previstos en citado artículo 37.1.a), c), e),h) y b) en caso de incumplimiento total.
- Con una graduación del 90% en el caso de incumplimiento parcial previsto en la letra b) y en el caso de la letra f).
- Con una graduación del 80% en los casos de las letras d) y g).

Igualmente, en el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General de Hacienda Pública. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo.

DECIMOQUINTA.- De la responsabilidad patrimonial de la Administración que pudiera derivarse de la ejecución de las cláusulas del convenio, responderán las Administraciones intervinientes de forma solidaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DECIMOSEXTA.- Al amparo de lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y atendiendo a que las actuaciones a desarrollar afectan al servicio público de la educación, teniendo un manifiesto interés social, al contribuir a satisfacer la demanda educativa de la zona, de suyo, conlleva a la entidad, Diputación Provincial de Granada a exonerarla de la obligación de acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no es deudora en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

DECIMOSÉPTIMA.- En un lugar visible y desde el comienzo de cada obra se colocará por parte de la Diputación Provincial de Granada un cartel en el que se haga constar que las obras están financiadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Educación.

DECIMOCTAVA.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y se extinguirá con fecha límite el 31 de diciembre de 2015, una vez se de cumplimiento a las previsiones contenidas en las cláusulas del mismo.

DECIMONOVENA - En caso de resolución anticipada, la Comisión Paritaria de Seguimiento, prevista en la Cláusula Novena del Convenio Marco, quedará constituida como Comisión Liquidadora que propondrá los términos en los que el presente Acuerdo debe quedar resuelto.

VIGÉSIMA.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo.: Francisco José Álvarez de la Chica

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo.: Sebastián Pérez Ortiz.

SEGUNDO: Aprobar el siguiente régimen de fiscalización:



1. Limitar la fiscalización previa, en el marco de la aplicación de las exigencias previstas en el Acuerdo Ejecutivo para la entrega de los fondos recibidos de la Consejería de Educación a la sociedad provincial VISOGSA, a los siguientes extremos:

- a. Existencia de crédito adecuado y suficiente.
- b. Competencia del órgano que dicta el acto.
- c. Copia del Acuerdo de adjudicación de la obra, y en su caso, de adjudicación del proyecto.
- d. Certificación de obra válidamente emitida
- e. Certificado de pago del gasto certificado, emitido a la finalización de las obras por el/la Gerente de la sociedad.

2. La fiscalización plena posterior, se ejercerá sobre muestra representativa coincidente con la que, para ejercicio del control financiero, seleccionen la Consejería de Educación y los órganos competentes de verificación externa.

TERCERO. Habilitar a la Presidencia para que, mediante resolución, adopte las disposiciones adicionales necesarias para el cumplimiento de los anteriores acuerdos y las antedichas obligaciones de justificación impuestas por la Consejería de Educación.

7º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2011/2/PIDEC-3 DE CHIMENEAS.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Granada en base al desarrollo del Convenio Marco de Granada en Red 2008-2011, aprobado por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2007, acordó en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010, la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el Ejercicio 2011, y en concreto la aprobación de la siguiente obra:



- Obra núm. 2011/2/PIDEC-3, "CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN CASTILLO DE TAJARJA", con un Presupuesto de Plan de 28.735,63 €, aportando Diputación 25.000,00 € y el Municipio 3.735,63 €.

Segundo.- Mediante certificado de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Chimeneas, de fecha 29 de septiembre de 2011, solicita cambio de destino de la obra núm. 2011/2/PIDEC-3, "CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN CASTILLO DE TAJARJA", con un Presupuesto de Plan de 28.735,63 €, aportando Diputación 25.000,00 € y el Municipio 3.735,63 €, por el de "MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLO TAJARJA".

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas, de fecha 6 de octubre de 2011.

El Diputado Delegado de Deportes propone al Pleno de la Corporación:

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra del Ayuntamiento que a continuación se relaciona, en los términos que se expresa:

- Obra núm. 2011/2/PIDEC-3, "CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN CASTILLO DE TAJARJA", con un Presupuesto de Plan de 28.735,63 €, aportando Diputación 25.000,00 € y el Municipio 3.735,63 €, se modifique por el de "MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CASTILLO TAJARJA".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por a Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 21 de octubre de 2011, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

8º.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL CENTRO JOSÉ GUERRERO.

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión celebrada el 16 de abril de 1999 se aprobó el contrato de comodato sobre el FONDO GUERRERO entre esta



Corporación y los herederos de Don José Guerrero, D^a Roxanne P. Guerrero, D^a Elisabeth Gracia Guerrero y D. José Antonio Guerrero.

Vista la undécima cláusula del citado contrato (suscrito el 28 de abril de 1999), establece una Comisión Paritaria para la gestión estratégica y toma de las decisiones más relevantes concernientes al Centro José Guerrero, correspondiendo a la Diputación tres de los seis miembros de la misma y tres a los herederos de José Guerrero.

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión celebrada el 28 de abril de 2009 en virtud del cual se aprobó la prórroga del CONTRATO de fecha 28 de abril de 1999 DE COMODATO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LOS HEREDEROS DEL PINTOR JOSÉ GUERRERO que tiene por objeto el "Legado Guerrero".

Visto el Texto del Protocolo de intenciones entre la familia Guerrero, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, para la creación de la Fundación "José Guerrero de Arte Contemporáneo" de fecha 29 de diciembre de 2010 cuya estipulación séptima establece, literalmente: "*Hasta la constitución efectiva de la Fundación, se prorrogará el Contrato de comodato referido en el Expositivo primero anterior, de forma que el Fondo Artístico José Guerrero permanecerá, en las condiciones actuales, en el Centro José Guerrero de de Arte Contemporáneo que mantendrá la actividad expositiva actual.*"

Visto el informe de la Jefa de Sección de Administración de Cultura

El Diputado Delegado de Cultura eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

Primero.- Aprobar mantener la relación con los herederos del pintor D. José Guerrero en las mismas condiciones establecidas en el CONTRATO de fecha 28 de abril de 1999 de comodato entre la DIPUTACIÓN DE GRANADA y LOS HEREDEROS DEL PINTOR JOSÉ GUERRERO que tiene por objeto el "Legado Guerrero", prorrogado por Acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2009 hasta el 30 de mayo de 2009, en los términos especificados en el Protocolo de intenciones entre la familia Guerrero, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, para la creación de la Fundación "José Guerrero de Arte Contemporáneo".

Segundo.- Dejar sin efecto el Acuerdo del Pleno de la Diputación de Granada de fecha 28 de abril de 2009 en virtud del cual se aprobó la constitución de una Fundación sin ánimo de lucro denominada "FUNDACIÓN GRANADINA DE ARTE CONTEMPORÁNEO", su dotación y la designación del Patronato inicial de la misma así como sus Estatutos, y el Acuerdo de Pleno de fecha 1 de diciembre de 2010 por el cual se modificó la redacción de los Estatutos y el cambio



en la denominación de la Fundación que pasaba a llamarse "FUNDACIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (FNEO)", desistiendo así la Diputación de constituir la "FUNDACIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (FNEO)"

Tercero.- Que por el Sr. Presidente de la Diputación se dicte Resolución nombrando representantes de la Diputación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Centro José Guerrero de Arte Contemporáneo a:

- D. Sebastián Pérez Ortiz,, Presidente de la Diputación de Granada
- D. José Antonio González Alcalá, Diputado Delegado de Cultura
- D. José María Lassalle Ruiz

Cuarto.- Que por el Sr. Presidente de la Diputación se dicte Resolución nombrando miembros de la Comisión Asesora del Centro José Guerrero, en los mismos términos previstos en la cláusula décimo segunda y el Anexo 8 del CONTRATO de fecha 28 de abril de 1999 de comodato entre la DIPUTACIÓN DE GRANADA y LOS HEREDEROS DEL PINTOR JOSÉ GUERRERO que tiene por objeto el "Legado Guerrero", a:

- D. Juan Manuel Bonet
- D. María de Corral López Doriga
- D. Eduardo Quesada Dorador
-

Quinto.- Se da cuenta al Pleno de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2011, dictada por el Diputado Delegado de Función Pública, a propuesta del Diputado Delegado de Cultura, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 15 de julio de 2011, con Registro de Resoluciones nº 004797, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D^a Yolanda Romero Gómez al puesto de Jefatura de Servicio- Director/a del Centro José Guerrero en la Delegación de Cultura.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por a Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud celebrada el día 21 de octubre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones la Presidencia concede la palabra a Don José Antonio Alcalá, Diputado de Cultura, para exponer lo siguiente: Se trata de trasladar al Pleno una serie de acuerdos donde las respectivas administraciones que buscan un único fin, que es la permanencia y la solidez del centro José Guerrero, bajo la fórmula que decidan los técnicos finalmente quede para la provincia de Granada. Por lo tanto las propuestas que se plantean en el



día de hoy son cinco, si bien tres de ellas son dar cuenta de Resoluciones emitidas por el Sr. Presidente y dos son acuerdos que reitero la voluntad de este Pleno para no romper la sintonía que también se está llevando con el resto de las Administraciones. El primer acuerdo sería, lógicamente haciendo caso a lo que firmaran en su día el Presidente de la Diputación, el Consejero Don Paulino Plata y la familia, acogiéndonos a la cláusula 7ª, el prorrogar el comodato, es decir la situación que hasta entonces llevaba la dirección del Centro José Guerrero, hasta –así lo dice la cláusula 7ª citada- la futura fundación. Por lo tanto yo creo que para no permanecer en ese limbo administrativo de que no tenga consistencia de tipo jurídico, pues que el Pleno se pronuncie en favor de esa prolongación de comodato hasta que se decida la futura fundación u órgano que administre este Centro. El segundo punto, por simple lógica, lleva aparejada la no posible coexistencia, si se prorroga el comodato, de aquel otro centro contemporáneo que se creó en su momento. Por lo tanto la propuesta, ante la incompatibilidad de la existencia de ambas cosas, así se les comunicó a todos los intervinientes en la reunión de ayer de todas las administraciones y así lo comprendieron, la propuesta sería dejar en suspenso aquel acuerdo del centro del museo contemporáneo de la provincia que se aprobara en su momento. En cuanto a los otros tres puntos son: dar cuenta de la vuelta, como así lo requería y se contemplaba en la comisión asesora, en las personas que en su origen lo componían; otro punto para dar cuenta es lógicamente al constituirse una nueva Diputación, la nueva composición de la comisión paritaria como viene reflejada en la propuesta y finalmente la última resolución de la que damos cuenta es la incorporación al Centro José Guerrero, puesto que se recupera lo que es el comodato anterior, de Doña Yolanda Romero como Directora del centro.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña Mª Asunción Pérez Cotarelo dice: Tengo que empezar diciendo que vamos a intentar, como dice el Sr. González Alcalá, no romper la sintonía de la negociación, algo que creo debía de haber hecho el Partido Popular de la Diputación y el Ayuntamiento de Granada cuando nosotros estábamos en plena a negociación y lo único que hicieron fue ponernos absolutas zancadillas. No obstante le puedo asegurar que no tengo ni espíritu de polémica en este tema y desde luego sigo con el mismo interés en que por supuesto se resuelva todo y de la mejor manera posible. En este sentido tengo que decir en primer lugar, a pesar del informe que obra en el expediente, no entiendo que haya ninguna incompatibilidad con el comodato y la fundación de arte contemporáneo, no centro ni museo, Sr. Alcalá. Comprendo que están empezando en este tema a pesar de que habían hablado antes sobre el mismo pero creo que los conceptos no los tienen claros porque era una fundación de arte contemporáneo con la que, como todas las fundaciones con voluntad pública, lo único que pretendía es obtener financiación de otras instituciones y el objetivo de esta fundación, como queda claro en todas las exposiciones que hicimos y en la rueda de prensa, el objetivo era gestionar, por una parte el centro de arte contemporáneo pero el resto, los espacios expositivos de arte contemporáneo como es el Palacio de Condes de Gabia con las tres salas expositivas, con un centro de investigación y con un taller. Y También queríamos



incorporar en esa fundación el resto de los espacios expositivos de la provincia. Está claro que era nuestra forma de gobernar y nosotros queríamos hacer un desarrollo territorial y cultural y potenciar las artes emergentes. No entiendo que pueda haber incompatibilidad cuando esa situación se ha dado hasta ahora porque hasta ahora nunca ha variado el comodato, mientras no se firme un acuerdo definitivo y nunca ha habido ningún técnico que haya dicho que es incompatible; sería incompatible gestionar lo mismo desde dos fundaciones, es decir, gestionar el legado guerrero por un sitio y por otro, pero eso nunca ha sido nuestra idea. Respecto al comodato, ahora mismo sigue esta figura, la obra de Guerrero y en definitiva la parte que nosotros aportamos sigue en una situación de limbo. Por lo tanto lo mismo que nosotros en su momento pedimos que era fundamental para quitarnos los vaivenes y posibles cambios de gobierno que el comodato se prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2011. Eso lo pedimos a la familia por activa y por pasiva y nunca lo entendió. Querían que fuera en enero de 2011 y por lo tanto nosotros aprobamos muy gustosamente la prórroga del comodato, como no podía ser de otra manera. Por ello es complicado porque si yo apruebo la prórroga del comodato, por otra parte no puedo aprobar la disolución de la fundación; como no entiendo además que haya ninguna incompatibilidad, es por lo que ese punto no lo podemos aprobar.

Por el Grupo Socialista, la Sra. de la Rosa Baena manifiesta lo siguiente: El PSOE va a votar a favor de esta propuesta en la que se acuerda mantener la relación con los herederos del pintor Don José Guerrero, en las mismas condiciones establecidas en el contrato de 28-04-1999 del comodato entre la Diputación de Granada y los herederos del pintor, en los términos especificados en el protocolo de intenciones entra la familia Guerrero, la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada para la creación de la Fundación de Arte Contemporáneo. Queremos que quede constancia de que nos gustaría saber cómo va a quedar la disposición decimocuarta de dicho comodato en el que los herederos de José Guerrero manifestaban su intención de proceder a la transmisión a título gratuito del fondo Guerrero a favor de la Diputación, una vez transcurrido el plazo de duración inicial de dicho comodato que acabó en abril de 2009. Si esta era la intención de la familia Guerrero, nos gustaría que se tuviese en cuenta la creación de la nueva fundación y que dichas obras pasen a formar parte de la futura fundación. Solicitamos que esta prórroga de comodato sea lo más breve posible a tenor de que la declaración de intenciones marcaba como fecha tope para la creación de dicha fundación el 30 de diciembre de 2011. Solicitamos también que nos hagan saber cuanto antes como va a quedar la formación de dicha fundación, ya que en ella existía la figura del patronato, con seis patronos institucionales donde esperamos que su Presidencia tenga en cuenta a los demás grupos políticos de la Diputación para que formen parte de dicho patronato, en orden a la transparencia y participación democrática. En el resto de puntos votamos a favor dado que se entiende que es decisión de la Corporación Provincial decidir las personas que integren la comisión paritaria y la comisión asesora.



El Sr. González Alcalá contesta que sin entrar en ningún tipo de polémica y más cuando creo, añade, que la situación se ha normalizado tanto en las relaciones tanto en las relaciones con la familia como también en las relaciones que tenemos todas las Instituciones. Siendo unas relaciones totalmente transparentes, la Junta de Andalucía, y quiero públicamente expresar su voluntad de buscar solución en el mismo ánimo que también el Ayuntamiento de Granada así lo ha manifestado y la Dirección General de Cultura y Bellas Artes de Madrid, del Ministerio de Cultura en la misma voluntad y por supuesto no será este equipo de gobierno quien ponga ninguna chinita en el camino de conseguir que el centro sea de Granada y de su provincia. Yo no soy jurista pero sí me han informado y nosotros no somos tira tapias porque quitamos acuerdos anteriores, no es volunta de este Diputado de quitar ningún acuerdo anterior porque lo haya hecho un grupo de signo distinto, porque yo creo que en todas las personas hay cosas positivas y negativas. Aún teniendo algún informe de tipo jurídico que me habla de incompatibilidad, creo que la lógica impera por encima de todos los principios y no es difícil compatibilizar, si el fin último de lo que pretendemos es la creación de la Fundación José Guerrero, como así lo entendieron ayer todas las Administraciones, que tengamos al mismo tiempo otra fundación con el mismo objetivo, porque no se trata Sra. Pérez Cotarelo, que eso es lo que no entienden ustedes, ustedes hablan de política cultural, pero su modelo de política cultural es distinto al modelo que ahora intentamos nosotros llevar todas las Administraciones con respecto al Guerrero; no se trata de que el guerrero sea único y exclusivo para la obra y el legado de José guerrero sino de lo que se trata es de que el Centro Guerrero, bien a través de fundación, bien a través de patronato, de comodato o de consorcio, de la fórmula que estimen los técnicos de las distintas Administraciones, aglutine todo el objeto y el objetivo que conlleva el mundo contemporáneo. No es que desconozca sino que no quería entrar en la fundación porque me parece ilógico que tener dos fundaciones para un mismo objeto, no tiene sentido. Y más cuando fue un capricho de ustedes, no quiero levantar más polémica pero fue un capricho de ustedes porque se aprobó en abril y luego se ratificó la modificación de los estatutos para meter aquella cuñilla de la paridad. No se ha hecho más nada en cuanto a la Fundación de Arte Contemporáneo y por lo tanto yo creo, sin ánimo de polémica, que el Centro Guerrero, la futura Fundación abarca el objeto que es su legado y el objeto también de lo que ustedes querían desde su punto de vista y desde su condición como gobernantes entonces, atribuirle a la fundación de arte contemporáneo. Sí les voy a pedir una cosa, no va a ser este equipo de gobierno el que cree ningún tipo de obstáculo, y así le contesto también a la Sra. Portavoz del Partido Socialista. ¿Cómo quedarán las condiciones, la cláusula 14, las distintas cláusulas anteriores que se contemplaban en el comodato?, pues sencillamente como nos digan los técnicos de la Junta de Andalucía, de la Diputación y del Ayuntamiento de Granada que son los que ayer tomaron el encargo y dentro de dos semanas nos dirán cual es el modelo y lo que tenemos que proponer a la familia. Por tanto no va a se el Presidente de la Diputación ni este gobierno el que ponga ninguna condición, eso sí, esas nuevas condiciones tienen que respetar



mucho lo que son los pactos entre dos, las Administraciones con la familia. Por lo tanto y así termino, hago un llamamiento a la responsabilidad puesto que todos estamos en el buen camino.

A continuación la Sra. Pérez Cotarelo dice: Me gustaría que llegaran a pensar como nosotros pensamos a la hora de llevar a cabo todo esto. Es cierto que la fundación se creó para gestionar el legado Guerrero y en esta fundación estaba y está contemplada la gestión de otros espacios expositivos y de otros lugares que nosotros hemos creado para las artes contemporáneas en otro tipo de actividades, como por ejemplo el cine, la música, los talleres, aprovechar las salas expositivas pero fuera del legado Guerrero porque el objetivo nunca es común. Lo que ocurre es que nosotros constituimos la fundación porque entendíamos que podía ser bueno para la idea de desarrollar el arte contemporáneo, creíamos que era fundamental tener esa fundación creada para poder unirnos a más instituciones. Insisto, aquí no tiene nada que ver el legado Guerrero en esta fundación. No obstante y no como ustedes dicen en la prensa que nosotros la constituimos tras las desavenencias con la familia, sino que fue al contrario, antes de que la familia nos hiciera la primera propuesta en cuanto a su modelo de fundación Guerrero, no nos confundamos, pues nosotros ya habíamos creado ésta. Como creó desavenencias, nosotros dijimos: *ya está, está creada y ahí se queda*. Ni siquiera la inscribimos en el Registro de Fundaciones porque nuestro objetivo no era crear polémicas y mucho menos con la familia. Por ello se quedó aparcado, porque entendíamos que la forma de gestión de política cultural que nosotros le queríamos dar al arte contemporáneo podía ser interesante, pero insisto, fuera de lo que es la Fundación Guerrero. Eso creo que nunca se ha entendido, siempre se ha manipulado, no lo digo solo por ustedes, también por otros estamentos, empezó a haber un no fiarse y se ha liado todo cuando puedo asegurar que el objetivo que nosotros nos planteábamos no era un objetivo doble, se ha aprobado por Pleno siempre coexistiendo con el comodato y siempre con perspectivas de llegar a una fundación de arte contemporáneo José Guerrero en condiciones. Le puedo asegurar que por nuestra parte se ha intentado por activa y por pasiva que se haga. Yo no puedo más que alegrarme, de verdad, si ustedes lo sacan adelante; solamente lo que sí les digo es que tengan en cuenta, se lo aconsejo, algunas de las reivindicaciones que nosotros hacíamos, porque lo que no se puede hacer es un acuerdo a cualquier precio. Yo le puedo decir lo que para nosotros era fundamental: que la cesión de la obra del legado no se hiciera a la fundación in nobis, es decir una fundación que se iba a crear y que todavía estaba totalmente en el aire. Nosotros decíamos que esa cesión se tenía que hacer evidentemente a la Diputación, que era la encargada de que durante 10 años ha estado revalorizando y poniendo en valor la obra de José Guerrero. Por otra parte el papel de la Diputación tiene que ser en un sitio donde nosotros ponemos el centro y parte del personal, evidentemente no podía ser solo la Presidencia, no podíamos tener la misma o menos influencia que una institución que se acaba de incorporar poniendo 100.000 euros; evidentemente eso no podía ser. Esas eran nuestras reivindicaciones, las cuales perfectamente podemos poner a su



entera disposición con esa larga relación epistolar que mantuvimos con los abogados; no sé si ustedes tienen esa documentación, creo que es importante para que se vea todo lo que pedíamos nosotros, que no era nada más que el reconocimiento de esta Diputación, del esfuerzo que había hecho y desde luego no tirar 10 millones de euros y poner la obra para que ahora todos tuviéramos la misma participación en la misma. No puede ser una institución que acaba de incorporarse con 150.000, 200.000 ó 300.000 euros, que la Diputación Provincial que la ha mantenido, la ha cuidado y revalorizado durante 10 años por un valor aproximado de 10 millones de euros. Yo quiero que esto ustedes lo tengan en cuenta, no sé la fórmula porque a mí me gustaría ciertamente aprobar el tema del comodato, pero no voy a aprobar que se deshaga esto. Yo pretendo que se quede como está, es decir ahí, en un rincón, por si en algún momento para cualquier otra gestión del arte contemporáneo nos sirve; eso no pide pan, como se dice en nuestra tierra. Está ahí, yo no daría un paso adelante, como tampoco lo dimos nosotros en cuanto a inscribirla sino que vamos a salir de una fundación y luego cogemos la otra, si es que la necesitamos, porque si la situación económica no nos permitiera llevar a cabo un proyecto tan generoso como nosotros pretendíamos, pues se quita, pero yo creo que ahora mismo no es necesario quitarlo y que conste que yo no creo, ni siquiera le he acusado a usted de que le haga simplemente por romper algo que ya estaba hecho, pero creo que es que hay una desinformación en cuanto a lo que son los objetivos de las dos fundaciones y créanme, es un desconocimiento porque además no puede haber ahora un informe negativo de incompatibilidad cuando anteriormente todos eran positivos, es decir, se legalizó en el Pleno. Me gustaría, al igual que la compañera del SOE lo ha pedido y porque vaya todo lo mejor posible, de alguna manera desafectar los dos puntos porque yo quiero votar a favor de la prórroga del comodato pero no quiero decir que no a esta fundación.

La Sra. de la Rosa hace constar lo siguiente: El Grupo Socialista de la Diputación va a votar a favor del acuerdo por coherencia y por la necesidad que tiene esta Diputación de resolver cuanto antes el acuerdo de esta nueva fundación, que tiene como fecha tope finales de año. Nos gustaría aún así que se tenga en cuenta y que quede reflejado en acta, que tenemos especial interés en que se cumpla el acuerdo del comodato en todos sus puntos y ya que la Diputación ha cumplido con lo acordado durante esos 10 años, cumplan también con su parte y aunque la obra no pase a formar parte de las obra de Diputación tal y como se acordó en el comodato firmado entre la Diputación y los herederos de José Guerrero, se acuerdo con la familia que ésta ceda su obra a la fundación para su permanencia definitiva en la ciudad de Granada sin que tengamos que estar contando con el beneplácito de nadie, ni con la incertidumbre de que en un futuro los herederos puedan disponer de la obra por cualquier circunstancia y dejar a la fundación sin el fondo Guerrero. También es interés de este Grupo que por parte de la Diputación Provincial le den máxima prioridad a la creación de la Fundación José Guerrero de arte contemporáneo, que como fecha límite en su protocolo de intenciones de 30 de diciembre de 2011 tenía y que cuenten con el máximo de instituciones públicas y privadas



para que dicha fundación sea efectiva y también para que la Diputación deje de financiar en su totalidad dicha fundación, que era una de las premisas de la creación de la susodicha fundación para buscar nuevas fórmulas de financiación y dar la importancia que se merecía la obra de nuestro insigne pintor Don José Guerrero. Por último nos gustaría que nos aclarasen que van a hacer definitivamente, ya que hoy vamos a votar la continuidad del comodato hasta tanto no se constituya la fundación y en cambio vemos en los medios de comunicación que se prevé un nuevo formato de convenio a través de la figura del Patronato, pero a nosotros nadie nos ha dicho qué van a hacer y lo que se lleva a Pleno es la propuesta de la creación de una fundación tal y como se acordó en su día. Pedimos un poco de coherencia, que no se precipiten y se tomen bien las decisiones antes de llevarlas a Pleno, si no es mucho pedir.

El Sr. González Alcalá responde: Coherencia toda. El modelo que sale en la prensa es el acuerdo de los que estuvimos allí reunidos, de adoptar algo parecido en lo que se quedó a lo que es el Patronato de la Alhambra, estudiar esa fórmula. Es decir que el acuerdo general no lo dice este Diputado, lo dice el Secretario General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, el Sr. Delegado de Cultura y el Sr. Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Granada. De todas formas no hay nada, está el estudio en manos de los técnicos que serán los que finalmente digan lo que hay que hacer. Lo que no quiero es que este punto sea una controversia, ni que los intereses políticos primen por encima de todo. Yo me atrevería, con tal de que no romper el consenso que las distintas administraciones tienen, Sr. Presidente, si lo estima conveniente y para no trasladar una imagen rota a la sociedad granadina, aparcando el acuerdo en lugar de "dejar sin efecto"; que se quede ahí, sin ningún tipo de compromiso por parte de esta Administración, si es que jurídicamente puede ser.

Finalmente la Presidencia manifiesta lo siguiente: He permitido que el debate sea amplio, extenso, alguno de los miembros de esta Corporación han excedido sus tiempos pero no pasa nada, sobre todo cuando se habla de un tema tan importante para esta provincia como es el tema del legado de José Guerrero. He consultado, mientras se pronunciaba el Diputado de Cultura y sería ralentizar el procedimiento, sería suspender el procedimiento y no estamos en disposición de que esa circunstancia se produzca. Lo más importante lo vivimos ayer cuando Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Granada y esta Corporación Provincial empezaban a iniciar un camino de consenso, un camino de diálogo, que nos va a llevar con seguridad a esas propuestas que tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista han planteado a lo largo del debate. Lo que sí hay que dejar meridianamente claro es que mientras que la figura de José Guerrero y su legado han sido en los últimos años motivo de controversia, de polémica y motivo en los medios de comunicación de crítica, en este momento creo que entre todos, para que nadie se sienta mal ni se sienta ofendido como ha dicho el Sr. Diputado de Cultura, hemos podido reconducir la situación y en este momento estamos en disposición de poder negociar actitudes como las que aquí se han planteado y que creo que pueden ser buenas para la provincia. Pero evidentemente en un momento de negociaciones y de conversaciones es



muy delicado tomar decisiones férreas porque entonces podremos encontrarnos con una desagradable sorpresa. Como yo estoy seguro que el espíritu de esta Institución Provincial es cuanto antes revitalizar la figura de nuestro insigne pintor y como estoy convencido de que es posible ejercer e irradiar una política cultural desde ese centro a la provincia, a Andalucía y al resto de España, incluso con dimensión internacional -como tiene el propio pintor-, creo que lo más sensato es darle esa oportunidad a esos señores que ayer se sentaron en una mesa y que en principio, además de buenas voluntades parece que el camino que han iniciado es el mejor. Luego tendremos tiempo, en los próximos meses, de ir valorando las decisiones que se tomen. Desde luego el compromiso de esta Presidencia es firme en la defensa del legado del Centro José Guerrero, de la Fundación; el compromiso es firme con la cultura y en esa línea de trabajo vamos a seguir estando. Así que les ruego que en aras de que no sirva de impedimento de tipo jurídico y que pudiéramos ralentizar el procedimiento, creo que se puede dar un margen de confianza y ver como se van desarrollando los acontecimientos, que siempre habrá tiempo a lo largo de los próximos meses de pronunciarse en este tipo de gestiones.

Acto seguido procede a la votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 25 (PP y PSOE)

Votos en contra: 2 (IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Primero.- Aprobar mantener la relación con los herederos del pintor D. José Guerrero en las mismas condiciones establecidas en el CONTRATO de fecha 28 de abril de 1999 de comodato entre la DIPUTACIÓN DE GRANADA y LOS HEREDEROS DEL PINTOR JOSÉ GUERRERO que tiene por objeto el "Legado Guerrero", prorrogado por Acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2009 hasta el 30 de mayo de 2009, en los términos especificados en el Protocolo de intenciones entre la familia Guerrero, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, para la creación de la Fundación "José Guerrero de Arte Contemporáneo".

Segundo.- Dejar sin efecto el Acuerdo del Pleno de la Diputación de Granada de fecha 28 de abril de 2009 en virtud del cual se aprobó la constitución de una Fundación sin ánimo de lucro denominada "FUNDACIÓN GRANADINA DE ARTE CONTEMPORÁNEO", su dotación y la designación del Patronato inicial de la misma así como sus Estatutos, y el Acuerdo de Pleno de fecha 1 de diciembre de 2010 por el cual se modificó la redacción de los Estatutos y el cambio en la denominación de la Fundación que pasaba a llamarse "FUNDACIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (FNEO)", desistiendo así la Diputación de constituir la "FUNDACIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (FNEO)"



Tercero.- Que por el Sr. Presidente de la Diputación se dicte Resolución nombrando representantes de la Diputación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Centro José Guerrero de Arte Contemporáneo a:

- D. Sebastián Pérez Ortiz,, Presidente de la Diputación de Granada
- D. José Antonio González Alcalá, Diputado Delegado de Cultura
- D. José María Lassalle Ruiz

Cuarto.- Que por el Sr. Presidente de la Diputación se dicte Resolución nombrando miembros de la Comisión Asesora del Centro José Guerrero, en los mismos términos previstos en la cláusula décimo segunda y el Anexo 8 del CONTRATO de fecha 28 de abril de 1999 de comodato entre la DIPUTACIÓN DE GRANADA y LOS HEREDEROS DEL PINTOR JOSÉ GUERRERO que tiene por objeto el "Legado Guerrero", a:

- D. Juan Manuel Bonet
- D. María de Corral López Doriga
- D. Eduardo Quesada Dorador
-

Quinto.- Se da cuenta al Pleno de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2011, dictada por el Diputado Delegado de Función Pública, a propuesta del Diputado Delegado de Cultura, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 15 de julio de 2011, con Registro de Resoluciones nº 004797, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D^a Yolanda Romero Gómez al puesto de Jefatura de Servicio- Director/a del Centro José Guerrero en la Delegación de Cultura.

9º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 19/2011.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2011 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2011, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal	50.096,02	
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		50.096,02
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	6.800,00	
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	343.040,57	191.191,60
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	399.936,59	241.287,62

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		191.191,60
8	Activos financieros	349.840,57	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	349.840,57	191.191,60

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 21 de abril de 2011.



La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo en primer lugar la palabra a la Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, exponiendo que se trae a Pleno este expediente de modificación de créditos porque al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable están llegando solicitudes de las distintas Delegaciones para proceder a la modificación puntual del presupuesto del ejercicio 2011. Las modificaciones que se traen a Pleno para su aprobación son para generar créditos extraordinarios y suplementos de crédito y bajas por anulación. En cuanto a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se trata de modificaciones en el presupuesto de gasto habilitando un crédito para la realización de un gasto específico que no puede demorarse para el ejercicio siguiente, bien porque no existe crédito o porque es insuficiente. Sobre las bajas por anulación, se trata de modificaciones en el presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial de crédito asignado en una partida determinada y que corresponde a este Pleno su aprobación. Una vez que aprobemos este expediente de modificación del presupuesto se producen altas y bajas y la modificación total en ingresos y gastos es de 158.648'97 €.

A continuación hace uso de la palabra por el Grupo Socialista Don José María Aponte Maestre, manifestando que en este expediente de modificación presupuestaria hay prácticamente todos los conceptos en los que el Grupo Socialista está de acuerdo, por ejemplo en los 191.191'60 € que se producen por las delegaciones de obras en los ayuntamientos, así como un movimiento interno entre las partidas del proyecto EMMA, también en darle crédito al Patronato de Turismo en cuanto a los contratos de suministro de electricidad y agua formalizados en mayo de 2011. Sin embargo sí tenemos que indicar una serie de cuestiones en el suplemento de crédito solicitado por la Delegación de Fomento de esta Diputación. La Sra. García Chamorro solicita crédito para las liquidaciones producidas en ciertas obras y para expropiaciones y nosotros, entendiéndolo que todo lo vemos bien, sí pediríamos y preguntaríamos por qué dentro del expediente de estas liquidaciones de obra se encuentran por ejemplo las de Cenes de la Vega, que no tiene el visto bueno por parte del Diputado correspondiente; igualmente en Quentar tampoco lo tiene, en Guadahortuna. Igualmente en Huélagos tampoco lo tiene, como tampoco la remodelación de la Plaza Reina Sofía y en Castril tampoco lo tiene, ni lo tiene de la actual Vicepresidenta en Carchuna. Preguntamos si eso es lo normal a la hora de tramitar este expediente, si se le ha pasado recabar las autorizaciones. Finalmente y debido a las dudas suscitadas de si están o no autorizadas por parte del correspondiente Diputado y estando en el fondo de acuerdo con el expediente, nos tendríamos que abstener.

La Sra. Hernández desconoce que no estén autorizados por el Diputado correspondiente e informa que en la mayoría de los casos son modificaciones para arreglar la herencia que hemos recibido de ustedes, ya que cada vez que abrimos un expediente vemos que están plagados de irregularidades. En cualquier caso i tenemos que modificar el presupuesto para poder darle partida a estas obras.



El Sr. Aponte indica que si hay irregularidades, se traen a Pleno y se supone que tienen todas las bendiciones, las irregularidades entonces no están por ningún sitio. Nosotros nos referimos a ciertas obras que sí están firmadas y hay otras liquidaciones de obras que no están firmadas por los Diputados correspondientes, y se da con el anterior Diputado y con la actual Diputada de Obras y Servicios, por lo que pedimos que en concreto este suplemento de crédito que se solicita para las liquidaciones de obras se quede encima de la mesa, que se apruebe el resto del expediente con nuestro voto afirmativo; de no hacerlo así este Grupo se va a abstener.

Seguidamente la Presidencia procede a la votación del expediente de modificación de créditos nº 19/2011, que es aprobado con los votos favorables del PP e IULV-CA (16), ninguno en contra y las abstenciones del PSOE (11).

10º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2011.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 476.955,79 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, y de los contemplados en el artº. 18.1 in fine de las Bases de Ejecución, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 5/2011, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 476.955,79 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 21 de abril de 2011.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, manifestando que se trae al Pleno el quinto reconocimiento extrajudicial de créditos de este ejercicio, por importe de



476.955,79 euros. En este expediente se comprenden 4 facturas pequeñas de alquiler de fotocopiadoras y de agua, por importe total de 2.000 euros pero el grueso del expediente corresponde a una certificación de obra, la decimotercera del ensanche de la carretera de Pinos Puente a Olivares. Decíamos antes que nos hemos encontrado muchas irregularidades, ésta es una más. Nosotros en un ejercicio de responsabilidad, traemos al Pleno esta factura porque hay que pagarla y hay que darle una solución a la empresa, pero cuando nos hemos puesto a estudiar el expediente, desde el inicio hasta el final se suceden las irregularidades y los problemas que se han generado. Se hace la obra careciendo de los permisos legales oportunos de la Junta de Andalucía; no entendemos como se puede hacer una obra sin la calificación de impacto ambiental de la misma, eso es totalmente ilegal, no sabemos como se puede licitar esa obra; en el marco de un convenio con la Junta de Andalucía se adjudican 2.000.000 para la realización de esta obra y el equipo saliente se la adjudica a una empresa con una baja considerable, por 1.135.000 euros, los que son 614.000 de baja y se firma el contrato con ellos, por supuesto careciendo del estudio de impacto ambiental. Empiezan a trabajar en la obra y dan la primera certificación, ya comienzan los problemas, hay que paralizarla; se suceden los meses, la obra está paralizada, tenemos un segundo problema y es que la empresa entra en un concurso de acreedores. Lejos de escuchar a los técnicos que avisan al Servicio de Contratación de la imposibilidad que va a tener esa empresa para continuar con la ejecución de la obra, no hacen nada y le siguen exigiendo que continúen la obra y certificando. El tercer problema es que hay que hacer un proyecto de modificación de la anterior, porque hay hallazgos arqueológicos, porque se encuentran tuberías y cables de luz que hay que desviar y por las inclemencias del tiempo ya que en el ejercicio 2010 llovió muchísimo y hubo que hacer obras de drenaje, ... lo que lleva a hacer un proyecto de modificación del inicial que ustedes le vuelve a adjudicar a la misma empresa, cuando el cuarto problema es que ya no tenían capacidad para contratar con la administración pública puesto que siguen en concurso de acreedores y jamás aporta a esta Diputación certificado que acrediten que están al día en el pago con Hacienda y Seguridad Social. Desoyendo todas las recomendaciones de Intervención y de los Técnicos competentes, se empeñan en que sea esta empresa la que termine con los problemas que está generando en la dilación de la obra, cuando una obra bien hecha desde el principio con el estudio de impacto ambiental que hubiera previsto la posibilidad de existencia de restos arqueológicos, pues nos vamos a una ejecución larguísima en el tiempo, que incluso hace que la empresa entre en concurso de acreedores y si por la administración se hubieran utilizado los procedimientos legalmente establecidos no hubiera entrado en concurso. Este cúmulo de circunstancias lleva a que actualmente la carretera esté terminada, pero le queda a la empresa pendiente de cobrar 470.000 euros que no se pueden pagar puesto que en este ejercicio nos presenta una factura de un ejercicio anterior y ha habido que acudir a este reconocimiento extrajudicial de créditos. Nosotros no estamos de acuerdo en ningún caso ni con la adjudicación de la empresa ni con la tramitación, pero en un ejercicio de responsabilidad traemos al Pleno para legitimar esa factura



y para legalizar ese procedimiento, porque de lo contrario estaríamos en un caso de enriquecimiento injusto de la administración frente al proveedor.

A continuación interviene la Portavoz de Izquierda Unida, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, anunciando el voto favorable de su Grupo a la vez que manifiesta su extrañeza ya que se vio en una Junta de Portavoces extensamente este tema, se vieron los problemas habidos con el exceso de obra y cual es mi sorpresa, dice, cuando ayer en la prensa y ahora veo que está plagada de irregularidades. Creo que debemos de ser un poco más cautos a la hora de hacer esas intervenciones porque me parece que el portavoz del PSOE explicó en la comisión, buscamos información y no había ninguna irregularidad, sino un tema que hay que solucionar. Finaliza su intervención reiterando el voto a favor de su Grupo.

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra Don José María Aponte Mestre exponiendo lo siguiente: En primer lugar indicar que en absoluto compartimos la exposición que ha hecho la Sra. Diputada de Economía y Hacienda porque en primer lugar se empieza poniendo en tela de juicio la adjudicación que se hace de una obra a una empresa que se hace con un procedimiento de contratación; procedimiento que está avalado por todos los criterios legales de esta casa, porque tiene una baja que después se puede entender si es mucha o es poca, pero que es perfectamente legal. Si ese es el primer problema que tiene esta obra, pues como se suele decir: Que venga Dios y lo vea. A porque a ver si ahora resulta que cuando se hacen adjudicaciones de obras con baja, vamos a empezar a decir que ese procedimiento está mal; nos quedará que ver todas las adjudicaciones, si en algún momento la Diputación Provincial empieza a hacer proyectos nuevos que no vengan de atrás y empiezan a trabajar de verdad en hacer proyectos para desarrollar la provincia, cómo se adjudican y con qué baja se adjudican. Hasta ahora solamente ustedes están viviendo de las rentas de proyectos anteriores y pagando, efectivamente, con el dinero que había en las cuentas de esta Diputación las obras que se han venido ejecutando en ejercicios anteriores. En segundo lugar, negamos categóricamente que la obra no tuviese los permisos y estudios ambientales a que se refiere la Sra. Diputada sino que son imponderables que suceden en las obras, las obras son un proceso vivo que empiezan de una forma y pueden acabar de otra. Esta obra la va a pagar la Institución a través de un convenio que firmó la Diputación de Granada con la Junta de Andalucía en donde había dos millones de euros para esta obra, parte del cual no se había incorporado en los remanentes pero que el dinero estaba ahí. Negando taxativamente toda la argumentación que da la Diputada de Economía y Hacienda en cuanto a este expediente, sí queríamos recalcar una cuestión de procedimiento y de ser un poco escrupulosos a la hora de manejar los papeles. De nuevo indicamos a la Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas que hay que ser un poco más escrupulosa con los papeles que se remiten en este caso al Área de Economía porque del análisis del expediente nos damos cuenta que bien seguramente se tratará de un error material y será una cuestión anecdótica, pero no corresponden los importes totales de la certificación con el desglose en el detalle del informe en este caso de los técnicos de obras que cuantifican la obra



que se ha realizado. Nosotros hemos visto que en el informe que firma el técnico adscrito a la Dirección de Obra existe un error material de unos 10.000 euros en el capítulo 3, condicionantes climatológicos y del terreno, que se va arrastrando después cuando se hace la baja por contrata, cuando se hace la baja por subasta y cuando se incrementa el 18% del IVA; hay documento en el que no cuadran las sumas, con lo cual pedimos que se rectifique y se adecue la certificación o el informe porque uno de los dos es contradictorio. Pediríamos también, en aras de la tranquilidad de todos a la hora de aprobar esta serie de documentación, que por ejemplo tenemos la certificación ordinaria nº 13, firmada por el Jefe de Servicio pero no está firmada por el Director de la obra. Una certificación, en este caso de una cuantía importante, debe de venir firmada por los directores de obra porque así los Diputados que no hemos visto el expediente, o que no hemos seguido la ejecución de la obra, pues votamos con más tranquilidad. Igualmente también existe un RC sin firmar por lo que pedimos que los documentos no vengan en blanco. Le pedimos al Sr. Presidente, o en este caso a la señora Diputada, que esto lo deje encima de la mesa, que se modifique el informe para que se acomoden las cantidades realmente a lo que aparece en las certificaciones y una vez que se haya hecho así el Grupo Socialista no tendrá absolutamente ningún problema en votar a favor este reconocimiento extrajudicial de crédito. Pedimos también que se modifique el expediente para que los errores materiales y la falta de firma se acomodaran y como tónica general que desde el Área de Obras y Servicios no nos vengan los expedientes sin forma o incompletos. O está mal el informe o está mal la cantidad final y si vamos a dotar crédito por una cantidad, que una de las dos cosas se rectifique porque de lo que no nos cabe duda es que de lo que se ha certificado y lo que se le va a pagar a la empresa, es lo realmente lo ejecutado, así tiene que ser, por responsabilidad, pero sí pedimos que se depure el expediente.

De nuevo la Sra. Hernández hace uso de la palabra para decir lo siguiente: Quizás es que yo no me he explicado bien. No he dicho que el primer problema es que se haya adjudicado la obra con una baja considerable sino que es un hecho que a mí me ha chocado. El problema que he planteado es que la obra se ha ejecutado sin contar con el procedimiento legalmente establecido, toda vez que no existe evaluación de impacto ambiental y es totalmente ilegal realizar una obra de ensanche y mejora de la carretera sin los oportunos permisos de la Junta de Andalucía, e inexplicable que se licite una obra sin la autorización ambiental correspondiente. El Diputado ha incumplido con una ley que ha aprobado su gobierno socialista en la Junta de Andalucía. En cuanto al expediente, es su expediente, estamos arreglando un problema suyo. Traemos una solución para esta empresa que sigue sin cobrar por la mala gestión del equipo socialista, para poder pagar la certificación de la última obra. No obstante este tema, como parece que es más complejo, me gustaría Sr. Presidente que si lo estima oportuno tomara la palabra mi compañera la Vicepresidenta Primera y Diputada Delegada de Obras y Servicios para aclarar los términos expresos del expediente.



En un segundo turno de intervenciones el Sr. Aponte agradece el cambio de postura de la Sra. Diputada de Economía porque ya no ve ningún problema en cuanto a la baja, los yacimientos.... Y hasta donde nosotros tenemos información sí se cumple con los permisos ambientales requeridos para este tipo de obras. Estamos diciendo que de una certificación que se presenta en el registro de la Diputación, registro auxiliar de 14 de octubre de 2011, es decir son ustedes gobierno según el documento al que nos referimos, tenemos un RC que no está firmado por nadie y si se va a pagar con cargo a esto, o si se está solicitando, pues que alguno de los diputados del gobierno actual que lo firme; estamos hablando de un informe que realiza el técnico adscrito a la dirección de obra en el que están mal las cuantías económicas y como esta certificación se basa en estas cuantías, si existe una discrepancia pedimos que se subsane, porque seguramente que será un error involuntario, pero detectado el error, que se corrija. Estamos diciendo que con fecha 19 de septiembre de 2011 existe una certificación que no está firmada por el director de obra, por lo que pedimos que esta parte del expediente se quede sobre la mesa y se solvete. Estamos hablando de una cuantía aproximada de 10.000 euros y una vez que se solvete, que venga a Pleno y se apruebe.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Sra. Vicepresidenta Primera y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, manifestando lo siguiente: En el tema de las liquidaciones no se preocupe usted porque a lo largo de la mañana le van a pasar al anterior Diputado de Obras Públicas, Sr. Entrena, todas y cada una de las liquidaciones que dice usted que están sin firmar, ya que es a él a quien le corresponde firmarlas y no a nosotros, porque antes de la constitución de este nuevo Equipo de Gobierno, por un poco de responsabilidad política tenía que haberlas dejado firmadas y no que se negó a firmarlas. En cuanto a los restos arqueológicos de los que habla usted, eran unos yacimientos que ya se sabía que estaban en el sitio, puesto que estaban reconocidos por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, no es como el caso de otras carreteras o de otras obras de la Diputación, las cuales al abrir una zanja se han encontrado con un yacimiento arqueológico y lógicamente Cultura obliga a que hay que hacer una serie de trabajos de excavación y de conservación y eso evidentemente es un gasto más en la obra. En este caso es que se sabía que estaban esos restos reconocidos pero en el proyecto de esta carretera se obviaron completamente, aún sabiendo que el trazo de la carretera abría en canal literalmente este yacimiento arqueológico, pero repito, se obvió. Si se hubiera incluido en el proyecto, lógicamente no hubiéramos tenido que traer hoy este reconocimiento extrajudicial. Y usted miente cuando dice que esta obra se licitó con todas las autorizaciones. Esta obra se sacó a licitación y obra en el expediente, le invito a que se ponga en contacto con los técnicos de obras y así se lo explicarán, esta obra se licitó sin contar con las correspondientes autorizaciones, en este caso medioambientales, cosa que no se debe hacer. ¿Y qué es lo que ocurrió?, como ha explicado bien la Diputada de Economía, entre la licitación y el inicio de la obra transcurrió un año que fue el tiempo necesario para que se diera la autorización medioambiental y eso no se debe hacer, pero era la costumbre del anterior equipo de gobierno,



sacaban ustedes obras sin que estuvieran hechas las expropiaciones y sin todas las autorizaciones, cuando lo lógico es que se saque a licitación una obra una vez que están las expropiaciones hechas y todas las autorizaciones pertinentes. Pero es que es más, es que ustedes hacían obras incluso sin tener la autorización. Desde que somos Equipo de Gobierno han entrado tres expedientes sancionadores por obras hechas por ustedes; el último expediente que ha llegado ha sido de una carretera porque tuvieron ustedes la ocurrencia de licitar, ejecutar y terminar la carretera sin tener la autorización de la Confederación Hidrográfica y ahora la Confederación dice que no tenemos autorización para hacer esta carretera y el problema es que la carretera está hecha; eso va a derivar en un nuevo expediente sancionador para la Diputación Provincial de Granada por culpa de su incompetencia.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia anuncia que va a someter a votación el expediente.

Efectuada la misma, el Pleno con los votos favorables el PP e IULV-CA (16), ninguno en contra y las abstenciones del PSOE (11), acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2011.

11º.- DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 2010/2/GPP-64 EN EL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ.

La Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Iznalloz mediante Acuerdo de Pleno de fecha 11 de octubre de 2011, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 2010/2/GPP-64 "IZNALLOZ, TÚNEL DE ACCESO CUEVA DEL AGUA"

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Técnica de Gestión de Contratación administrativa de fecha 14 de octubre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.



Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por Técnica de Gestión de Contratación administrativa de fecha 14 de octubre de 2011 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Iznalloz de la obra: 2010/2/GPP-64 "IZNALLOZ, TÚNEL DE ACCESO CUEVA DEL AGUA" con un P.L. de 101.097,55 €, al que corresponde un IVA 18% de 18.197,56 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Iznalloz para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 21 de octubre de 2011, el Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.



12.- ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT APROBADA INICIALMENTE POR ACUERDO DE PLENO EL 26 DE ABRIL DE 2011, EN LO REFERENTE A LOS PUNTOS 1 A 8 DEL MISMO.

Por el Diputado Delegado de Función Pública se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Tenido en cuenta el informe emitido por el Jefe de Servicio de Promoción Profesional, de fecha 18 de octubre de 2011 obrante en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, PROPONGO para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de Acuerdo de Resolución de alegaciones y Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, aprobada inicialmente en Acuerdo Plenario de 26 de abril de 2011 siguiente:

1º.- Estimar las alegaciones al Acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 26 de abril de 2011, presentadas por D^a Encarnación Muñoz Rodríguez, sin entrar en consideración del resto.

2º.- Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada inicialmente en el acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2011, con número ordinal 9º, en lo referente a los puntos 1 a 8 del mismo.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el plazo de 15 días hábiles”.



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 21 de octubre de 2011.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra en primer lugar al Diputado Delegado de Función Pública y Portavoz del Equipo de Gobierno, Don José Torrente García, quien expone lo siguiente: Se trata en este punto del orden del día que el Pleno ratifique la aprobación provisional de la Relación de Puestos de Trabajo que se acordó en el Pleno ordinario de esta casa en abril de este año. Con esta ratificación que se propone se da categoría superior en algunos complementos de destino y mejora de los puestos de trabajo en cumplimiento con el acuerdo con el que se relacionaba, así como también se resuelven algunas alegaciones provenientes de trabajadores de esta casa. Creemos que es necesario ratificar este acuerdo y creemos que es necesario por dos cosas: en primer lugar, es bueno que los efectos económicos se reconozcan cuanto antes, con fecha de julio que es cuando deberían estar en vigor y que por problemas de constitución de la Corporación y, lógicamente, de nombramiento del nuevo gobierno, etc. se han dilatado hasta la fecha. En cualquier caso es bueno porque consolida la opción de promoción laboral de los funcionarios de esta casa.

A continuación por el Grupo de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo hace uso de la palabra para anunciar el voto favorable de su Grupo puesto que en la comisión el Diputado dijo que había hablado con los sindicatos y que estos están de acuerdo con la propuesta.

Seguidamente interviene Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, manifestando que cuando uno escucha algunas afirmaciones gruesas de que los expedientes administrativos están plasmados de irregularidades, agradezco especialmente a mi padre el que casi me obligara a estudiar Derecho, se lo digo con absoluta cordialidad. En cualquier caso en la mesa de contratación me cuidaré en las próximas sesiones de pedir a los profesionales que integran la mesa y a los Diputados del Gobierno que nos certifiquen fehacientemente que el conjunto documental que integran los expedientes cumple con todos los permisos correspondientes y desde luego le recordaré a la Sra. Vicepresidenta que no vamos a iniciar una carretera que no cumpla con esos permisos. En cuanto al objeto del punto del orden del día que es la aprobación, que no ratificación de un acuerdo, la aprobación de una modificación puntual de la relación de puestos de trabajo que se aprobó el 26 de abril de 2011. Evidentemente, tal como obra en el expediente, ese acuerdo que consta de 43 acuerdos y lo doy como información, tenía una parte general y así se señala por los propios técnicos de la casa, y una parte especial sobre la que yo me extenderé después. El sentido de nuestro voto va a ser claramente afirmativo como no puede ser de otra manera, por pura congruencia porque al parecer estamos ante un expediente que no tiene ninguna irregularidad. Luego en esta casa se hacían bien las cosas y desde luego en materia de función pública, se hacían bien las cosas como ha podido ratificar el propio Presidente de la Institución, desestimando en varias resoluciones recursos de alzada y literalmente le señalo su manifestación *Se han respetado las bases y la normativa*



correspondiente, no desprendiéndose del contenido de las mismas la existencia de infracción del ordenamiento jurídico. Lo dice el Sr. Presidente de la Diputación provincial. Decimos que vamos a votar sí por pura congruencia; congruencia con el acuerdo de la Corporación Provincial saliente; congruencia, como señala la Sra. Portavoz de IU, con el planteamiento de negociación hecho durante un proceso de tiempo complejo con las organizaciones sindicales de la casa, que aprobaron no solo la negociación de esta parte general, que como indicaba el Portavoz del PP, representaba una mejora de la ordenación y valoración de los puestos de trabajo y mejora de sus complementos específicos, sino también sobre su organización especial. Y quiero y hemos querido intervenir porque aunque vamos a votar con el gobierno, como es nuestra responsabilidad, tengo que recordar que el acuerdo plenario contó con la abstención del PP. Yo no he llegado a comprender por qué un acuerdo que es bueno para la gente de la casa, que debía de haberse aplicado, que es la consecuencia de un proceso de negociación colectiva con los representantes de la casa, perfectamente armado, jurídicamente impecable, por qué contó con la abstención del Partido Popular cuando ahora, fuera ya de un marco electoral y anticipando otro, pues se nos pide que ratifiquemos para darle efectividad económica. Por supuesto que lo vamos a hacer, lo acordamos nosotros, la Corporación Provincial anterior y pusimos en marcha el procedimiento. Le doy las gracias a mi padre por obligarme a estudiar Derecho, porque cuando estudié Derecho Administrativo, que era por cierto una asignatura que no me gustaba, me enseñaron que el procedimiento administrativo termina con cualquiera de los supuestos que están en la Ley de Procedimiento Administrativo y no terminan con el limbo.

El Sr. Torrente García contesta: Yo creo que es de agradecer que el consenso se plasme en el acuerdo. Sr. Gómez Vidal, yo también le digo una cosa, yo estoy orgulloso de mi padre porque mi padre me obligó también a ser diáfano y claro. Esa educación que mi padre me dio, de un agricultor proveniente de la más íntima relación del hombre con el medio, de esa dureza que tenemos los hombres de pueblo, también me permite decirle a usted cuánta falta le habría hecho usted al Sr. Caler durante los últimos 4 años. Con ese rigor administrativo con el que usted se pronuncia, qué falta le habría hecho un avisador, solo un avisador porque no creo que le hubiera consentido mucho más, cuánta falta le habría hecho usted al Sr. Caler, al Sr. Aponte, al Sr. Entrena..... *esos puentes de Láchar, ese rigor administrativo con el puente de Láchar..* En cualquier caso Sr. Gómez Vidal, usted lo va a comprender perfectamente y voy a intentar explicárselo con meridiana claridad: Nosotros estamos de acuerdo en la ratificación de un acuerdo Pleno de abril de 2006 en lo que respecta a la materia general, porque la materia particularizada que contempla ese acuerdo está desfasada, ya no hay Delegación de Recursos Humanos, ni otra serie de Delegaciones que o bien han cambiado de denominación, o bien han cambiado las competencias. Por ejemplo Juventud ya no está en Cultura, está en Igualdad. Es que hay un sinfín de pequeñas nomenclaturas que no se corresponden con la organización que este nuevo equipo de gobierno va a llevar a cabo y esa es la cuestión, Sr. Gómez Vidal, no busque usted más cosas porque no hay. Nos hemos dado un plazo con los sindicatos también



para que en el plazo más corto y breve posible de tiempo, que irá marcado sin duda por la aprobación de los presupuestos, que serán los que marquen el rumbo de esa nueva relación de puestos de trabajo como parece lógico por otra parte, pues tendremos esa nueva propuesta de funcionamiento de cada Delegación y permítanos, que también se lo dije en la propia comisión, que sean nuestros Diputados Delegados los que asienten su formas de trabajar, que conozcan bien las Áreas y que una vez conocidas todas la idiosincrasia particularizada de cada Área, pues propongan nuevas formas de organización y funcionamiento, que contemplará sin duda ninguna atenciones promocionales para los funcionarios y laborales, cómo no, es nuestro objetivo; esta casa funciona si los trabajadores que desarrollan las políticas que marcamos desde el gobierno son capaces de hacerlas en condiciones, con derechos, etc., y en eso usted y yo seguro que no vamos a tener ningún tipo de discrepancia. Aclararle también que nosotros nos abstuvimos en el Pleno de abril posiblemente porque en términos de representación al Grupo Popular entonces la oposición, no se le dio, bajo nuestro punto de vista, la importancia que requería el 44% de los granadinos a los que representaba. Fíjese que ganaron una abstención los trabajadores, a lo mejor en ese aspecto ni el gobierno estuvo fino, ni los que representaban al gobierno estuvieron atentos y educados con lo que la oposición en ese momento requería.

En el segundo turno de intervenciones el Señor Gómez Vidal del PSOE dice: *Hombre D. José algo tendríamos que compartir afortunadamente mi padre también es un tío de campo y se lo digo con absoluta claridad. A sus 80 años sigue siendo un tío de campo y me enseñó esa filosofía primaria de la vida, sencilla de la vida, de la gente de verdad, de la gente antigua en el buen sentido de la palabra, esa generación que se pierde.* Y sí le digo, con absoluta claridad, que ustedes perdieron en abril una magnífica oportunidad de haberse sumado a un acuerdo. Hablábamos de la parte especial. Yo lo que le señalo es que ustedes invocan la economía procesal y la composición de una nueva organización provincial para justificar el no acometer una Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de una Relación de Puestos de Trabajo que ya le digo va tarde para los presupuestos, porque tendrá que venir al Pleno de la Corporación, tendrá que someterse a información pública, y desde luego con seguridad que nos vamos más allá. O sea, ustedes ya de entrada tienen que asumir que van a hacer unos presupuestos con una organización desfasada, insisto, pactada con los representantes sindicales a los que le tendrán que dar, presumo, en el trámite negocial el proceso temporal lógico para madurar, madurar, una propuesta de la Relación de Puestos de Trabajo. Pero miren nosotros lo que consideramos es que en estos 100 días en los que no se ha hecho nada en materia de planificación de recursos humanos, este es el segundo acuerdo que se trae al Pleno, el primero fue la modificación del sistema de provisión del Sr. Secretario General, o de la Secretaria General de la Institución, y ahora la aprobación definitiva, insisto, que no ratificación de un Pleno de un acuerdo de abril, lo que parece claramente es alumbrar, lo que siempre decimos que hay algo oculto, oculto. Oculto, para no querer llegar a la cita de 20 de noviembre, para no querer llegar a la otra cita electoral que nos llevará a marzo, para no querer enseñar cuál es de



verdad el modelo de gestión de Recursos Humanos que tiene esta casa y donde mucho nos tememos que como en otras instituciones provinciales similares del mismo color terminen impactando en la organización de los Servicios Sociales, y acaba de marcharse el Sr. Vicepresidente, eso es lo que nos preocupa. Pero en cualquier caso, insisto, nosotros en este momento sí, sí a lo que hizo la anterior Corporación, sí a lo negociado con la organizaciones sindicales, sí a los efectos económicos, y desde luego la absoluta lealtad, le puedo asegurar a usted Sr. Torrente, para participar en la medida en que usted lo considere, como diputado de Función Pública en ese proceso de planificación que nos tiene que llevar a una nueva organización de la relación de puestos acomodado a lo que el gobierno legítimamente elegido decida y en cualquier caso tendrán enfrente, si frente a lo que dice Arenas, su responsable regional máximo, si en esta institución se toca un solo funcionario.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Torrente haciendo constar que no es justo que el Sr. Gómez diga que no se ha hecho nada en 100 días, porque sabe perfectamente que eso, más que una frase con cierto rigor es un eslogan con el que usted, dice, pretende de aquí al 20 de noviembre, o incluso antes o después seguir con la retahíla de ese estribillo machacón con el cual ustedes pretenden vender algún tipo de frase que quepa o que pueda ser escogida. No es cierto, usted lo sabe, los sindicatos también lo saben porque entre otras cosas hemos sido capaces de culminar algo que ustedes durante muchos años no habían sido capaces, como fueron las promociones laborales previstas en el plan integral; es más, nosotros hemos sido capaces de respetar esos derechos pero fíjese que nosotros, ese modelo que usted dice que está escondido, le puedo asegurar y ya se lo adelanto para que usted lo conozca y los ciudadanos que me puedan ver también, que no es el modelo del desempleo, ya se lo adelanto. Con eso modelo ya hemos tenido un ejemplo ratificado por el PSOE con el Sr. Rodríguez Zapatero y con el Sr. Griñán en Andalucía. Tampoco el modelo es el recorte de derechos como el que ustedes han llevado a cabo recortando salarios a los funcionarios e intentando con ello minusvalorar sus derechos pasivos con el recorte de las pensiones, Sr. Gómez. Y sí le digo que el modelo del Partido Popular pasa por cortar las prebendas y cortas las dádivas con las que ustedes venían obsequiando a según qué trabajadores de esta casa. Eso sí le puedo decir que para el futuro que se acabó y hemos empezado dando ejemplo quienes tenemos que darlo, los políticos: se han acabado las dietas, se ha rebajado el sueldo, se ha rebajado el número de cargos de confianza, ese es el modelo del Partido Popular, pregónelo porque creo que irá mejor con ese modelo que con el de ustedes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Estimar las alegaciones al Acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 26 de abril de 2011, presentadas por D^a Encarnación Muñoz Rodríguez, sin entrar en consideración del resto.



2º.- Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada inicialmente en el acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2011, con número ordinal 9º, en lo referente a los puntos 1 a 8 del mismo.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el plazo de 15 días hábiles.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS".

Don José Entrena Ávila, en su condición de Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Granada, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del ROF. de las Corporaciones Locales, presenta para su inclusión en el próximo pleno, la siguiente: **MOCIÓN.**

"TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS"

La legislación actual obliga a todos los cargos públicos a presentar la Declaración de Actividades, Bienes e Intereses al inicio y al final de cada mandato por el que han sido elegidos. El objetivo de esta declaración es establecer unos mecanismos que favorezcan la transparencia y la lealtad al servicio público y que impida la utilización del cargo en beneficio de intereses particulares de quienes lo ostentan.

La Diputación Provincial de Granada se ha caracterizado siempre por encontrarse a la vanguardia de las medidas sobre claridad y transparencia de sus diputados provinciales y cargos eventuales.

Pero se hace necesario dar un paso hacia adelante y avanzar coherentemente en medidas que afiancen la confianza de la ciudadanía en aquellos que los representan y gobiernan, añadiendo a las ya establecidas, la obligación de presentar, de forma oficial y pública, las declaraciones-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, en caso de estar obligado a ello.

El pasado 14 de Septiembre este Grupo Político presentaba una moción con el mismo contenido que fue debatida y rechazada con el voto del Partido Popular en el pasado Pleno Ordinario. Desde esa fecha y hasta este momento se han producido declaraciones de líderes nacionales del PP que coinciden con el contenido de esta moción reclamando medidas de transparencia de los cargos públicos.



En consonancia con el contenido de esta moción, los integrantes del Grupo Socialista depositan copias de sus declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al año 2010.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.** Los diputados provinciales y el personal eventual de la Corporación presentarán copia de la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, en caso de estar obligado a ello.
- 2.** Las declaraciones se depositaran en la Secretaria General de la Diputación Provincial y el contenido integro de las misma será público. La consulta se podrá realizar a través de la Página Web de la Institución quedando a disposición de toda la ciudadanía.
- 3.** El plazo para entregar la declaración será como máximo de 30 días naturales después de vencer el plazo establecido por la Agencia Tributaria para su presentación.
- 4.** En el caso de la Declaración del año 2010 se deberá presentar en un plazo máximo de 10 días desde la entrada en vigor de este acuerdo.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra en primer lugar al Diputado del Grupo Socialista Don Gerardo Sánchez Escudero, exponiendo lo siguiente: Volvemos a traer a este Pleno esta moción y lo hacemos por las recientes declaraciones que se han producido en todos los Grupos Políticos, también en el del PP, de exigir y trasladar un ejercicio de transparencia a los ciudadanos, transparencia en las Administraciones, transparencia en aquellos que ostentamos la representatividad de los ciudadanos. Evidentemente son declaraciones influenciadas por la proximidad de la campaña electoral que iniciaremos la semana que viene, pero que parece que vuelve a poner en primera línea esta necesidad que los ciudadanos nos demandan de que conozcan nuestros bienes y como hemos llegado a adquirir ese patrimonio. Por eso el Partido Socialista vuelve a traer esta moción, la vuelve a traer convencidos por la necesidad de adoptar este tipo de medidas; la necesidad de hacerle llegar a



los ciudadanos de forma clara, y qué mejor forma que mediante nuestra declaración de la renta, cuáles son nuestros ingresos, de qué vivimos, aquellos que tenemos el honor de representarlos. NO queremos hacer un brindis al sol, queremos acompañar esta moción con el depósito en la Secretaría General de las declaraciones de las rentas de todos los integrantes del Grupo Socialista en la Diputación Provincial. Hemos publicado nuestras declaraciones de la renta en la página web del Partido Socialista para que cualquier ciudadano pueda conocerlo. Por eso esperamos y presentamos esta propuesta con la esperanza de tener el apoyo del Grupo mayoritario, de los Diputados del Partido Popular. Sí le podemos decir que si no lo hacen no nos desanimaremos, seguiremos y le anuncio que haremos pública en este caso a través de los medios que el Partido Socialista tiene a su disposición, de todos y cada uno de los ingresos que obtengamos de esta Institución, de cada euro que cobremos de esta Institución, para que los ciudadanos sepan, al menos, que los Diputados del Partido Socialista tienen unos ingresos, que los conozcan y que tengan claro cómo conseguimos nuestro patrimonio y como nos buscamos la vida. Este es el contenido de esta moción y con la esperanza de que sea aprobada, presentamos a este Pleno para su deliberación y aprobación, si es conveniente.

Acto seguido la Presidencia concede la palabra a la Portavoz del Grupo de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo: Por supuesto, lo mismo que en la anterior moción, nosotros vamos a apoyar esta moción porque entendemos en primer lugar que se debe de hacer, pero también, como aquí se vertieron algunas acusaciones y además acusaciones en concreto sobre el Sr. Sánchez, pues me parece lógico que ellos presenten esta moción y que nosotros la aprobemos. Efectivamente hay que ser honrados y demostrarlo, no parecerlo. En este caso creo que la mejor forma de demostrar que no nos enriquecemos, que no hay nada oscuro en nuestras vidas y en nuestros ingresos, la mejor forma es publicar nuestra declaración de la renta. Por lo tanto yo la traigo hoy aquí, no la he publicado porque teníamos una pequeña descoordinación con mi compañero, que ha estado ocupado en otros menesteres mucho mejores, como el de ser padre y desde aquí yo pediría que se le felicitara, y nosotros por supuesto la vamos a publicar. Yo creo que sería incluso interesante porque toda la información que se dé al ciudadano creo que es buena, sería también interesante, por ejemplo, en mi caso o de mi compañero, los que somos funcionarios y tenemos un sueldo, pues que se uniera a la declaración de la renta, no la última nómina en mi caso porque han pasado 5 años, pero que de alguna manera se sepa qué es lo que ganaríamos en nuestro puesto de trabajo y cuantas son las donaciones que se hacen en cada una de las organizaciones, por lo menos en el caso de IU –posiblemente el PP tenga mucho dinero como organización y no tenga ese impuesto- pero en el caso de Izquierda Unida es la única manera que podemos mantenernos, dada la generosidad de este Equipo de Gobierno a la hora de las liberaciones, pues con mucho más ahínco. Por lo tanto apoyamos esta moción.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Torrente García, Portavoz del Equipo de Gobierno: Sr. Presidente, permítame que en primer lugar, conocido el dato, Sr. Molina, en nombre de mis compañeros felicitamos a usted y a su señora por el nacimiento de su hijo. Sr.



Sánchez, permítame que se lo diga en una frase: Lecciones de transparencia, ni una; por su parte y principalmente por usted, ex-alcalde de Armilla, sin buscarla en los soterramientos del Parque de la Salud, ni siquiera en la superficie Sr. Gerardo Sánchez, ni una lección de transparencia, porque tienen ustedes algo de conciencia intranquila, porque les afecta ese problema que ahora ha traído un nuevo gobierno y es que se abran las ventanas para que entre el aire y que se aireen las cuentas que ustedes dejaron para que la opinión pública, esa a la que ustedes escondían todas esas dádivas, conozca lo que aquí pasaba durante los últimos años. Y como su conciencia le intranquiliza, insisten hoy con lo que ya se les denegó hace un mes. Y yo le digo, Sr. Sánchez, lo que gana este Diputado o cualquier Diputado del Equipo de Gobierno está perfectamente publicado, perfectamente al tanto de la opinión pública y ustedes lo que quieren es insistir en algo que únicamente busca propaganda, humo. Lo que todos los Diputados/as del Grupo Popular ganan está expuesto en nuestra declaración de bienes, pero ustedes vienen ahora, que un Equipo de Gobierno está poniendo en solfa el *cortijete* que tenían aquí ustedes colocando amigos y enchufando afines, ahora ese complejo de culpa que les viene sobrevenido, porque ustedes lógicamente no pensaban perder esto nunca, ahora ha llegado. En cualquier caso la opinión pública conoce el chiringuito que ustedes tenían en la izquierda coaligada en la Diputación de Granada y ahora nos vienen con esta ansia de transparencia. Sr. Sánchez, la transparencia somos nosotros porque hemos venido a explicarlo y a decirlo todo, hasta lo que pasa en Tetuán, todo, porque eso es lo que ustedes pretendían *amagar, doritos y toblerones aparte*. Quiero que usted sepa que esto bajo nuestro punto de vista se enmarca dentro de ese intento que ustedes tienen de pulgar su mala conciencia dentro de la sociedad. La mala conciencia es de ustedes sola y la responsabilidad también, no le hagan ustedes cómplice a la sociedad cuando son ustedes los que tienen que dar explicaciones cada día que pasa. Ahora vienen con esa ansia de transparencia. Dice usted que hay que demostrarlo, Sra. Pérez Cotarelo y efectivamente, pero estará usted conmigo que reconocido el derecho a la propiedad privada, al ámbito privado, también los Diputados/as, incluso los que votan a su partido, tienen derecho a que el ámbito privado se respete como la Ley, por otra parte, establece. Creemos que ustedes intentan de nuevo hacer alarde de algo que tendrían que haber venido demostrando en los últimos 30 años. No nos vale que ahora se envistan con ese sayo de la transparencia, porque en cualquier caso a nosotros nos parece que es una actitud realmente hipócrita y que al final no mejora lo que ya está establecido en los mecanismos actuales, en todo caso los avala o incluso los iguala, pero no mejora, con lo cual, nosotros con el modelo que está establecido, Sr. Presidente, estamos de acuerdo. Por lo tanto manifestamos nuestro voto contrario a la propuesta del Grupo Socialista.

El Sr. Sánchez dice: La verdad que es el segundo Pleno en el que participo en la Diputación Provincial pero ya, Sr. Torrente, le he descubierto su recurso cuando no tiene argumentos para nada y es que habla de todo menos de lo que interesa y de lo que se debate en ese punto. Esto es como los jugadores de póker cuando se les pilla el truco y parece que cada



vez que ustedes no tiene argumentos empieza a hablar de la historia pasada reciente, antes que reconocer la falta de argumentos, como en este caso. Le voy a decir una cosa Sr. Torrente: traiga todo lo que quiera a debate en este Pleno, el Grupo Socialista va a entrar, no le tenemos miedo de debatir nada, estamos orgullosos de la gestión que hemos realizado, con todos los errores que podamos haber cometido; Sr. Torrente, traiga todos los temas que quiera de Armilla, que este vice portavoz entrará en el debate porque lo único que tiene en Armilla es orgullo por la gestión realizada y premiada en las últimas elecciones municipales con su voto. Habla de cortijos pero ustedes son los que han colocado en esta casa a 32 militantes del Partido Popular en puestos de responsabilidad técnica desplazando a los funcionarios, y no solo lo dice el Grupo Socialista, lo dice también Comisiones Obreras en el comunicado que hemos recibido todos en nuestros correos y poco a poco lo irá diciendo más gente. Imagino que en esta campaña electoral que se avecina el PP hablará poco de transparencia, porque si lo hace pienso que se le va a caer la cara de vergüenza porque se están posicionando aquí, en este Pleno donde tenemos que tomar las medidas y las decisiones se están posicionando en contra de la transparencia ante los ciudadanos. Reiteramos nuestro compromiso de hacer públicos todos y cada uno de los ingresos que recibimos de las administraciones y nosotros no hacemos anuncios a medias, ni buscamos titulares con medidas que luego nos aplicamos y me refiero al anuncio de las dietas y los kilómetros, que después del titular no ha quedado nada, o esperando que venga a este Pleno una modificación de las bases de ejecución del presupuesto que quite las dietas, el Grupo Socialista la va a votar a favor pero tráigala, porque mientras no se trae no se aplica y cualquier Diputado, cualquier funcionario puede pasarlas y las podría cobrar. La sociedad tiene derecho a saber, Sr. Torrente, por eso hoy ustedes votan que no a esta propuesta del Partido Socialista de transparencia.

La Sra. Pérez Cotarelo dice que el Sr. Torrente siempre ha tenido esa habilidad, la de marear y marear la perdiz cuando realmente no tiene nada que decir o, como en este caso, cuando lo que quiere decir es que *no me sale de las narices hacer públicos mis ingresos*. Yo lo único que pediría es que no se puede estar acusando continuamente de ingresos ilegales a los señores/as del Equipo anterior cuando ustedes no están dispuestos a poner encima de la mesa – yo les he pedido en varias ocasiones que me digan cuanto cobran ustedes de dietas, lo pido mediante preguntas escritas, por desplazamiento. En cualquier caso no se puede hacer alarde de honradez cuando nos negamos justamente, cuando hay una herramienta y un instrumento para demostrarlo, resulta que ustedes no lo aceptan. Por lo tanto, al igual que el Sr. Sánchez, les animo a que sea esta Corporación Provincial un ejemplo y que todos tengamos publicados todos nuestros ingresos, incluso lo que tenemos en las cuentas.

El Sr. Torrente insiste en que lo que propone el Partido Socialista no mejora, igualará, superpondrá o avalará, pero no mejora. Nosotros, añade, estamos tranquilos con nuestra transparencia, todo lo que los Diputados/as del Grupo Popular cobramos está expuesto públicamente en la declaración de bienes y ya le digo yo, Sra. Pérez Cotarelo, *que no es que no*



me saliera de las narices, me sale de la pluma de escribir con la que hice la declaración de haberes y de patrimonio.

El Sr. Sánchez hace uso de la palabra para dar un dato, dice, que nos anima a aprobar esta moción. Al día de ayer la información sobre las declaraciones de la renta de los Diputados del Partido Socialista tuvo 14.382 visitas en la página web del PSOE. 14.382 personas que les interesa lo que cobramos y de donde provienen nuestros Inbesos y esas entradas merecen que hoy aprobemos esta moción y que se lleve a cabo por la transparencia, por la claridad y por la tranquilidad de los ciudadanos de Granada.

La Presidencia, antes de pasar a votación, hace la siguiente reflexión: Ciertamente la política es muy compleja y a veces obliga a los agentes a tomar posiciones que meses antes han sido absolutamente distintas. Pero francamente al Grupo Socialista les quiero decir, sinceramente, que el debate de la transparencia lo tienen absolutamente perdido y cada vez que traigan esta moción, va a seguir manteniendo la misma situación de complejidad que en este momento tiene. Yo les animaba a hacer una reflexión crítica de cual es la situación en estos momentos de su formación política y entiendo que cada uno en su casa hace lo que estima oportuno, pero realmente lo que sí quiere dejar claro esta Presidencia es una serie de circunstancias encima de la mesa, porque se puede diluir el discurso real que aquí se está produciendo. Y hay que decir dos cosas. Primero: para ser Diputado en esta casa hay que decir qué ingresos del IRPF de la declaración de renta ha tenido uno, porque si no es así el Secretario General de la Corporación no permite poder tomar posesión en este salón de Plenos. Luego ¿cómo se puede decir que no hay transparencia cuando para estar sentados aquí necesitamos aportar esa documentación?, que por cierto, no es necesario que la pongan ustedes en su página web porque está a disposición en la web de la Diputación Provincial y en la Secretaría General de esta casa, la de los 27 Diputados/as de esta Institución. Otra cuestión que me parece importante porque sin darse cuenta pueden caer en el ridículo porque, fíjese usted Sr. Sánchez en la posición que ha quedado y sus propios compañeros, usted sostuvo reiteradamente durante un mes, persistentemente, que los ingresos de este Presidente estaban por encima de los 100.000 euros, incluso tuvo la generosidad de catalogarme en ese *club* llamado por ustedes *de los cien mil euros*. Los periodistas de buena fe lo creyeron pero el problema es que bastó sacar el documento firmado por el anterior Presidente y el que yo tuve que firmar para sentarme en esta Presidencia, para que se viera que quien realmente cobraba esos 100.000 euros era el anterior Presidente y que éste estaba un 25% por debajo. Eso Sr. Sánchez, de buena fe –no me malinterprete– es hacer el ridículo porque está haciendo aportaciones públicas irreales, falsas, y deja usted en evidencia a los medios y a la sociedad granadina. Pero es más, una cosa es predicar y otra dar trigo. Usted que ha hablado aquí del municipio de Armilla, del que usted ha sido Alcalde, por algo será que ya no lo es; los ciudadanos han votado y han dicho que no lo sea, eso es un hecho absolutamente contrastable. Yo le pregunto ¿por qué no lo ha hecho usted cuando era alcalde?, ¿ahora viene usted a darnos esas lecciones?, ¿por qué no se ha



pronunciado en el mes de julio y agosto cuando vino una sentencia donde compañeros de su partido en su pueblo de Armilla han sido condenados a prisión?, y estaban sentados en esta Institución y en la suya ¿por qué no se ha pronunciado usted?, ¿por qué no pidió fervientemente como hizo esta Presidencia, cuando se pidieron los bienes de sus compañeros, se negaron y judicialmente impidieron que se investigaran los bienes de sus compañeros?. Cómo puede usted venir aquí a pedir esa información ahora a este Pleno. Lo que hay aquí es una falta, la gran falta que la sociedad ha descubierto, por eso están perdiendo elecciones sistemáticamente y van a seguir perdiéndolas, ese es el problema. No culpen a los demás y no vengan ahora a darse golpes de pecho porque en las circunstancias en las que este momento estamos trabajando, es la que es. Venir a hablar de transparencia y de compromiso político, cuando han estado 8 años cobrando esas dietas y esos sobresueldos sin decir ni una palabra, creo que lo menos que podían haber hecho y que no lo han hecho todavía es pedir disculpas a la sociedad, decirle que lo lamentan. Nos reprocha usted las dietas de este Equipo de Gobierno, traiga usted una sola dieta, traiga usted una sola dieta y he pedido al Gabinete, por gusto, que este Equipo de Gobierno en cada ejercicio presupuestario se diga qué hubiera ganado en caso de seguir con el procedimiento que ustedes tenían. Por último, hay una cuestión que también a mi juicio es especialmente importante porque se está hablando mucho del pasado, del presente y del futuro. Claro que vamos a llegar hasta el final y yo espero que sus palabras hoy las ratifique. Esta mañana he dado instrucciones para que después de lo que estamos viendo con motivo de proyectos de esta Diputación, de auténticos disparates, de auténticas tropelías, auténticos atropellos y presuntos delitos de malversación de los fondos públicos de esta provincia, usted y el Grupo de Izquierda Unida me acompañen al Juzgado de Guardia para llevar toda la documentación y pedirle a su señoría las responsabilidades para todos, políticas y penales, para quien las tenga, porque se ha estado jugando y abusando con el dinero de los granadinos y eso no se puede tolerar. Eso es lo que yo espero, que hoy hagan ustedes esas declaraciones, que van a acompañarnos al Juzgado de Guardia para que quien la haya hecho, la pague y para que las tropelías, los disparates y barbaridades que se están viendo, que se están diciendo, puedan salir cuanto antes para que Granada conozca la verdad, esa es la transparencia. No es un problema del *kinder sorpresa*, de *la chocolatina*, ni de *la bolsa de snack*; es un problema de ética, de decencia y de moral política y eso se tiene o no se tiene y mucho me temo, me da la impresión de que los ciudadanos ya lo tienen muy claro qué le está ocurriendo en este momento al Partido Socialista.

Acto seguido procede a la votación de la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción.



14º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "REPROBACIÓN DE LAS DECLARACIONES CONTRA ANDALUCÍA DEL SR. DURÁN i LLEIDA".

Con fecha 11 de octubre de 2011 tuvo entrada en el Registro General de la Corporación la siguiente Moción, presentada por Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular:

**"REPROBACIÓN DE LAS DECLARACIONES CONTRA ANDALUCÍA
DEL SR. DURÁN i LLEIDA.**

Exposición de motivos:

Varios representantes de los nacionalistas de Cataluña, entre los que están el Sr. Artur Mas y el Sr. Josep Antoni Durán i Lleida, vienen utilizando sus comparecencias públicas para arremeter con sus declaraciones contra todos los andaluces.

De un lado ridiculizando el habla andaluza o la cultura del ocio de esta tierra, el caso es que no desaprovechan cualquier oportunidad para ir contra todos los andaluces, alertando asimismo de un cierto espíritu insolidario y prepotente.

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación de Granada no debemos de permanecer impasibles ante las graves acusaciones del nacionalismo catalán, toda vez que rompen la necesaria relación de solidaridad existente y prevista en la Constitución española, art. 2.

Es por tanto necesario, contundentemente, reprobar tales declaraciones de ambos representantes públicos por lo que se propone al Pleno para su aprobación, si procede, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Reprobar las declaraciones del Sr. Josep Antoni Durán i Lleida del pasado día 8 de octubre, en las que dijo literalmente que "... Los andaluces cobran el PER para pasar todo el día en el bar de su pueblo", por suponer un ataque directo a la dignidad de todos los andaluces.
2. Exigir una rectificación inmediata al Sr. Durán Lleida, así como que pida disculpas al conjunto de Andalucía, toda vez que con sus declaraciones se excede ampliamente de la necesaria y defendible crítica política, para entrar en el terreno del insulto y la falacia, poco aconsejables en el ámbito de la convivencia plural y democrática del conjunto de autonomías del Estado.
3. Invitar al Sr. Durán Lleida y a los dirigentes de su partido que lo deseen a visitar cualquier municipio de la provincia de Granada para que, sobre el terreno, pueda comprobar el trabajo que desarrollan los jornaleros a través de los fondos del PFEA."

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011, dictamina favorablemente la propuesta formulada, comprometiéndose los



grupos políticos a elaborar una propuesta conjunta para que se incluya en el orden del día del Pleno como una declaración institucional.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra brevemente el Portavoz del Equipo de Gobierno Sr. Torrente: En principio el punto del orden del día estaba previsto como Declaración Institucional pero se me hizo saber por parte del Portavoz del Grupo Socialista que iba a haber algún tipo de enmiendas no sé si se va a respetar el texto en su redacción actual o si por el contrario se debate como moción a propuesta del Grupo Popular en todo caso.

Responde el Portavoz del Grupo Socialista D. José Entrena Ávila: Una pequeña enmienda, en el párrafo tercero donde habla de nacionalismo catalán hablar de ciertos líderes de la derecha nacionalista catalana o de ciertos líderes nacionalistas catalanes si no queremos utilizar la palabra derecha, que nos daría igual. Para no dar a entender que nosotros vamos contra el nacionalismo catalán que nosotros no tenemos ningún problema político con el nacionalismo catalán, tenemos un problema con declaraciones de ciertos líderes del nacionalismo, en este caso de la derecha nacionalista catalana.

Le pregunta el Sr. Torrente ¿Pero está usted hablando del punto tercero de la propuesta de acuerdo?

Le responde el Sr. Entrena: Te hablo del tercer párrafo de la exposición de motivos, en la segunda línea que habla de "*ante las graves acusaciones del nacionalismo catalán*", habéis puesto, nosotros proponemos "*ante las graves acusaciones de ciertos líderes de la derecha nacionalista catalana o de ciertos líderes del nacionalismo catalán*". Nos daría igual utilizar derecha o no derecha, al final es la derecha nacionalista catalana, pero bueno, si con esto vamos a evitar polémicas no tenemos problema.

Toma la palabra el Sr. Torrente diciendo que la derecha nacionalista catalana no puede estar representada solamente por un señor, yo ciertos líderes del nacionalismo catalán lo veo además de adecuado, lo veo más ajustado a la realidad, aceptando esa corrección Sr. Secretario, en la exposición de motivos en todo caso, y le pregunta si el acuerdo sobre las tres propuestas de acuerdo se mantiene.

El Sr. Entrena responde que sí, pero que vamos a intervenir.

El Sr. Torrente hace uso de la palabra en el primer turno de intervenciones diciendo que se trata de que por parte de este Pleno y si se hace de forma institucional unánimemente por parte de todos, me parece estupendo, es bueno que se declare nuestra indignación contra la actitud grosera, maleducada, faltona y reiteradamente mendaz de algunos dirigentes nacionalistas catalanes. Y yo digo también, algunos dirigentes, puesto que no queremos generalizar contra el pueblo catalán ni contra ningún sector en concreto sino contra aquellos que se empeñan en utilizar Andalucía para, en primer lugar, intentar captar, más votos de los que ordinariamente pudieran corresponder haciendo mensajes populistas absolutamente



insultantes y que no tienen nada que ver con la realidad andaluza. Nosotros creemos que sería una buena idea el que por parte del Presidente de la Diputación se pudiera invitar a este tipo de dirigentes para que cuando lo consideren conveniente hiciésemos conjuntamente visitas a los pueblos de Granada y que en su caso puedan comprobar en lo que consiste el PFEA, en lo que consiste para la fijación del pueblo de la gente, de los trabajadores, al pueblo, al mundo rural y de lo que consiste este tipo de iniciativas. Se trata de repudiar y de rechazar ese tipo de intervenciones porque no se ajustan en absoluto a la realidad de nuestra tierra.

Toma la palabra por el Grupo de IULV-CA la Sra. Pérez Cotarelo: Por supuesto, nosotros vamos a apoyar la moción. Nos parece vergonzoso, no es la primera vez, esto ya de alguna forma se va repitiendo, y bueno, lo único que no estoy de acuerdo es en pasearle a este señor por el campo andaluz, porque ni siquiera se lo merece y segundo porque tendría que ir con protección, porque no sé los jornaleros y jornaleras del campo si aguantarían mirarle a la cara. Por supuesto, apoyamos la moción.

Interviene por el Grupo Socialista el Sr. Entrena: Como hemos manifestado con anterioridad con esta modificación en la exposición de motivos que entendemos que es sustancial en cuanto que nosotros no tenemos nada contra el nacionalismo catalán como movimiento político, pero sí que evidentemente con las declaraciones que han hecho ciertos líderes. La verdad que hubiera venido al pelo haber incluido en la Declaración Institucional, no habernos quedado solamente en las declaraciones de D. José Antonio Durán Llérida, sino haber incluido más elementos, más declaraciones de otros responsables políticos a nivel nacional. Hubiera venido al pelo haber incluido porque, además es de actualidad absoluta, haber incluido, también nuestra reprobación a las declaraciones que la Sra. Ana Mato, responsable política del Partido Popular a nivel nacional, hizo hace apenas dos días, recogía la prensa diciendo que Mato *"los niños dan clase en el suelo en Andalucía"*, cuando es una auténtica falsedad, es una auténtica falsedad. La apuesta del gobierno andaluz por la enseñanza pública, por la educación pública manifiesta, manifiesta en sus hechos, en sus apuestas, como la del presupuesto que se ha hecho ahora. Y es un insulto de una responsable política del Partido Popular a nivel nacional que además es reincidente, es reincidente porque no a muchas fechas esta señora también se destapó diciendo que los niños andaluces son prácticamente analfabetos. Esta misma señora en declaraciones pasadas se dirigió también a los niños andaluces y Andalucía, para decirnos que los niños andaluces son prácticamente analfabetos. Hubiera venido al pelo incluir en la Declaración Institucional, las declaraciones de esta mujer y la reprobación de las declaraciones de esta responsable política, como también hubiera venido al pelo incluir en la Declaración Institucional, la declaraciones que hizo, no hace mucho tiempo tampoco y que todos ustedes recordarán, la Sra. Presidenta del gobierno madrileño, la Sra. Esperanza Aguirre cuando hablando de este mismo tema, del Sr. José Antonio Durán Llérida, *hablaba de los andaluces subsidiados como gallinas, porque si el gobierno venía a Andalucía a decirles a los andaluces pitas, pitas, pitas, a quien se le dice pitas, pitas, pitas evidentemente a las gallinas*, con lo cual



estaba haciendo un símil, la verdad bastante imaginativo comparando a los andaluces, a los trabajadores del campo con auténticas gallinas que van detrás del amo que les da el granito de trigo. Hubiera venido al pelo, reprobar también las declaraciones de esta responsable política del partido popular. Igualmente hubiera venido al pelo, que se hubiera incluido en la Declaración Institucional las declaraciones que otro representante político del Partido Popular el Sr. Alejo Vidal Cuadras, también catalán, dijo refiriéndose al que todos consideramos por consenso como padre de la patria andaluza cuando se dirigió a Blas Infante en los términos de que *era un cretino integral, y que era el más tonto de España*, así se descorchó el Sr. dirigente del Partido Popular catalán el Sr. Alejo Vidal Cuadras, y deberíamos haber incluido sus declaraciones en la reprobación. Igualmente el Sr. Mayor Oreja, también dirigente del partido Popular, analizando el Estatuto de Autonomía de Andalucía que íbamos a aprobar por segunda vez, hablaba de la apuesta de los andaluces a través de su Estatuto por el integrismo islámico en Andalucía. También deberíamos de haber traído a la Declaración Institucional, las declaraciones de otra dirigente del PP catalán, la Sra. Monserrat Nebrera que dijo que el acento de la exministra Magdalena Álvarez, parecía de chiste, hablando del acento de los andaluces y de las andaluzas. O las declaraciones despectivas que hizo el Sr. Arias Cañete cuando era Ministro de Agricultura del gobierno de Aznar, despectivas para los andaluces, cuando dijo *"Ya no hay camareros como los de antes, como los camareros jerezanos que me ponían tan ricamente el vasito de vino"*, haciendo, dando a entender que para lo único que servimos los andaluces es para ponerle copitas de vino a los señoritos y a la derecha de este país, también se tenía que haber traído esa reprobación de las declaraciones del Sr. Arias Cañete. Lo mismo que al señor vocero de la derecha de este país, pseudo-intelectual, llamado Sr. Sánchez Dragó, cuando insultó también gravemente a los andaluces y a los perceptores del subsidio agrario como personajes vendidos. Nos hubiera gustado esa Declaración Institucional, lo reconocemos, nos vamos a conformar y nos tendremos que conformar con la que hemos traído, han traído ustedes. Pero tengo que decirles, y como tengo tiempo lo voy a decir, que hubiera sido lo justo, hubiera sido lo que le hubiera dado credibilidad, Sr. Presidente, a esta Institución Provincial, porque entiendo que si aprobamos una Declaración Institucional será para reenviársela al Sr. José Antonio Durán Lérica, porque queremos que quede constancia clara de que la Diputación Provincial de Granada, reprueba sus manifestaciones, queremos que quede... Nos hubiera dado a esta institución credibilidad, porque nosotros no solamente reprobamos las declaraciones de este señor, o del Sr. Arturo Mas de hace pocas fechas, no solamente hubiéramos reprobado esas declaraciones sino la de todos los dirigentes políticos de este país que cuando se han dirigido a hablar de Andalucía, se han dirigido a hablar de Andalucía con menosprecio, e insultando a los andaluces, y nos hubiera dado credibilidad a esta Institución porque hubieran entrado todos, fueran del partido que fueran. Esta Declaración Institucional, que aunque nosotros apoyamos, nos quita esa credibilidad. Detectarían como digo, si los hubiéramos incluido a todos, seriedad, y que los andaluces, quedaría claro que los andaluces no estamos dispuestos a que cuatro tontos y cuatro



tontas responsables políticos de cualquier partido político a nivel nacional vengan aquí a menospreciarnos o se dirijan a los andaluces adultos o niños con menosprecio y con insulto, y con insultos. Pero para tener credibilidad tendríamos que haberlos incluido a todos, en definitiva el Sr. José Antonio Durán Lérica, nos ha insultado y nuestro grupo reprueba evidentemente sus declaraciones, y le exige junto al resto de grupos de la Diputación Provincial que rectifique y que pida disculpas a todos los andaluces y a todas las andaluzas.

Por el grupo de IULV-CA interviene D^a María Asunción Pérez Cotarelo: En primer lugar dar la enhorabuena al Sr. Entrena por lo que ha sido un ejercicio de coherencia y de defensa real del pueblo andaluz, y por supuesto, no se ha hecho en este Pleno, creo que desde aquí podía salir un compromiso de que en el Pleno siguiente se hicieran reprobaciones también institucionales a todas las personas y personajes que usted ha nombrado.

El Sr. Torrente toma la palabra: Creo que, Sr. Entrena, los decibelios no alteran la razón, ni tampoco la mejoran; la razón es la razón, dicho sea con más voz, con menos decibelios, con más ruido, con menos ímpetu, y especialmente en este caso la razón se fortalece con un acuerdo de todos, de todos los que estamos representando al Pleno de la Corporación. Pero me extraña que ante esa actitud tan beligerante, a veces insultante, contra ciudadanos que tienen la potestad de opinar como hizo el Sr. Durán i Lleida, y que usted estará a lo mejor en desacuerdo posiblemente, no haya tenido usted emociones cuando también insultaron los de su partido a los andaluces de esta tierra; porque usted no me negará que D. Pascual Maragall ha sido uno de los insignes representantes socialistas en Cataluña y ese señor dijo tranquilamente y nadie de aquí le dijo nada, gobernaban ustedes también, que *"se debe modificar el sistema de solidaridad en el marco de la financiación porque regiones más pobres, -entre las que citó Andalucía-, están creciendo más que Cataluña"*. Esa es la solidaridad que usted pregona dentro del propio... hombre estás defendiendo que se nos quite lo que legítimamente nos corresponde en el fondo de solidaridad, es una opinión política que va contra la propia inercia y necesidad solidaria de las cosas en Andalucía. Sr. Entrena, creo que se equivoca usted gravemente con la insistencia que hace modificando el apellido del Sr. Durán i Lleida porque, sencillamente, esa carta que usted dice que le mandemos no le va a llegar, no lo van a encontrar, el cartero si ponemos Durán y Lérica le puede dar un verano encontrando a este señor, pero fíjese todo lo que usted plantea, todo lo que usted plantea, incluso cuando el Sr. Puigcercós insultó reiteradamente a Andalucía en sus intervenciones públicas, perdieron una oportunidad absolutamente clarísima y manifiesta para poder advertirlo y digamos en esa situación. Pero fíjese, Sr. Entrena, usted que tan ofendido está por lo que en cierto modo no dejan de ser unas declaraciones más afortunadas o más desafortunadas. ¿A usted no le produce ninguna ofensa que 30 años después con gobiernos socialistas en Andalucía en exclusiva tengamos un millón de parados?, eso ¿qué tipo de ofensa le genera a usted eso?, ¿a usted no le ofende que en Andalucía después de 30 años de gobierno socialista tengamos a niños dando clase en aulas prefabricadas, sin aire acondicionado y sin acondicionamiento ninguno? ¿Eso no le da a usted



ninguna vergüenza? ¿A usted no le da vergüenza que cada año, y esta vez muchas más, más granadinos tengan que irse a Francia a la vendimia porque no hay trabajo en Granada, Sr. Entrena? ¿No le produce ningún tipo de ofensa que haya en Granada más de 120.000 parados? ¿A dónde queremos llevar el nivel de la ofensa a la retórica, al griterío propagandístico, o también lo podemos llevar a la gestión? ¿Nos permiten ustedes criticar su gestión, Sr. Entrena? ¿Nos lo permiten o tenemos que estar callados porque si no ustedes se ofenden, Sr. Entrena? Ese es el problema. Y la legítima crítica política, lo que estamos con esta moción es suspenderla en cuanto a las formas y en cuanto a la generalización, insultar a un andaluz, bien sea presidente del gobierno o consejero o consejera, no es insultar a los andaluces es insultar a una persona tan reprobable como lo otro pero lo que no podemos aceptar aquí es que líderes políticos del ámbito nacional o incluso catalán se manifiesten genéricamente contra los trabajadores de esta tierra, contra los que están cada día buscándose el pan. Ahí coincidimos ustedes y nosotros, y ese es el objetivo de esta propuesta, lo demás es gana de hacer ruido, sobre algo que usted sabe como yo que la hemeroteca no soporta muchos argumentos suyos, no los soporta con lo cual mantengamos la calma, limitémonos a lo que hoy toca que es defender la reprobación de alguien que ha hecho unas declaraciones tan duras contra nosotros y en cualquier caso esta Diputación creo que un criterio absolutamente encomiable va a responder al Sr. Duran i Lleida con lo que creo que es más nos une que es llevando a lo que culturalmente más apreciamos en esta tierra a Cataluña para que vean que allí en Cataluña, para que vean que en Granada sobre todo además de bares también hay cultura y poetas, poetas que escriben maravillas como la que dentro del "Canto nocturno de los marineros andaluces" me he permitido el lujo de traerle Sr. Entrena: Por las salinas muertas yo te olvidé amor mío/ el que quiera un corazón que pregunte por mi olvido.

En el segundo turno de intervenciones el Sr. Entrena dice: Lo primero agradecer al Sr. Torrente el final de esa intervención y con sinceridad me ha gustado, pero indistintamente en eso que coincidimos si nos lo ha leído es que le gusta y a mí también, en eso evidentemente coincidimos, en el resto se ve que en poco, coincidimos también en la reprobación de las declaraciones del Sr. José Antonio Duran Llerida, pero en poco más. Da igual los decibelios que se utilicen, yo tengo esa forma de intervenir, quizá sea demasiado efusivo, pero también puedo hablar bajito, la voz que tengo, el tono de voz me complica la cosa pero voy a intentar a hacer la segunda intervención con un tono más bajito para que no se interprete que estoy enfadado, ni que estoy de ninguna manera. No tengo ningún problema, ni este grupo tendría ningún problema en reprobar cualquier insulto que cualquier dirigente socialista hiciera sobre los andaluces. No tendríamos ningún problema en reprobarlo. Ahora no confunda usted el decirle a los trabajadores del campo eso de *pitás, pitás, pitás* que eso vaya una crítica política a lo que usted ha comentado del Sr. Maragall, tiene una posición política exclusivamente, lo otro es un insulto y se insultaría nuestra inteligencia a todos los diputados y diputadas que estamos en la Institución, y a todos los funcionarios del público que tenemos el decir que lo usted ha leído del



Sr. Margall es un insulto, eso es una opinión política. Un insulto es llamar a los subsidiados del campo gallinas, eso es un insulto y nosotros no vamos desde luego a sumar a la propuesta que ha hecho la portavoz de IULV-CA y le digo con tono mesurado, perdonad, lo digo con tono mesurado a la propuesta de traer otra propuesta de Declaración Institucional para el próximo Pleno donde recojamos al Sr. Puigercós y vamos a tirar de las hemerotecas que queramos y si aparecen dos socialistas en la hemeroteca vive el cielo, que traeremos nosotros sin ningún rubor a esos dos socialistas a reprobarlos, aunque sean socialistas y militantes de nuestro partido. Le digo que hubiera sido lo que nos hubiera dado credibilidad y lo mantengo, porque cuando le enviemos como he dicho que entiendo que esto lo aprobamos en la instrucción para enviárselos al Sr. José Antonio Durán i Lleida, ahora lo digo en catalán, cuando se lo enviemos a este señor que yo creo que es el sentido de aprobar una declaración institucional, es decir mire usted que estamos molestos con usted enfadados, y además lo estamos invitando a venir por aquí para que vea la realidad del campo andaluz, la realidad del trabajo en el campo, y lo estamos invitando. Como le digo que nos hubiera dado mucha credibilidad haber hecho una Declaración Institucional con todos los que han insultado a esta tierra a lo largo de los últimos años, yo le he dicho los que conozco, si hay más, incluyámoslos, tenemos de aquí al próximo Pleno, un mesecito para buscar hemerotecas para que nos soporten o no nos soporten las hemerotecas y para tirar de todos los archivos que queramos, y aparezca quien aparezcan vamos, traigamos esa Declaración Institucional que es lo que le dará credibilidad, como digo, a esta Institución Provincial a la hora de reprobar a un dirigente político como es el Sr. José Antonio Duran i Lleida.

La Sra. Pérez Cotarelo en su turno de intervenciones con comentario en relación con una de las apreciaciones que el Sr. Torrente ha hecho, dice: Evidentemente no tiene nada que ver con esta moción, pero bueno como el Sr. Torrente lo ha incorporado, pues yo quiero contestarle, y es respecto a lo que vamos a hacer de llevar nuestros poetas a Cataluña. Imagino que se refiere a lo que ha salido en la prensa de La Barraca, luego en ruegos y preguntas tendré otra intervención, pero solamente de momento recordar que no vamos a hacer más que el ridículo diciendo que lo que llevamos es La Barraca porque le recuerdo que el espíritu de La Barraca no era llevar a Lorca a los sitios, no el espíritu de la Barraca era llevar los clásicos españoles y algunos que no eran españoles a los municipios más alejados de los centros culturales, por lo tanto yo les pediría en ese sentido un poquito de por lo menos de exquisitez a la hora de hablar. Yo comprendo que se le quiere dar grandeza a un proyecto que en sí no la tiene, pero luego decir que eso es La Barraca y que es el espíritu de La Barraca no. Sobre todo, porque la imprecisión es grandísima, La Barraca, el espíritu de La Barraca era llevar a los clásicos españoles a la gente más humilde y lo que nosotros vamos a llevar no creo que sea ningún clásico.

Por último el Sr. Torrente concluye diciendo: Sr. Entrena creo que en lo principal tenemos que estar de acuerdo no es de recibo unas declaraciones de un político que lo



consideran también de ámbito nacional en ese aspecto los tres partidos marcamos tendencia, sin nada más que decir. Y respecto a la Barraca, permítame Sra. Pérez Cotarelo, en Barraca, en avión, o en autobús, lo importante es que Granada a Cataluña, en vez de insultos lleva cultura.

Finalmente el **Pleno, por unanimidad, aprueba la siguiente:**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
“REPROBACIÓN DE LAS DECLARACIONES CONTRA ANDALUCÍA
DEL SR. DURÁN i LLEIDA.

Exposición de motivos:

Varios representantes de los nacionalistas de Cataluña, entre los que están el Sr. Artur Mas y el Sr. Josep Antoni Durán i Lleida, vienen utilizando sus comparecencias públicas para arremeter con sus declaraciones contra todos los andaluces.

De un lado ridiculizando el habla andaluza o la cultura del ocio de esta tierra, el caso es que no desaprovechan cualquier oportunidad para ir contra todos los andaluces, alertando asimismo de un cierto espíritu insolidario y prepotente.

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación de Granada no debemos de permanecer impasibles ante las graves acusaciones de ciertos líderes del nacionalismo catalán, toda vez que rompen la necesaria relación de solidaridad existente y prevista en la Constitución española, art. 2.

Es por tanto necesario, contundentemente, reprobar tales declaraciones de ambos representantes públicos por lo que se propone al Pleno para su aprobación, si procede, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Reprobar las declaraciones del Sr. Josep Antoni Durán i Lleida del pasado día 8 de octubre, en las que dijo literalmente que “... Los andaluces cobran el PER para pasar todo el día en el bar de su pueblo”, por suponer un ataque directo a la dignidad de todos los andaluces.
2. Exigir una rectificación inmediata al Sr. Durán Lleida, así como que pida disculpas al conjunto de Andalucía, toda vez que con sus declaraciones se excede ampliamente de la necesaria y defendible crítica política, para entrar en el terreno del insulto y la falacia, poco aconsejables en el ámbito de la convivencia plural y democrática del conjunto de autonomías del Estado.
3. Invitar al Sr. Durán Lleida y a los dirigentes de su partido que lo deseen a visitar cualquier municipio de la provincia de Granada para que, sobre el terreno, pueda comprobar el trabajo que desarrollan los jornaleros a través de los fondos del PFEA.”



15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL".

La Diputada Delegada de Igualdad de Oportunidades y Juventud, con fecha 11 de octubre pasado presentó en el Registro de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

"15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL"

Basándonos en las conclusiones de los diferentes Congresos Mundiales de Mujeres Rurales, así como la última normativa internacional, comunitaria y estatal, la Delegación de Igualdad de Oportunidades de la Diputación de Granada y las mujeres rurales de nuestra provincia, representadas por las siguientes organizaciones:

AFAMMER – Granada.

Zoraida (AMFAR –Granada)

ADEMUR – Granada.

CERES – Granada

FEMUR – Granada

AMURA - Asociación de Mujeres Rurales de Güejar Sierra.

Asociación de Mujeres Rurales de Loja.

Asociación de Mujeres Rurales de los Montes.

Queremos hacernos oír y mostrar nuestras reivindicaciones, utilizando para ello la plataforma de difusión que supone la celebración del 15 de octubre como día internacional de las mujeres rurales:

- Es indudable que las mujeres del mundo cumplimos un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural. Sin embargo todavía nos encontramos con dificultades añadidas, por el hecho de ser mujeres, para acceder a recursos tan elementales como la tierra, el agua y los créditos bancarios. Por ello es necesario que trabajemos colectivamente contra la subordinación de género, reclamando nuestros derechos económicos, políticos y culturales, entre los que se encuentra el acceso y el control de los recursos productivos, así como el acceso a puestos de responsabilidad.
- Muchas mujeres del medio rural viven en una situación a medio camino entre el papel tradicional de soporte de la familia y el de colaboradora de la explotación familiar. Esta explotación familiar se configura como un espacio en el que se refleja cierta confusión entre el trabajo reproductivo y el trabajo productivo. Las mujeres trabajan a jornada completa, pero su trabajo no es reconocido solamente, ni aparece en las estadísticas oficiales. Podemos hablar, por tanto, de un trabajo invisible.



- Es preciso avanzar en la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo y relacionarlos con las variables socioeconómicas significativas, para posibilitar que todo el trabajo se reconozca y se cuantifique en los macroindicadores económicos.
- Es necesario introducir en las agendas políticas locales, regionales y comunitarias el impulso de la igualdad de las mujeres en el medio rural, fundamentalmente incorporar el enfoque de género en la Política Agrícola Común (PAC) y en las reformas que se realicen tras la nueva realidad agrícola de la UE de 27 Estados y el actual contexto internacional de la globalización.
- Creemos imprescindible establecer una estrategia dual, mediante la implantación del marco jurídico que permita el uso de medidas positivas que favorezcan la igualdad, a la vez que se introduce la perspectiva de género en la PAC y en su normativa de desarrollo.
- Es fundamental promover la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las organizaciones que se dedican a la elaboración, gestión y seguimiento de las políticas de desarrollo rural. Para el logro de estos fines destacamos el papel de las Asociaciones de Mujeres.
- El acceso a las nuevas tecnologías de la información es clave para el aprendizaje a distancia en las zonas rurales, por lo que se considera necesario que las mujeres tengan acceso a su conocimiento y manejo.
- Estimamos que se debe aumentar la oferta de servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes, así como desarrollar el sector de servicios en las áreas rurales, como ámbito muy importante para generar nuevos yacimientos de empleo.
- Igualmente vemos la necesidad de mayores facilidades, ayudas y bonificaciones fiscales para las mujeres que decidan incorporarse a la actividad agraria.

Teniendo en cuenta todas nuestras reivindicaciones y sus competencias, la Diputación se compromete a:

- Desarrollar acciones para que las mujeres del ámbito rural conquisten una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral.
- Proporcionar formación a las mujeres que les permita ampliar su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.
- Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías.
- Impulsar sistemas de gestión y conciliación de la vida profesional, privada y familiar.
- Difundir la reciente aprobada Ley de Cotitularidad en las explotaciones agrarias, al objeto de favorecer la visibilidad e independencia económica de las mujeres.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres en la provincia de Granada.”



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011.

Por la Presidencia se abre el turno de intervenciones, concediendo en primer lugar la palabra a la Diputada Delegada de Igualdad de Oportunidades y Juventud, Coña Leticia Moreno López, exponiendo lo siguiente: Este manifiesto se ha redactado desde la Delegación de Igualdad en consenso con todas las Asociaciones de Mujeres Rurales que hay en nuestra provincia y considerando que todas somos mujeres rurales, aunque no lo denomine el nombre de nuestra Asociación, lo trasladamos a la reunión que tuvimos del Consejo Provincial de la Mujer el 17 de octubre y ellas también se pronunciaron a favor de este manifiesto. Creemos que es un firme compromiso de esta Institución, de estos Grupos Políticos y de las Asociaciones de Mujeres a la creación de nuevas estrategias de desarrollo, participación e impulso de las mujeres de las zonas rurales de nuestra provincia. Por eso creemos en el apoyo y en la aprobación de este manifiesto por parte de todos/as.

Por Izquierda Unida interviene Doña María Asunción Pérez Cotarelo: Yo simplemente quiero hacer unas apreciaciones y además que se pudiera leer unas alternativas que voy a explicar. En el tema de la igualdad y en violencia es muy complicado que lleguen los mensajes claros. Por lo tanto, para que tengan más efecto en esta moción yo veo que se incluyen puntos que no están solamente relacionados con el tema rural y con las explotaciones agrarias. A mí me parece tan importante el tema de las mujeres rurales, porque además quienes vivimos en pueblos sabemos que las que trabajan en el campo la mayoría son mujeres y en cambio no figuran, por eso yo traigo una alternativa y es que solo se recogieran, además de forma muy contundente, los puntos que tengan que ver justo con el tema agrícola. Hacer mucho hincapié, incluso con un compromiso claro de lo que es la información sobre la nueva normativa de cotitularidad, que ya está bien que se haya conseguido. Así por ejemplo un punto que aquí aparece sobre la violencia, yo lo quitaría porque es un tema general. El punto que dice *Estimamos que se debe aumentar la oferta de servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes*, eso que es más general yo propondría quitarlo. *Las facilidades y ayudas*, sí, lógicamente, las otras dos también y el tema de la violencia quitarlo. Es decir hacer mucho más hincapié en todos los aspectos que solo tengan que ver con el tema agrario y además que nos planteemos desde la Diputación actividades muy concretas sobre este colectivo, que como digo conozco mi pueblo y quien lleva la mayor parte de las tareas y labores en el tabaco son las mujeres y hasta ahora ni siquiera podían figurar. Por tanto si me permite la Presidencia le hago entrega a la Sra. Diputada de Igualdad las propuestas planteadas.

A continuación interviene por el Grupo Socialista Doña Olga Manzano Pérez: Sr. Presidente, las primeras palabras de mi intervención van a ser para anunciar de antemano que vamos a votar a favor de la moción presentada por la Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud, esto aún pudiendo estar de acuerdo con el planteamiento que Izquierda Unida hace en



Diputación de Granada
Secretaría General

cuanto a concretar algo más la moción en relación al día 15 de octubre. Sin embargo me gustaría utilizar el tiempo que me corresponde para decir algo más. En primer lugar, Sra. Diputada y en base a esas organizaciones que en esta moción que usted presenta se suman a esta moción, le quiero preguntar el por qué no le ha dado la misma oportunidad al resto de asociaciones de la provincia de Granada para apoyar esta Moción. Son 352 asociaciones de mujeres las que hay en esta provincia, 9 federaciones de asociaciones de mujeres y excepto 4 ó 5, todas las demás trabajan en el ámbito rural, con lo cual entiendo que deberían haber tenido voz en esta moción y haber estado presentes todas y cada una de ellas, además hubiesen podido aportar alguna modificación a la misma. No me vale el argumento simple, creo, de que en los estatutos de estas asociaciones de mujeres y de federaciones de mujeres ausentes, no estuviese la defensa o la palabra "defensa de la mejora de la mujer rural", porque creo que es obvio que si trabajan en el ámbito rural, ellas tengan como prioridad la defensa de los intereses de las mujeres rurales. En segundo lugar, tengo que reconocerle que voy a ser algo crítica con usted, Sra. Diputada, lo siento y espero que me entienda pero es verdad que me gustaría preguntarle si cree que estas medidas, las medidas que hay reflejadas en la moción que usted presenta, yo sí, y a las que la Diputación de Granada se compromete a desarrollar en los próximos años, son medidas que van a cumplir con el objetivo de conseguir una igualdad real. Además si estas son medidas que no son solamente buenas palabras y mejores intenciones. Porque esta frase seguramente que le suena, porque son palabras que usted mencionó, Sra. Diputada en una rueda de prensa llevada a cabo el 10 de agosto, cuando llevaba tan solo algo menos de un mes en el área que ahora usted dirige. Insisto en que esas fueron las palabras que utilizó para calificar las políticas, las medidas y actuaciones desarrolladas por el área que hoy usted dirige y que cuenta además con el mismo personal que en la anterior legislatura, personal artífice de esas políticas y personal de su área y que usted ha dedicado un insulto, diría yo. Es imposible que usted en ese tiempo, Sra. Diputada, tuviese tiempo para saber concienzudamente, con detenimiento, exactamente cuál era la gestión que había llevado la etapa anterior, porque además, entre otras cosas, me imagino que la mitad del personal estaría de vacaciones. Yo creo, Sra. Diputada, que usted no debió empezar así su etapa como Diputada, diciendo claramente que a partir de ahora usted sí que iba a trabajar por la igualdad real, como dando a entender que en la anterior legislatura esto no se había hecho con esa intención. Echó con sus declaraciones por el váter todo el esfuerzo que el área en su conjunto, no solamente el área sino muchas organizaciones de mujeres llevaron a cabo durante todos estos tiempos de políticas de igualdad, tiempos en los que gobernó el Partido Socialista y todo el desarrollo de políticas de igualdad que se llevaron a cabo. Sra. Diputada, en materia de igualdad y también, obviamente en materia de violencia de género, no estamos precisamente para este tipo de intervenciones; no porque lo único que hacen es dañar y entorpecer. Imagino que todos y todas sabemos en este Pleno lo difícil que es conseguir esa igualdad real, o lo que nos está costando conseguir esa igualdad real y entre comillas, que era como usted ponía en sus declaraciones del



Diputación de Granada
Secretaría General

día 10. Imagino que sabe que esa igualdad no se va a conseguir ni en un día, ni en un mes, ni siquiera en 4 meses. Imagino que sabe que es mucho más difícil eso que poner en marcha cualquiera de las infraestructuras más potentes y más grandiosas que podemos imaginar. El logro de la igualdad entre hombres y mujeres necesita mucho más que recursos económicos, muchísimo más que dinero, se trata de cambiar mentalidades, se trata de cambiar esquemas culturales que se transmiten de generación en generación. ¿Como puede usted por tanto, Sra. Diputada, despreciar todo el trabajo que se había hecho en la anteriores legislaturas?, porque esta Diputación lo único que ha hecho a lo largo de todo el tiempo ha sido contribuir, junto con otras administraciones, organizaciones y asociaciones de mujeres a que nuestra situación, la situación de la mujer rural de hoy sea bien distinta a la de hace por ejemplo 20 años, tan solo tenemos que echar un vistazo a esta sala. El tema de la igualdad no es cualquier tarea, Sra. Diputada, solamente se consigue con trabajo en equipo, con consenso y yo creo que eso deberíamos saberlo. Le ofrezco, si usted Sra. Diputada lo quiere, toda la colaboración del Grupo Socialista en materia de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y por supuesto en prevención de violencia de género y no hay mejor muestra de ello, como he dicho al principio, que vamos a apoyar esta moción, salvo que esté de acuerdo en apoyar la moción de IU y sería una declaración institucional por lo tanto de los tres partidos.

La Sra. Moreno contesta que le parece muy buena propuesta la formulada por la Diputada de IU, pero, dice, es que ha habido una comisión, ha habido tiempo en esa comisión, después ha habido una Junta de Portavoces y ahora, un manifiesto que he recogido en consenso de las asociaciones de mujeres, de todas las asociaciones de mujeres de la provincia porque así lo reflejamos con la reunión del consejo provincial, comisión que se reunió el día 17 de octubre, ahora no voy a echar para atrás las modificaciones y correcciones que hice con las asociaciones de mujeres, cuando usted ha tenido tiempo de presentar la propuesta de modificación del Manifiesto. En cuanto a la intervención de la compañera Olga Manzano, decirle que no es caer en el argumento simple de que solamente nos hemos reunido con la asociación de mujeres rurales, vuelvo a decir que nos reunimos y solicitamos las modificaciones y correcciones al Manifiesto, a las asociaciones de mujeres rurales que así lo definen en su denominación. Como nos parecía escaso, lo llevamos como propuesta a la reunión, a la comisión que tuvimos con el Consejo Provincial del 17 de octubre, que nos reunimos en esta Institución. Entonces creo que estando las presidentas de las distintas federaciones, había más mujeres que hicieron presencia en dicha reunión, creo que sí se recogía la opinión de las más de 300 asociaciones que tenemos en la provincia y solamente le voy a hacer un apunte, sin entrar en el debate porque he recogido que sí apoya la moción, desde luego no esperaba otra cosa más que nada porque ustedes, el Grupo Socialista, son unos abanderados de la igualdad y de los planes de igualdad de la mujer, por tanto no esperaba su reprobación, pero deciros que en este tiempo, aunque en el mes de agosto había técnicas de vacaciones, el personal del área estaba de vacaciones y sí se ha mantenido el mismo personal. Decir que en un mes se puede trabajar y se puede empezar a gestionar y a



ejecutar cosas. Decir que estaban creadas las redes de igualdad desde el mes de abril, a esas redes solamente pertenecían durante tres meses, 8 ayuntamientos y 9 asociaciones; en tres semanas, desde esta Delegación que ahora encabezo, se han inscrito a ellas 32 ayuntamientos y 30 asociaciones, porque estamos en contacto directo con todas las asociaciones de mujeres de la provincia.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2009 CORRESPONDIENTES A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL".

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación, en nombre y representación del mismo con fecha 17 de octubre presentó en el Registro General la siguiente MOCIÓN:

"Liquidación de la participación en los ingresos del Estado del año 2009, correspondientes a esta Diputación Provincial.

Exposición de motivos:

A través de la Dirección General de Coordinación financiera con las CC.AA y con las Entidades Locales, se ha enviado liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondientes a 2009, en base a la cual esta Diputación Provincial debe devolver la cantidad de 37.743.512,65 euros.

Esta devolución, añadida a los 11.807.286,57 euros de la liquidación también negativa de 2008 supone, en esos dos últimos ejercicios, que la minoración de la financiación a la Diputación de Granada, derivada de la exclusiva responsabilidad del Ministerio de Economía y Hacienda, por erróneas decisiones adoptadas, alcancen la ingente cantidad de 49.550.799,22 €

En nuestra opinión, el Ministerio de Economía ha incurrido en graves desviaciones debido a un discurso píctico interesado que durante mucho tiempo negó la crisis económica y que unida a unas previsiones carentes de rigor han generado una situación tan injusta como difícil en las Corporaciones Locales.

La participación en los ingresos del Estado constituye la principal fuente de ingresos de las Corporaciones Locales, razón por la que cualquier error a la baja en su liquidación puede producir un serio revés en los servicios a favor de los ciudadanos.

Pues bien, las citadas liquidaciones no solo parten de unas previsiones de ingresos falsas, sino que además reflejan una fijación arbitraria y unilateral del cálculo de la participación en los Ingresos del Estado.



El primer dato que sorprende a la vista de la liquidación definitiva es que, a pesar de que la recaudación del Estado en el ejercicio 2009 es superior a la del 2004 (115.503 millones de euros frente a 108.933 millones de euros), la participación de la provincia de Granada en los ingresos estatales es menor en 2009 (75.401.953,31 € frente a 89.492.451,19 €).

Este cálculo resulta a todas luces inexplicable, puesto que no se entiende que habiendo menor recaudación, la participación final es menor, sobre todo teniendo en cuenta que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en ninguno de los artículos referidos a la liquidación definitiva contempla una situación que no sea el incremento en dicha participación en relación al año base del 2004.

Otro grave error añadido ha sido la realización del cálculo para fijar la participación de las Corporaciones Locales, una vez descontadas las entregas a cuenta a las CC.AA., pero inexplicablemente también, utilizando las cifras de las previsiones iniciales, en lugar del importe de la recaudación real, sensiblemente menor cuando ésta ya se conocía.

La gran desviación de las previsiones realizadas por el Ministerio sobre la evolución de los ingresos estatales en el año 2008 y 2009 –años en los que se efectuaron los pagos a cuenta, ha supuesto poner en una situación realmente difícil a las finanzas locales; situación que se ve agravada por la inevitable prórroga de los Presupuestos de 2011, derivada del adelanto electoral y con la consecuente ausencia de incremento de la participación de ingresos del Estado de las Corporaciones Locales.

En definitiva, consideramos que la actuación del Ministerio de Economía supone un ataque frontal inadmisibles al principio de suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, recogido no solo en la Ley de Bases de Régimen Local sino en la Carta Europea de Autonomía Local), puesto que ignora que la disminución de la financiación que se deriva de las liquidaciones definitivas influye muy seriamente en el equilibrio de las haciendas locales. Y, en este sentido, hay que recordar que, según la Abogacía del Estado (Sentencia Pleno nº 45/2007, de 1 de marzo) “las entregas a cuenta representan –para muchas entidades locales- la fuente de ingresos más importante y segura, de modo que las CC.LL. –la Diputación Provincial de Granada en este caso- adaptan sus necesidades y contraen sus compromisos conforme a la suma recibida por estos conceptos”, por lo que “es justo y razonable que estas entregas coincidan lo máximo posible con la liquidación definitiva para evitar ajustes presupuestarios”.

Así pues, consideramos que el Ministerio de Economía y Hacienda ha incurrido tanto en la deslealtad institucional, como en una grave falta de ética pública, que exige que la buena administración de los asuntos públicos deba estar seguida por el interés general, y sustentada en los principios de objetividad, transparencia, ejemplaridad y honradez, con consecuencias que afectan a los ciudadanos pues verían peligrar los servicios esenciales a favor de los municipios.

Por otro lado y tal como he adelantado previamente, me veo en el deber de mostrarle mi preocupación de las consecuencias derivadas de las limitaciones impuestas por el RD Ley



8/2010, de 20 de mayo, y la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2011.

En concreto, esta Institución Provincial no ha podido acudir al crédito privado a largo plazo para financiar sus inversiones en el ejercicio 2011, al no cumplir parte de los requisitos de naturaleza excepcional exigida en la normativa anterior.

Encontrándonos en fase de elaboración presupuestaria, la no adopción por parte del Gobierno de medidas económica-presupuestarias a favor de la apertura al crédito público o privado en los términos expresados en el Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, perjudicaría los intereses de las provincias españolas y por ende la de los ciudadanos. Su política anula por completo la capacidad de respuesta inversora durante el ejercicio 2012 de los gobiernos provinciales y lo que resulta más grave, atenta contra el espíritu de servicio y asistencia jurídica, económica y técnica al que éstos responden según mandato constitucional y de la legislación básica sobre Régimen Local.

Consideramos, en fin, que la situación generada por ambas circunstancias explicadas debe corregirse por el Ministerio de modo inmediato y ello sin perjuicio de emprender todas las acciones legales y los recursos que esta Diputación pueda formalizar, en defensa de nuestros intereses. Por lo que se propone al Pleno para su aprobación, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1) Que se suspenda la exigencia de la devolución de las cantidades reclamadas.
- 2) Subsidiariamente, acuerde el aplazamiento a 10 años de las devoluciones negativas de los años 2008 y 2009. Esta medida no implica aumento alguno de la deuda pública y a su vez supondría unas menores necesidades de financiación de las entidades locales.
- 3) Se reconsideren las limitaciones al crédito público o privado para financiar inversiones locales en las medidas económicas inminentes para el Presupuesto del ejercicio 2012.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez quien pasa a leer la moción.

A continuación toma la palabra la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo lo siguiente: Efectivamente este verano pudimos leer en los periódicos la situación en la que se encontraba la Diputación a la hora de tener que devolver parte de los ingresos, lo leímos también en palabras de la Diputada y ahí es donde nos enteramos también que como Zapatero se había equivocado, pues entonces la oposición debería pagar ese error,



palabras textuales, y dejaríamos de estar nuevamente liberados. Me imagino que serían los calores del verano los que a la Diputada le hicieron hacer esa afirmación. No obstante eso es un tema pasado y lo importante es esta moción. Nosotros consideramos que los dos partidos mayoritarios (creo que no leemos la misma prensa) tienen ya muchísimos espacios de foros, de debates, de matarse, de insultarse de uno a otro... y yo no estoy dispuesta, IU no lo está, a que también se utilice este foro en esta campaña electoral con este tema. Efectivamente hay muchas razones por las que estar descontentos, enfadados por la postura del Partido Socialista que nos ha llevado a esta situación, sobre todo a los municipios y en este caso a la Diputación, pero para mí lo más importante y fundamental es que juntos y juntas podamos conseguir una solución. Yo no quiero que en la moción se recoja la exposición de motivos, sobre todo porque son lindezas que en este momento el PP le manda al SOE y que en otro momento el SOE le puede mandar al PP. Por supuesto si se quita la exposición de motivos, apoyaremos la moción e incluso creo que como ocurrió en el Congreso, también se solicitó por parte de IU una proposición no de ley para que se solicitara la creación de una transferencia adicional para financiar el gasto ordinario de los ayuntamientos en forma de un nuevo fondo extraordinario no condicionado, que tenga una dotación de 3.500 millones de euros anuales y que esté en vigor hasta que exista el nuevo modelo de financiación local, que creo que también debe ser otro punto que se recoja. Es decir, creo que el fondo de todo esto se solucionaría teniendo un nuevo modelo de financiación local. Lógicamente este reparto se haría teniendo en cuenta la población y el tamaño de cada uno de los municipios. Por lo tanto nosotros eliminando todas esas lindezas que ustedes suelen decirse unos a otros, aprobaríamos la moción porque además me parece que es de justicia. Yo incluso me quedaría en la condonación de la deuda, ni siquiera en que tuviéramos que devolverlo y desde luego, si tuviéramos que devolverlo, que sea como mínimo a 10 años. Esto nos ha vuelto a poner a los ayuntamientos en una situación ya no crítica sino extremadamente crítica. No sé qué vamos a hacer cuando las nóminas de los trabajadores/as de los municipios no podamos pagarlas.

Seguidamente el Sr. Aponte Maestro, del Grupo Socialista, dice: El Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en votar que sí a las propuestas de acuerdo, pero sí solicitaríamos al Grupo Popular proponente de esta moción que eliminase la exposición de motivos, porque entendemos que cuando poco es desafortunada. Como no queremos entrar a pelearnos o a debatir bajo unos criterios un poco extraños, que no son de interés para la ciudadanía porque creemos que lo importante son las propuestas de acuerdo, sí propondría a la Presidencia que se eliminase la exposición de motivos y que se quedaran las propuestas de acuerdo, en cuyo caso el Grupo Socialista votaría que sí a esta moción planteada.

La Sra. Hernández argumenta que se puede decir de muchas maneras, se puede explicar como está el texto recogido en la moción o con otras palabras. El hecho es que cada gobierno, a la hora de realizar el presupuesto, elige como quiere gobernar, cuáles van a ser sus políticas y las plasma en el presupuesto, determina las previsiones de ingresos que va a tener por



recaudación y gastos. En este caso es que el gobierno socialista, lejos de reconocer la crisis años atrás y de adoptar las medidas oportunas correctoras, seguía diciendo el Sr. Zapatero que estábamos en la Champion League y seguía enviando ingresos a cuenta de las liquidaciones superiores a las que realmente correspondía. Eran unas previsiones totalmente erróneas e inconexas. Ahora las Diputaciones Provinciales y pequeños Municipios estamos pagando el pato de eso. Mientras estaban ustedes gobernando, muy bien, porque les llegaba el dinero en exceso, ahora que estamos nosotros, nos encontramos en la difícil situación de tener que devolver 50 millones de euros. Lo podemos explicar de diferentes modos pero la realidad es eso, así que lo que pedimos creo que es lógico y bastante congruente.

El Sr. Aponte contesta que en ese caso el Grupo Socialista presenta una enmienda de sustitución de la moción que plantea el Grupo Popular, dejando solamente la propuesta de acuerdo. Solicitamos a la mesa que se vote dicha propuesta del Grupo Socialista y de no salir respaldada, nos abstendremos a la propuesta que el Grupo Popular ha hecho.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, pide a la Presidencia la palabra manifestando que en la medida de lo posible los portavoces tenemos la obligación de estas cosas resolverlas en la Junta de Portavoces porque de lo contrarios los Plenos se convierten en comisiones informativas y pierden esencia. Por ello rogaría a los Portavoces, a mis compañeros y a los demás compañeros corporativos que intentemos en la Junta de Portavoces resolver estos asuntos.

Atendiendo la petición del Sr. Aponte, la Presidencia procede a votación de la enmienda de quitar la exposición de motivos, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por lo que queda rechazada la enmienda planteada por el PSOE.

Seguidamente procede a la votación de la moción y el Pleno, con los votos favorables del PP (14), ninguno en contra y las abstenciones del PSOE e IULV-CA (13), acuerda aprobar la Moción del Grupo Popular en los términos al principio expuestos.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SUR DE BOMBEROS".

D. Gerardo Sánchez Escudero, en su condición de Viceportavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Granada y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del



Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN, relativa a construcción Parque Sur de Bomberos para que, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, sea discutida y votada en el próximo Pleno Ordinario de la Institución.

MOCIÓN

Después de la puesta en funcionamiento de los parques de bomberos de Iznalloz, Cádiar, Huéscar y Alhama de Granada, el proyecto más importante y urgente que la Agencia Provincial de Extinción de Incendios tiene en marcha es la construcción del Parque de Bomberos de la zona sur de la Aglomeración URBANA DE Granada.

Un proyecto demandado de forma reiterada por los municipios de la zona sur del Área Metropolitana y que cuenta con licencia de obras de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ogíjares para su construcción en Carretera Armilla Ogíjares s/n desde el 16 de abril de 2009.

Con posterioridad la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía presento una serie de consideraciones sobre el proyecto que hace necesario su modificación para que se adapte a la catalogación que posee el edificio del antiguo Instituto Luis Bueno Crespo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

1. Se proceda a la modificación del proyecto del Parque de Bomberos de la zona sur de la Aglomeración Urbana de Granada adaptándolo a los requerimientos presentados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
2. Darle la máxima prioridad al proyecto para que pueda estar finalizado y en funcionamiento lo antes posible y satisfacer de este modo las expectativas de los municipios y ciudadanos de la zona sur del Área Metropolitana de Granada.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011.

Comienza el turno de intervenciones la Presidencia concediendo la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Sánchez Escudero: En la zona sur del área metropolitana viven cerca de 150.000 personas, 150.000 personas que en este momento están recibiendo sus servicios de algo tan básico como es el servicio de bomberos del Parque que la ciudad de Granada tiene junto al



Palacio de Congresos, un parque que creo que puede ser calificado por todos los presente como obsoleto y con una deficiente ubicación. El anterior equipo de gobierno de la Diputación estaba desarrollando el proyecto de construcción de un nuevo parque de bomberos en las instalaciones que la Diputación Provincial tiene en municipio de lo Ogíjares en lo que era el antiguo Instituto Luis Bueno Crespo, un proyecto que tenía el apoyo de todos los municipios que se ven afectados por esta red de influencia del parque de bomberos que tenía el apoyo de los ciudadanos que creían que era una ubicación más viable, más interesante y con un tiempo de respuesta bastante más rápido. El proyecto se encontraba redactado e incluso contaba con licencia de obras del Ayuntamiento de Ogíjares, si bien es verdad que la Consejería de Cultura hizo algunas objeciones a razón de la catalogación que tenía ese edificio. Entendemos que ese proyecto se puede mantener con las modificaciones que la Consejería de Cultura establecía, dado que la parcela tiene suficientes dimensiones, y tiene unas características que así lo permiten, y por eso la propuesta que presentamos desde el grupo socialista que se proceda a la modificación del proyecto del Parque sur de Bomberos adoptando los requerimientos de la Consejería de Cultura, y darle la máxima prioridad al proyecto para que pueda finalizar el funcionamiento lo antes posible y se pueda ver beneficiados todos los habitantes de esta importante zona de la provincia de Granada de este equipamiento tan importante y imprescindible para la seguridad y para la tranquilidad de todos.

Por el Grupo de IULV-CA inicia la intervención la Sra. Pérez Cotarelo diciendo que el cambio es un cambio simplemente para que el tema pueda salir adelante, que no tendrá ninguna otra complicación. Eso por una parte, y por otra, viendo efectivamente la necesidad que tenemos urgente de tener ese parque de bomberos, por supuesto nosotros vamos a apoyar la moción.

Por el Equipo de Gobierno la Vicepresidenta 1ª Sra. Luisa Mª García Chamorro toma la palabra: En relación con este tema se puede hablar largo y tendido, voy a esbozar un breve resumen de lo que ha venido aconteciendo con el famoso ya parque de bomberos del área metropolitana. Tenemos que decir que efectivamente el 18 de mayo del año 2009 el ayuntamiento de Ogíjares dio la licencia de obras, licencia de obras por un año, por lo cual ya ha caducado, el 18 de mayo de 2010, y no era este equipo de gobierno el que precisamente estaba aquí sentado, caducó la licencia de obras y no tenemos constancia en la Diputación, algún interés por parte del anterior equipo de gobierno para pedir una prórroga de esa licencia de obras. En esta licencia de obras el ayuntamiento de Ogíjares decía que *"consta informe favorable emitido por el técnico municipal en el que se contempla, se ponen de manifiesto, aspectos técnicos que deberán definirse, así como la necesidad de justificar la completa organización mediante correspondiente proyecto de urbanización"*. Era lo único, la única objeción que ponían los técnicos, repito de urbanismo del ayuntamiento de Ogíjares a la hora de conceder esta licencia de obra. En marzo de 2010, en mayo de 2010 se firma ya el convenio con la Consejería



de Gobernación y Justicia para la construcción de este parque de bomberos con la aportación de la Junta de Andalucía de 1.800.000 euros, y una aportación de la Diputación de 643.000 euros, en total el proyecto era 2.500.000 euros. Sin embargo, no hubo prisa, puesto que lo que se presentó fue un proyecto básico y no hubo ninguna prisa por parte del anterior equipo de gobierno socialista en la Diputación para redactar el proyecto de ejecución, no era un proyecto prioritario, no era prioritario para el anterior equipo de gobierno, pero es que es más y hablando de autorizaciones que han salido muchas en el pleno, a alguien se le olvida que el edificio donde se va a construir o rehabilitar para la construcción del nuevo parque de bomberos, a alguien se le olvida, que es un bien de interés de patrimonio y no le pide autorización, como siempre, no pide autorización a la Consejería de Cultura, la cual al parecer se entera por los medios de comunicación de la obra que pretendía hacer la Diputación Provincial y les da, o nos da a la Diputación un pequeño tirón de oreja el 11 de enero de 2011 entra un escrito de la Consejería de Cultura diciéndole que será necesario comunicar a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la realización de cualquier obra o intervención de carácter previo a la solicitud de la correspondiente licencia, es decir, pedimos la licencia de obra antes de tener la autorización de la Consejería de Cultura. Casualmente tenemos que decir que si bien el escrito entra el 11, el 18 de enero entra en Diputación, como no había prisa, no había ninguna prisa qué casualidad, que el día 8 de junio, ya han pasado las elecciones municipales ya se sabe que va a entrar un equipo de gobierno nuevo, bueno pues 5 meses después de que se nos requiera por parte de la Consejería de Cultura y cuando ya hay un cambio de gobierno, el 8 de junio entra en la Consejería de Cultura la solicitud de autorización, tardan 5 meses, 5 meses en solicitarla. La Consejería de Cultura con mucha diligencia porque en este caso sí actuó con mucha rapidez, al mes siguiente dice oiga informe desfavorable. Casualmente, hay reuniones previas entre los técnicos de Diputación y los técnicos de la Junta de Andalucía antes de la celebración el 7 de julio de la Comisión Provincial de Patrimonio, y al parecer no había absolutamente ningún problema, no había ningún problema, pero hay un cambio de criterio y los mismos técnicos que le decían a los técnicos de la Diputación que no iba a haber ningún problema cambian el informe, y dan informe desfavorable. Otra casualidad de la vida, ¿cómo es posible que los técnicos del ayuntamiento de Ogíjares que tienen que ser expertos en su propio PGOU digan que no hay absolutamente ningún problema con la normativa del PGOU, y los técnicos de la Junta de Andalucía de Cultura tienen que saber más del PGOU de Ogíjares que los técnicos del ayuntamiento porque dice que incumple el PGOU de Ogíjares? Eso yo no entiendo cómo se come, o los técnicos del ayuntamiento de Ogíjares son muy torpes, y no se dan cuenta de que el proyecto está incumpliendo su propio PGOU, o los de la Junta son muy listos, porque eso no hay por donde cogerlo. Como ya he dicho, tardaron ustedes 5 meses, 5 meses ya pasadas las elecciones municipales para dejar la patata caliente al anterior equipo de gobierno, puesto que cuando presentan ustedes la solicitud ya sabían que tenían que desalojar la Diputación y dejar la patata caliente y ustedes no tenían prisa ¿por qué? Bueno pues, le voy a decir porque ustedes



tampoco tenían intención de construir este parque de bomberos porque incluso Sr. Sánchez algunos compañeros suyos de partido, algunos muy cercanos nos han llegado a decir en privado, que la construcción de este parque de bomberos es, era, es y será un auténtico despropósito. Es que las cuentas no nos salen, ni les salían a ustedes, y por eso no priorizaron este proyecto, ni nos salen a nosotros, ni nos salen a nosotros, ni les salen a ustedes. La Diputación provincial tiene que aportar 643.000 euros para la construcción del parque de bomberos, la Diputación Provincial tiene que aportar 2.800.000 euros para el equipamiento del nuevo parque de bomberos, y la Diputación Provincial va a tener que soportar un gasto de 3.900.000 euros anuales para el mantenimiento, gasto corriente y gasto de personal de ese parque de bomberos. Y eso no lo digo yo, eso lo dice el Jefe de Bomberos que casualmente es el mismo que tenían ustedes, y si antes era bueno, ahora también lo es. O sea que es datos que me invente, es un informe por escrito que se le ha requerido al actual Jefe de Bomberos que repito es el mismo que había anteriormente. Por lo tanto, igualmente si el equipo de gobierno anterior hubiera tenido intención de construir este parque de bomberos, puesto que en mayo del 2010 ya se había firmado el convenio, ¿por qué no incluyeron en los presupuestos del 2011 la aportación de la Diputación? ¿Por qué la demoran ustedes para el 2012? Eso es así de sencillo como haberlo plasmado en los presupuestos del 2011, cosa que no hicieron porque, repito, ustedes no tenían intención de hacerlo. Actualmente tenemos que decir que el servicio, como usted bien ha dicho, el servicio de extinción de incendios del área metropolitana es a través del Consorcio de Bomberos, se lleva a través del parque de bomberos de Granada, igual que la costa se lleva a través de Motril y Almuñecar, Baza a través de Baza, Guadix a través del de Guadix, y Loja a través del parque de bomberos de Loja. Y tengo que decirle que actualmente este servicio que presta el parque de bomberos de Granada que por cierto, de manera sobresaliente, no hemos tenido absolutamente ninguna queja, por lo menos aquí, nos cuesta a la Diputación Provincial 1.360.000 euros que tenemos que transferirle al Ayuntamiento de Granada a través del Consorcio, para gastos precisamente por la cobertura que nos da al área metropolitana. ¿Y ustedes creen que realmente como está la cosa, con lo que se ha hablado anteriormente de los 50 millones de euros que debemos que devolver al gobierno de Zapatero, con la que está cayendo, ustedes creen que la Diputación Provincial va a cometer la irresponsabilidad de pagar el doble por un servicio? Si estamos prestando un servicio que actualmente nos cuesta un millón trescientos ¿ustedes creen que somos responsables, lo suficientemente irresponsables para el mismo servicio que nos cueste 3.900.000 euros, más 600.000 euros, más dos millones y pico para equipamiento? Entendemos que la situación no está para ese tipo de extravagancias actualmente, con la que está cayendo. Pero es que tengo que decirle más. El actual equipo de gobierno en materia de extinción de incendios, tiene otras prioridades, y tiene por ejemplo como prioridad el legalizar el parque de bomberos de Alhama. Y es que resulta que el parque de bomberos de Alhama, parque de bomberos de Alhama que pertenece a la Diputación Provincia, a la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, lleva más de un año funcionando de manera



irregular, y es que resulta que a nadie desde julio del 2010 que se inauguró, a nadie del anterior equipo de gobierno se le ocurrió que había que pedir licencia de actividad, a nadie, afortunadamente ya se ha solicitado la correspondiente licencia de actividad, así que ha llevado un año funcionando sin licencia de actividad, una administración pública que lo que tiene que hacer es dar ejemplo, pues tenemos parques funcionando sin licencia de actividad. Y por lo tanto, con luz de obra. Esas son las prioridades que tiene el actual equipo de gobierno.

El Sr. Sánchez Escudero nuevamente hace uso de la palabra para agradecer a la Sra. Vicepresidenta esta larga explicación que nos ha dado sobre el desarrollo de este expediente y que parece que confirma un poco lo que nosotros sabíamos y lo que nosotros pedimos en esta moción. Sí quiero antes decir una cosa: esta casa estableció unas prioridades a la hora de construir parques de bomberos, prioridades que se han ido desarrollando y recuerdo que se ha construido, se ha puesto en funcionamiento el parque de Cádiar, que antes dependía de Motril y que parecía lógico que tuviera esta zona de la Alpujarra para mejorar un servicio; también se construyó el parque de Iznalloz para mejorar el servicio que reciben los vecinos de esa comarca; lo mismo pasó con Huéscar, con Alhama de Granada y ahora le tocaba al parque del área metropolitana. Cada uno puede pensar las prioridades por donde van y por donde viene, pero yo creo que prestar un servicio para cerca de 150.000 habitantes es más prioritario que para otras poblaciones con menos habitantes. En este caso fue un criterio que se siguió en esta casa y que todos respetamos. Ahora le toca mejorar ese servicio, que usted dice que era magnífico pero creo que es la única que puede decirlo, un parque de bomberos que se encuentra en el centro de la ciudad, rodeado de semáforos, yo creo que hasta el propio ayuntamiento de Granada ha reconocido en innumerables ocasiones que no es la ubicación idónea y que no son las instalaciones idóneas, no son y yo creo que todos lo tenemos que reconocer. Por eso la siguiente prioridad era el parque de bomberos de la zona sur del área metropolitana; prioridad que se había establecido y que se encontró con dificultades, por supuesto que se encontró con dificultades, por eso le estamos diciendo que lo primero que hay que hacer es un nuevo proyecto que cumpla con los requisitos de cultura, es simplemente lo que estamos diciendo. Pero hoy la conclusión que nos llevamos, la grave conclusión que nos llevamos y que tendrán que explicar a todos los municipios de la zona sur del área metropolitana, a todos los ciudadanos, es que el equipo de gobierno actual no quiere construir el parque de bomberos de la zona sur, que renuncia a ese proyecto y de verdad que lo tengo que lamentar; creo que se están equivocando porque las garantías de seguridad de recibir un buen servicio de esos ciudadanos está al menos en las mismas condiciones que el resto de la provincia. Esa es la gran noticia de hoy, la Diputación Provincial gobernada por el Partido Popular renuncia a ese proyecto y no le echen la culpa al anterior equipo de gobierno, porque han sido reiteradas, no solo las manifestaciones del Sr. Caler con la intención de construir este parque de bomberos, sino también los pasos que se han dado, como en primer lugar fue la financiación y luego realizar los proyectos y conseguir las licencias que se necesitaban para que esto hoy pueda ser una realidad. Lamento mucho esta



posición, creíamos que íbamos a tener el apoyo del Grupo Popular y lamento mucho por todos los vecinos del área metropolitana que yo represento, esta decisión que va a adoptar hoy la Diputación Provincial y que tanto les va a perjudicar.

La Sra. García Chamorro contesta al Sr. Sánchez diciendo: Yo creo que la noticia de hoy no es que la Diputación Provincial no vaya a construir el parque de bomberos; creo que la noticia de hoy, ya se ha dicho anteriormente, es que todos los Grupos vamos a ir de la mano a los tribunales para investigar el tema Mercamed. ¿Por qué tardaron ustedes 5 meses desde que la Consejería de Cultura les dice que hace falta su autorización, hasta que la llevan?. ¿Por qué el proyecto de ejecución del parque de bomberos del área metropolitana no era una prioridad para el Área de Obras Públicas?. ¿Por qué la Diputación Provincial, un servicio que actualmente está prestando y que le cuesta 1.300.000 euros, tiene que pagar 3.900.000 euros?. La noticia de hoy, aparte de la del tema de Mercamed, es que la Diputación Provincial de Granada a día de hoy y previsiblemente en varios ejercicios, no va a poder mantener ese parque de bomberos; no vamos a poder mantenerlo y así se ha hablado con la Diputada de Hacienda, con el Interventor y con los técnicos de esta Diputación que son los que tienen que buscar los fondos porque para mantener para qué queremos un magnífico parque no podemos costear por la situación económica de la Diputación Provincial de Granada. El tema yo creo que está suficientemente claro. Nosotros como equipo de gobierno responsable no vamos a meter a esta Diputación Provincial en ese embolado de construir, de hacer unas instalaciones, aún ni en el supuesto de que ustedes hubieran tenido la precaución de haber metido los 600.000 euros de aportación de la Diputación en el presupuesto de ese año; aún así ¿ustedes creen que somos los suficientemente irresponsables como para hacer unas instalaciones cerradas?. Pues lo siento si les hemos defraudado y repito, no hemos tenido ninguna queja por parte de ningún municipio del área metropolitana de la prestación del servicio que se les está dando por parte del parque de bomberos de Granada y les vuelvo a reiterar que el servicio que se presta es sobresaliente y por lo tanto las arcas de la Diputación, las arcas de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios que depende directamente de la Diputación Provincial no está para esos lujos.

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra al Sr. Sánchez, que dice: La noticia, Sra. Vicepresidenta, es que el equipo de gobierno desprecia a los vecinos del área metropolitana negándoles el servicio que se presta en otros sitios. Esa es la noticia, esa es la realidad de lo que hoy vivimos. En este Pleno hay dos alcaldes de esta zona del área metropolitana que tendrán que explicar eso a los vecinos de su pueblo y además curiosamente son Diputados Provinciales del Partido Popular. Tendremos que adoptar medidas para que no le cueste a la Diputación 3.900.000 euros; habrá que adoptar medidas de austeridad, de recorte, de lo que sea necesario para que reciban un buen servicio con el coste idóneo para las arcas públicas; evidentemente eso es lo que tendremos que hacer pero me parece tremendamente grave que ustedes, hoy, hagan esto. Por supuesto que me creo que ustedes hagan parques de bomberos sin bomberos ¿no hacen aeropuertos sin aviones?. Nosotros no queremos una gran



obra, nosotros queremos un gran servicio para los ciudadanos del área metropolitana. Sra. Vicepresidenta y Sr. Presidente, reitero lo que hemos dicho públicamente desde el Partido Socialista con relación a Mercamed o a cualquier situación que se pueda poner en duda la legalidad de los actos realizados. Si existe la más mínima duda y más aún, si existe algún informe técnico que se acuda a los tribunales donde se aclare la responsabilidad de todos. No vamos a dudar ni un solo momento, nunca lo hemos hecho y nunca lo vamos a hacer, tienen nuestro apoyo para adoptar esas medidas, que quede claro, lo hemos dicho ante la opinión pública, ante los medios de comunicación y lo vamos a decir siempre, en este Pleno y donde corresponda.

Finalmente la Presidencia procede a la votación de la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción del Grupo Socialista.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "DEDICAR UN MONUMENTO AL POETA GARCÍA LORCA EN SUSTITUCIÓN DEL MONOLITO A PRIMO DE RIVERA".

EL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES PRESENTA AL PLENO, LA SIGUIENTE: MOCION.

Dedicar un monumento al poeta García Lorca en sustitución del monolito a Primo de Rivera

Exposición de motivos

El pasado 28 de septiembre, el pleno de esta corporación provincial acordó nombrar a Federico García Lorca hijo predilecto de la provincia como homenaje al poeta universal. La propuesta fue apoyada por este grupo por la relevancia de la figura de Lorca, por ser uno de los poetas más reconocidos en lengua castellana y uno de los más leídos de la historia, pero también por el compromiso de Lorca con la libertad y la democracia, circunstancias que provocaron su asesinato.



Este grupo municipal entiende que Lorca es bandera de libertad y que representa, de alguna manera, a los miles de asesinados durante la dictadura franquista y a las miles de personas que fueron fusiladas por sus ideales y enterradas en las cunetas de este país.

El grupo socialista considera que el compromiso de la institución con los valores que representa Lorca debe ir más allá del nombramiento del poeta como hijo predilecto de la provincia y que esta Diputación debe, por ello, cumplir la Ley de la Memoria Histórica e instar a las instituciones que correspondan a retirar la simbología franquista que aún pervive en algunos espacios públicos de la provincia. Este grupo cree que no basta con mantener vivo el legado del poeta sino que hay que respetar a las víctimas de la represión franquista y eliminar cualquier simbología que ensalce la represión. Ese es el caso del monolito a José Antonio Primo de Rivera, un monumento que representa el saludo fascista y que hace apología del fascismo, por mucho que el presidente de esta institución se empeñe en negar tal simbología y en compararla con una escultura de Concha Piquer.

Por todo ello, el grupo Socialista propone al pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguientes **Propuestas de acuerdo:**

1). Instar al presidente de la Diputación a que solicite en la instancia que corresponda la retirada del monolito dedicado José Antonio Primo de Rivera, monumento que representa el saludo fascista y que simboliza la represión de la dictadura.

2.) Instar al Presidente de la Diputación a dedicar un monumento a García Lorca tras su designación como hijo predilecto de la provincia y colocarlo en la plaza de Bibautabín, junto a la que fue sede de la Diputación, en sustitución del monolito a Primo de Rivera, el fundador de la Falange, un partido golpista, con amplio historial delictivo, que colaboró en el asesinato y desaparición de miles de granadinos durante la guerra civil y la dictadura.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 21 de octubre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra en primer lugar a Don José María Aponte Maestre, quien pasa a leer la moción.

A continuación interviene por Izquierda Unida la Sra. Pérez Cotarelo diciendo lo siguiente: Yo realmente no entiendo como hay que estar repetidamente año tras año hablando de este tema. No entiendo como no se ha quitado porque me imagino que lo mismo que me pasa a mí, que se me riza el pelo cada vez que paso por allí, les tiene que pasar a todos y se me riza el vello por una razón muy sencilla, porque allí estamos haciendo un homenaje a todas las atrocidades que falange hizo durante la guerra y después de la guerra, lo cual es mucho peor. Por lo tanto cualquier propuesta que suponga eliminar lo que para mi juicio es una ilegalidad



absoluta, puesto que la memoria histórica está para cumplirla como todas las leyes. Evidentemente cualquier propuesta que sea para quitarla la voy a apoyar, ahora bien, en este caso quiero hacer un par de apreciaciones. Yo haría un llamamiento al Partido Socialista a que hagamos un esfuerzo para intentar no caer en el riesgo de instrumentalizar la figura de Lorca como una reacción lógica a la postura manifestada por el Partido Popular últimamente en este tema de Lorca. Yo puedo apoyar esta moción y lo voy a hacer, sin perjuicio de haber sido una de las que consideraban en su momento que el mejor homenaje que se le podía hacer a Enrique Morente era justamente cambiar el monumento a José Antonio Primo de Rivera y por ende a la Falange Española y de las J.O.N.S., por uno a Enrique Morente; primero por hacer realmente la justicia que se merece Enrique Morente y sobre todo porque allá donde esté, si él viera que el monumento al fascismo se quitaba, pues sería muy feliz. El Ayuntamiento de Granada estuvo anunciando a bombo y platillo que iba a hacer el gran homenaje a Enrique Morente, este homenaje, pues como casi todas las cosas que el Ayuntamiento de Granada hace, se ha quedado en quitar nuevamente una sala que se le había dedicado primero a Mario Maya, luego se dijo a Manolete Izquierda Unida, al contrario y esas son las distintas formas que tenemos de ver la cultural, IU mientras estuvo delegando la Delegación de Cultura hizo tres meses de actividades, sin decirlo porque nosotros no tenemos que salir en la televisión al lado de la tumba de Enrique Morente, sino que hicimos lo que realmente en justicia había que hacer; se colaboró además en un documental que queda para la historia y con esto quiero decir que aún apoyando esta moción, lo hago lo mismo que apoyé lo otro, no porque prefiera que haya allí una estatua de Lorca, que sí preferiría que fuera de Morente, pero evidentemente a cualquier iniciativa que pueda salir adelante y que suponga que ya no tenga yo que pasar por ahí, y no yo, lo que es peor, que no tengan que pasar los familiares de los asesinados por las personas que ahí se homenajean, pues cualquier iniciativa evidentemente tengo que apoyarla.

Por el Grupo Popular su Portavoz, el Sr. Torrente dice: Sr. Aponte, tengo la impresión de que viene usted aquí con una moción pero viene a la ventanilla equivocada; no es la Diputación la responsable de poner monumentos en la provincia de Granada, ni mucho menos en los municipios, como por ejemplo el de la capital. Yo estoy convencido de que a usted no le gustaría que la Diputación pusiese una estatua en el Ayuntamiento de Santa Fe, ni siquiera en su término municipal, porque usted diría que las competencias son exclusivas del municipio y es verdad. Por tanto creemos sinceramente que llega usted a la ventanilla equivocada con esta moción. No obstante me gustaría aprovechar la ocasión y el turno de palabra para decirle pocas cosas pero contundentes. En 75 años desde que naciera Federico, nadie de los que han gobernado esta Institución ha hecho jamás nunca por poner estatua alguna en ningún sitio de la provincia de Granada. Mientras tanto y como alternativa a esa opción, Sr. Aponte, el gobierno de la ciudad de Granada presidido por Pepe Torres ha puesto la primera estatua en Granada capital que se haya visto nunca, en el Paseo de la Constitución, en el bulevar de la Constitución. Creo que reconocerá usted conmigo que por ahí vamos bien si de lo que se trata es de homenajear al



poeta con ese tipo de premios. Usted reconocerá conmigo que también es honrar la memoria del poeta que el principal premio de poesía de España, con una dotación, ahora disminuida ciertamente, pero hasta ahora con una dotación importante, lleve el nombre de Federico García Lorca y que ello haya sido obra del Sr. Presidente de la Diputación en tanto que, Concejal de Presidencia en el Ayuntamiento de Granada capital. Usted tendrá que reconocerlo en sus justos términos, como también tendrá que decir y reconocer que con Sebastián Pérez de Concejal de Presidencia en el Ayuntamiento de la capital, Federico García Lorca ha sido nombrado hijo predilecto y no tengo yo que recordarle que gracias a la gestión del Presidente de la Diputación de Granada, Federico García Lorca también va a ser nombrado hijo predilecto de la provincia de Granada. Y estamos ahí, Sr. Aponte, frente a 75 años en los que ustedes nada de nada, en 3 meses y en algunos años más en el Ayuntamiento de la capital fíjense cómo podemos ser capaces de honrar la memoria de Federico. Y le digo más, y se lo digo para que tome nota y también tomen nota los medios de comunicación que aquí hay, el busto de Federico García Lorca que obra del escultor Eduardo Carretero será de bronce, va a presidir, cuando esté, la entrada a la Diputación de Granada, mientras que este gobierno esté, por lo menos, si otros llegan después que consideran lo contrario, no lo vamos a discutir. Yo le digo, Sr. Aponte, teniendo en cuenta las circunstancias y teniendo en cuenta las competencias, fíjese que donde nosotros tenemos competencias, en el corto espacio de tiempo que transcurre desde que formamos parte de este gobierno, ya le digo que un busto de Federico García Lorca va a presidir en el hall de entrada de esta casa., para que usted entienda que con su moción ustedes persiguen cosas distintas ahí ponen y por tanto el Grupo Popular no va a participar en ese teatro.

El Sr. Aponte nuevamente toma la palabra exponiendo que la moción que plantea el Grupo Socialista dice lo que dice y propone lo que propone. Propone solicitar a la instancia que corresponda la retirada de un monolito dedicado a José Antonio Primo de Rivera e instar al Presidente de la Diputación a dedicar un monumento en sustitución del anterior. Es decir, más claro que usted que es buen lector y además un buen escritor, o al menos así se vende, ha leído perfectamente la moción y ha entendido perfectamente lo que dice. Pero si no es así se lo explicamos otra vez. Dice que en 75 años nunca, nunca ... como si hubieran pasado 4, o como si hubieran pasado 143 ó 3 meses, somos un grupo político que si entendemos que algo tenemos que solicitar ahora porque equivocadamente no lo hubiéramos hecho antes, pues estamos en nuestro derecho. ¿O lo que no hemos hecho en 75 años nos inhabilita el Sr. Torrente a hacerlos en los próximos 75?. Si ese es su argumento desde luego le voy a decir lo que antes le decían mis compañeros, que cuando usted no tiene nada que decir, pues dice lo primero que se le pasa por la cabeza. Le voy a utilizar parte del argumento y usted le va a hacer un flaco favor al Presidente, porque vamos a apelar al Presidente, porque si es el que ha hecho más por la figura de Lorca, tanto en el ayuntamiento de Granada como en la provincia, para que en este caso también le instamos para que en su doble condición de edil en el municipio de Granada y Presidente de la Corporación Provincial, por eso no estamos equivocados de ventanilla porque el



Sr. Presidente es miembro destacado del municipio o de la Corporación de Granada capital. No estamos tocando en la puerta equivocada, lo que sí nos debe de decir usted, Sr. Torrente, como portavoz de su Grupo, es qué piensa específicamente de esta moción y no se vaya por las ramas de Lorca, como aparece en la exposición de motivos, suscita la unanimidad de todos los Grupos Políticos de esta Corporación Provincial. Diga usted si está de acuerdo con dedicar un monumento a García Lorca y eliminar el que está dedicado a Primo de Rivera o no, si nosotros intuimos más o menos que lo que puede pensar usted y su Grupo Político pero lo traemos al foro adecuado, al Pleno de la Diputación, para que usted tenga a bien, si no supone mucho y si no deja usted de catalogar las propuestas que se presentan aquí como teatro, entiendo que en tono despectivo que es el que usted utiliza en todas sus intervenciones y si usted quiere minusvalorar el trabajo de la oposición y el trabajo político, que es presentar mociones, si usted lo cataloga como teatro, pues de nuevo nos obligará a que en el turno de ruegos y preguntas roguemos al Presidente a que se trate bien a los Grupos de la oposición, porque se puede habar muchas posturas políticas acerca de esta moción, un posicionamiento político en contra al que se presenta por parte del Grupo Socialista pero calificarlo de teatro, usted está abriendo la puerta para que lo calificuemos a usted personalmente, o a su grupo, porque no sabemos si habla en nombre suyo o de su grupo, pues lo podamos calificar también cuál es su actitud en los puntos que traemos a este Pleno.

La Sra. Pérez Cotarelo a continuación toma la palabra y dice: Yo realmente pienso que los que están equivocados son ustedes. Es un tema tan doloroso que no se puede hacer ya más derroche de cinismo como el que ustedes hacen. No puede ser que ustedes sigan permanentemente en esta actitud, en la que con una mano hacen un homenaje a García Lorca el día 19 de agosto y con la otra quitan ustedes la placa del cementerio en recuerdo de Lorca y de los otros 4.000 asesinados. No se puede más con el cinismo de que ustedes nombren hijo predilecto a Federico García Lorca con una mano y con la otra saquen brillo al monumento en homenaje a sus asesinos. Creo que ustedes ya tienen que saber dónde están y atacar las leyes democráticas, como la memoria histórica. Por supuesto apoyamos la moción y pedimos por favor ya de una vez saber dónde están ustedes, que se posicionen, que si están con la ley de la memoria histórica o no lo están; si quieren festejar y homenajear a Federico García Lorca, asesinado por, entre otros miembros de la Falange de esta ciudad que lo asesinaron y a los que ustedes manteniendo un monumento parece que siguen homenajearlo. Creo que ya es el momento de que ustedes digan dónde están, o por lo menos que nos enteremos los demás.

Seguidamente interviene el Sr. Torrente García, reiterando que no es la ventanilla adecuada, que Lorca está muy bien representado por la Corporación a la que usted pertenece, Lorca está siendo homenajearlo no por usted ni por los que 75 años después han gobernado indistintamente esta casa y otras instituciones, sino por quien hoy ostenta el poder democrático en la capital de la provincia y en el propio gobierno de la provincia. Y le digo Sra. Pérez Cotarelo y Sr. Aponte, sus deseos se harán realidad cuando un busto de Federico García Lorca en bronce,



del escultor Eduardo Carretero, presida la entrada de la Diputación Provincial de Granada. Creo que con la moción ustedes no pretenden lo que dicen sino que pretenden otra cosa. Por tanto Sra. Pérez Cotarelo y Sr. Aponte, el Grupo Popular no participa de esa pantomima.

El Sr. Aponte, dirigiéndose al Sr. Torrente dice: Sr. Torrente, usted está convirtiendo esto en un debate, como si yo dijera *tengo hambre* y usted dice *que se compra unos zapatos*. Se trae una moción que deja claro lo que queremos y es la sustitución de un monolito fascista que ensalza valores predemocráticos y que ataca, *entre comillas y sin las comillas*, la dignidad de muchas personas que murieron en defensa de la libertad y de la democracia en este país y con esa sustitución dedicarle un monumento al poeta García Lorca. Y si resulta que en la provincia de Granada hay 25, pues si hay 26 no pasa nada. Y si en la capital en lugar de 5 hay 6, pues no pasa nada, cuantos más, mejor. Que usted diga que esto es una pantomima, le define a usted perfectamente sus pensamientos políticos y sus convicciones democráticas de llamar teatro y pantomima a una opción política que planteamos con toda la legitimidad y con todo el derecho. Salvo que le tengamos que pedir permiso a usted, a su Grupo Político o al Presidente de la Corporación para ver qué mociones tenemos que traer y sobre qué temas queremos debatir. Queda claro que el posicionamiento del PP en esta Diputación Provincial es a favor de monumentos que hacen apología del falangismo y de los saludos fascistas; pues ahí no nos va a encontrar, ni al Partido Socialista ni a Izquierda Unida.

A continuación la Presidencia hace constar lo siguiente: Voy a hacer una reflexión porque pudiera parecer que el silencio del Presidente, siendo en efecto también corporativo en el Ayuntamiento de Granada que es el municipio por el cual previamente tuve que ser elegido para presidir esta Institución, pudiera parecer que uno se pone de lado y que no afronta el criterio que tiene que plantear en esta Institución con respecto a este tema. Brevemente, porque ciertamente este tema levanta pasiones en la sociedad, levanta pasiones entre las formaciones políticas y yo lo que he procurado siempre es intentar todo lo contrario, pero sí es bueno que pongamos de manifiesto unos cuantos parámetros para saber lo que está ocurriendo. Para tranquilidad de los Portavoces, tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida, voy a intentar no utilizar los símiles de mi compañero de gobierno pero sí hacer unos planteamientos y unas preguntas que se pongan de manifiesto las incoherencias reales de un Estado de derecho y en una democracia. A mí me sorprende que haya quien le produzca tanto sarpullido y tanta indignación pasar por ese lugar y ver ese monumento cuando han estado 20 años gobernando en la ciudad y no lo han quitado. Pues si tanto les producía, o es una erupción momentánea, instantánea ¿o qué ha ocurrido durante los 20 años del gobierno?, porque estaba en el mismo sitio desde que se pusiera ese monolito y nadie lo ha quitado y ha habido 4 alcaldes socialistas gobernando con Izquierda Unida. Así una de dos, o ese salpullido ha venido de manera precipitada en estos últimos años, o anteriormente podían haberlo hecho perfectamente. En segundo lugar hay una cuestión muy importante, yo he dicho públicamente porque me gusta pronunciarlo, aunque alguna vez parezca que políticamente no es muy correcto, que la



Asociación de Memoria Histórica actúa desde el resentimiento, desde el rencor, desde una mirada al pasado que no es buena para los demócratas; que en 1978 en nuestra Constitución establecimos unas normas de juego y enterramos una serie de prejuicios que había anteriormente en toda la sociedad española. Eso fue lo que permitió que estemos como estamos. Pero es que hay un dato además que hay que aportar en esta Institución: los dos recursos presentados por la Asociación de la Memoria Histórica de Granada contra esta situación, los dos han sido perdidos por la Asociación, por una razón que voy a defender siempre, lo que para un corporativo, para un diputado hoy en este caso supone una representación iconoclasta, para otras personas, para otras decenas de miles de personas es la obra de un escultor que es premio nacional, el único en la historia de la provincia de Granada, Premio Nacional de Escultura. Y yo que conozca, los únicos que he visto lanzar y destruir monumentos son unos señores que viven en un país donde en este momento fuerzas armadas del ejército español están en misiones de paz. Por lo tanto parece absolutamente inaudito el planteamiento que aquí se hace, es que precisamente se dijo en un salón de plenos en un municipio de la provincia de Granada y hoy en esta Institución, se estaría conculcando la Ley de la Memoria Histórica. Yo le ruego que reciban con afecto y con cariño, ya que han apelado a mi condición de corporativo, les voy a mandar el libro del Sr. López Burgos, del escultor autor de esa obra y les voy a mandar también lo que dice la Ley de Memoria Histórica, que por cierto el Grupo de Izquierda Unida rechazó porque le parecía cortita; no tenemos culpa de que esta ley no recogiera esos puntos ni esa adenda. Si alguna vez lo recoge, pues desde luego no le quepa a usted la menor duda que en las Instituciones se hará, pero hasta este momento no se ha hecho, por eso ustedes criticaron ferozmente la actitud del gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero cuando puso esa Ley de Memoria Histórica. Luego resuelvan sus problemas entre ustedes pero no nos culpen a los demás. ¿Cuál es nuestro criterio?, el que tenemos. Si no les gusta que auspiciemos la figura de Federico, pues lo lamentamos mucho. Si no les gusta que el espíritu de la Barraca, que es lo que recogen los medios, lo hayamos puesto en marcha, es que duele mucho porque ustedes no han hecho nada, se les llena la boca con argumentos de libertad y quieren hacer suya una figura que no lo es, porque es de todos; ese es el problema que ustedes tienen y la gente, con sentido común y con cabeza, saben las circunstancias que en este momento tenemos. Por lo tanto, si no lo quitaron en 20 años, si no conculca la Ley de Memoria Histórica, dejemos en paz la historia, sigamos en el rumbo de nuestra Constitución de 1978 y trabajemos en las cosas que nos unen y no en las cosas que nos separan. Yo creo que esa es la línea que una provincia como la nuestra, donde en este momento el gran drama, el gran problema que hay, se lo digo con absoluta sinceridad, es mi percepción, puedo estar equivocado y lo admito, pero es mi percepción, el gran problema de la provincia de Granada son esas familias que no llegan a final de mes, esos jóvenes que no tienen empleo, esos jóvenes que no tienen vivienda, esas 50.000 personas que están comiendo y viviendo de ONG's como el Banco de Alimentos, como Cáritas o como Cruz Roja, ese es el problema que tienen los ciudadanos y sinceramente, a mí ninguno jamás me ha parado para



decirme que su gran problema es lo que hay ahí puesto. Por lo tanto gracias por haber atendido esta reflexión que yo quería aportar y desde luego lo que sí les garantizo es que esta Corporación, como las de todos los Ayuntamientos de la provincia de Granada, lo que no me cabe la menor duda es que siempre van a respetar escrupulosamente la Ley y la van a respetar mirando al futuro con optimismo, con ilusión y con mucha esperanza, y no mirando al pasado buscando resentimientos que en este momento decenas, cientos de miles de mujeres y de hombres de la provincia de Granada rechazamos. Sin más pasamos a someter a votación la moción.

Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por tanto queda rechazada la Moción.

19º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (DE LA Nº 4532 A LA 4946).

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 4531 al 4946 han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

20º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias o Resoluciones Judiciales:

AUTO Nº 818/11 dictado el día 12 de septiembre de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado número 262/08 seguido a instancia de Doña María del Carmen Espigares Castillo contra esta Diputación Provincial sobre Clasificación Profesional en Grupo B. Favorable.

AUTO Nº 237/11 dictado el día 20 de julio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Granada, recaído en el Procedimiento sobre Autorización de



Entrada a Domicilio nº 567/11 seguido a instancia de esta Abogacía Provincial para poder entrar en finca para ejecutar subsidiariamente. Favorable.

AUTO Nº 131/11 dictado el día 28 de marzo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 1.183/07 sobre valoración del Tribunal de Selección de 4 plazas de funcionario interino de Auxiliar de Servicios Generales. Favorable.

SENTENCIA Nº 210/11 dictada el día 1 de julio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada en el Procedimiento Abreviado número 130/09 interpuesto por Don Daniel Molina Aguado contra Resolución de la Diputación de 24 de marzo de 2008 que inadmite a trámite la solicitud de copia de la valoración de daños producidos en carretera provincial. Favorable.

SENTENCIA Nº 193/11 dictada el día 17 de junio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada en el Procedimiento Ordinario número 851/10 contra Resolución de la Diputación de 30 de junio de 2010 del Diputado Delegado de Economía que aprobaba la liquidación por concepto de tasa por inserción de anuncios del Ayuntamiento de Granada en el BOP, cuantía de 511.472 €. Favorable.

AUTO Nº 240/11 dictado el día 25 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, dimanada del Procedimiento Ordinario nº 923/10 contra desestimación presunta de la responsabilidad patrimonial por daños producidos por obras realizadas. Favorable.

DECRETO dictado el día 2 de junio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada recaído en el Procedimiento Abreviado número 436/10 seguido a instancia de Don Miguel Pasadas Hinojosa. Favorable.

SENTENCIA Nº 1457/11 dictada el día 20 de junio de 2011 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Apelación número 883/10 interpuesto por la Abogacía Provincial contra la Sentencia dictada el día 2 de marzo de 2010 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Granada sobre tasas por publicación en el B.O.P. Favorable.

AUTO Nº 241/11 dictado el día 25 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, dimanada del Procedimiento Ordinario número 462/10 interpuesto por Horniman S.L. en reclamación de responsabilidad patrimonial. Favorable.

SENTENCIA Nº 1485/11 dictada el día 20 de junio de 2011 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso número 2592/03 seguido a instancia de D. José Ferrer Sánchez contra esta Diputación Provincial y VISOGSA sobre reserva de vivienda del Plan 2002-2005 de la misma. Desfavorable.



SENTENCIA Nº 273/11 dictada el día 21 de junio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el Procedimiento Ordinario número 1069/09 seguido a instancia de D. Octavio Bustos García contra esta Diputación de Granada en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en finca. Parcialmente favorable.

SENTENCIA Nº 259/11 dictada el día 30 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Granada en el Procedimiento Ordinario número 239/09 interpuesto por Don Antonio Romero García Baquero pretendiendo indemnización en concepto de daños personales que sufrió en prueba ciclista en carretera provincial. Favorable.

SENTENCIA Nº 229/11 dictada el día 30 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Granada en el Procedimiento Ordinario número 297/10 iniciado por el Partido Popular contra Resolución de Diputación que no admitía a trámite la solicitud de nulidad o anulabilidad de la Resolución de Diputación que concedía al Ayuntamiento de Padúl una subvención para la construcción de un pabellón cubierto. Favorable.

DECRETO dictado el día 6 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Granada dimanante del Procedimiento Abreviado número 765/10 interpuesto por Eugenio Estrada S.A. reclamando pago de intereses. Favorable.

SENTENCIA Nº 1319/11 dictada el día 18 de mayo de 2011 por la Sala de lo Social con sede en Granada en el Recurso de Suplicación número 629/11 interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Uno de Granada el día 20 de diciembre de 2010 sobre incapacidad temporal. Favorable.

SENTENCIA Nº 890/11 dictada el día 25 de abril de 2011 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, dimanante del Recurso de Apelación número 1869/09 interpuesto por la Abogacía Provincial contra la Sentencia dictada el día 2 de julio de 2008 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada en Procedimiento Abreviado número 797/06 en materia de tasas por publicación de anuncios en el BOP. Favorable.

SENTENCIA Nº 137/11 dictada el día 14 de abril de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada en el Procedimiento Ordinario número 1046/07 iniciado por Caser S.A. contra esta Diputación de Granada en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente de circulación. Favorable.

AUTO dictado el día 2 de marzo de 2011 por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina número 1160/2010 interpuesto por Don Antonio Guzmán Úbeda contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso de Suplicación número 1523/09 dimanante del Procedimiento por Despido número 100/09 seguido en el Juzgado de lo Social número Tres de Granada. Favorable.



El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas sentencias.

21º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el capítulo de asuntos de urgencia no se presenta ninguno por los Sres. Diputados/as.

22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: El ruego inicial lo voy a hacer yo encarecidamente. En el primer Pleno esta Presidencia fue más generosa, fue más flexible. He pedido al Portavoz que lleve una propuesta, como en otras Instituciones, en el Parlamento Andaluz, en el Gobierno de España y en Ayuntamientos, de un Reglamento Orgánico. Por supuesto que se formulen cuantas preguntas sean pero para ordenar bien el debate y no convertir este salón de Plenos en una jaula de grillos. Por tanto lo que sí pido es que cuantas preguntas quieran formular, como dice actualmente nuestro Reglamento y una vez que ya un Diputado/a formule sus preguntas, no podrá tener otro segundo turno; que sean escuetos en la formulación de dichas preguntas y posteriormente también en la respuesta.

Don Antonio Molina López, de IULV-CA: En primer lugar agradece a todos los Diputados/as la felicitación por el nacimiento de mi hijo. En segundo lugar, un ruego-pregunta al Sr. Robles, en cuanto a la crisis alimentaria, el eufemismo que se utiliza de la crisis alimentaria de África, lo que es realmente una hambruna donde a las madres se les mueren los niños en los brazos ¿se ha hecho alguna cooperación internacional o algún tipo de iniciativa?. En caso de que no se haya hecho le ruego que lo tenga a bien.

Otra pregunta, en relación a mi pueblo, soy Concejal de la Zubia al igual que doña Inmaculada Hernández. Anoche compartimos un Pleno y en relación al proyecto "Más Sur", la subvención que entre otros tiene un proyecto para la zubia que cuenta con 2.500.000 euros y cuando anoche pregunté al equipo de gobierno en qué momento estaba y qué es lo que se iba a hacer, me contestaron que no tenían conocimiento de ello, que lo habían visto en los medios, en el periódico, pero que no se les ha comunicado nada por parte de la Diputación, por lo que les ruego que tengan a bien se comuniquen con el ayuntamiento de La Zubia, con su Alcalde que es también del Partido Popular y le informen y lleven el proyecto para poderlo poner en marcha lo antes posible.

La Presidencia responde que ambas peticiones serán debidamente cumplimentadas.



Don Manuel Gómez Vidal, del PSOE: Un ruego al Sr. Diputado de Función Pública y Portavoz del Equipo de Gobierno. Como conocemos todos los Diputados, en el pasado Pleno se aprobó una modificación del sistema de provisión del puesto de Secretaría General. En los anuncios que se publican en el BOP, en concreto en el de 10 de octubre, se da cuenta y se somete a información pública ese acuerdo de modificación de la R.P.T. El ruego es que si usted lee el anuncio verá como no puede identificar de qué puesto se trata y a mí me parece que es relevante que en el puesto de la Secretaría General, al menos cuando se hagan anuncios de modificaciones de la RPT, salvo que sean masivas y afecten a puestos singularizados en los que se tiene que promover la concurrencia de profesionales, se identifique con claridad el puesto de trabajo.

Al Sr. Diputado de Asistencia a Municipios, antes de entrar al Pleno, como parece costumbre en esta casa, se me ha dado contestación por parte suya a la pregunta que le formulé en el Pleno pasado, a propósito de los proyectos de zona que habían sido presentados por esta Diputación Provincial y aprobados por la Junta de Andalucía. Seguramente no hice bien la pregunta porque la contestación es lacónica, a una pregunta general una contestación general y sí que le pediría, Sr. Diputado, que me precisara a qué planes de zona corresponde, con qué aportación económica tiene que contribuir la Diputación, a qué municipios afecta. Es decir, algo que creo que debería de haber venido en la primera contestación, teniendo en cuenta la transparencia de la que presume esta Corporación y para evitar tener que redundar en preguntas ya formuladas.

Al Sr. Presidente el ruego que le explicité en la sesión pasada, a propósito de que identifique cuáles fueron los compromisos adquiridos con la Corporación de Guadix, con su Alcalde, en su visita a la ciudad el pasado 26 de septiembre; se lo rogué en Pleno y al día de hoy no he tenido contestación.

Sr. Presidente, en su discurso de toma de posesión usted señaló que iba a ser un presidente para todos y tal como le reiteré, manifestó que quería que su gobierno fuera un gobierno de hechos y no de palabras. En la sesión de la Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2011, se da cuenta, como segundo punto del orden del día, de las Resoluciones sobre concesión de ayudas económicas a los municipios de la provincia de Granada. De la simple lectura del texto de ese acuerdo, se comprueba que una cosa son los hechos y otras las palabras. Hay 10 resoluciones de concesión de subvenciones a Corporaciones de la provincia, donde claramente se ve la concesión de una subvención por parte de la Presidencia al amparo de una ordenanza de cooperación local, está directamente vinculada al color del gobierno del municipio y además con una adición, si además tiene Diputado Provincial más, y desde luego inversamente proporcional a lo que usted manifestó en su discurso de investidura. Yo a título de ejemplo le diría que la mayor subvención concedida corresponde a un municipio del Vicepresidente Sr. Robles, 30.000 euros, para dar con el ejemplo; que hay 3 resoluciones que afectan a municipios de Diputados,



del PP, por supuesto, ninguno del PSOE ni de IU; uno que afecta a un Alcalde, personal eventual de confianza de esta Diputación y en mi condición de Diputado Provincial de la Comarca de Guadix, esta comarca tiene 15 municipios de gobierno socialista, 14 del Partido Popular y 2 del PA, vinculado a personal eventual de esta casa y en cualquier caso por necesidades declaradas de interés público y social, como dar subvención para comida de mayores en Darro –que me parece muy bien pero que yo ya le solicito que igual que para los mayores de Darro, que es una actuación de interés público y social, yo la solicito, la quiero para los de Diezma, que son del PP; para los de la Peza, del PP; para los de Huélago, gobernados tristemente por un alcalde socialista Esa transparencia que les mostraba Don Gerardo Sánchez en rueda de prensa, que es manifiestamente cromática, en la comarca de Guadix es toda azul y me gustaría Sr. Presidente, que tomara en consideración como ruego, de manera que efectivamente usted cumpla con las subvenciones de las ordenanzas de cooperación local tal y como manifestó en su discurso.

En cuanto al último ruego o pregunta, creo que conozco la Ley de Contratos, se como se adjudican los procedimientos directos de obra y según me transmiten mis compañeros en la Diputación existía un criterio, en virtud del cual cuando había una adjudicación directa de obras se pedía a los alcaldes-as, con independencia del color político que tuvieran, que formularan sus planteamientos para la adjudicación directa. Así se hizo por el Alcalde de Benalúa de Guadix, Alcalde del otro color, del mío, que en sendos escritos de solicitud, de 22 de junio de 2011, solicitó y pidió que se invitara desde la Diputación a tres empresarios y me transmitía el hombre con absoluta ingenuidad que había procurado que cada uno de los empresarios que proponía tuviera una simpatía a una de las formaciones políticas que están representadas en la Diputación. La resolución, solo tengo identificada una y además está dentro del control del gobierno, 4.905, resuelve adjudicando a un empresario, que desde luego no coincide con ninguno de los tres que ha propuesto el Alcalde de Benalúa. Por ello le pido Sr. Vicepresidenta que me explique usted si es que ha habido un cambio en la adjudicación, que nos indique cuáles son los criterios de adjudicación, que me permita acceder a los dos expedientes de contratación, porque sospecho que esto está pasando en más sitios. Y no me hablen luego de golpes de estado al municipalismo porque la sensación que yo hubiera tenido de ser alcalde, que no lo soy, era de que *me habían dado una patada en cualquier parte del cuerpo que muchas empiezan por* c.

La Presidencia manifiesta que le serán contestadas debidamente aunque, añada, yo le voy a hacer una matización, Sr. Gómez Vidal, porque muchas veces las prisas son malas consejeras y podemos llevarnos desagradables sorpresas. En primer lugar ¿usted sabe por qué hoy puede traer esos datos, sesgados todavía, a este salón de Plenos?. Pues porque hay algo que ha ocurrido, que usted que es jurista y que además lo demuestra fehacientemente en sus intervenciones lo sabe, porque ahora, a la Junta de Gobierno sí van las Resoluciones de Presidencia y antes no. Pero le voy a decir algo más, permítame el beneficio de la duda, usted



trae unos números que tienen 60, 70, 80 días. Vamos a verlo por ejercicio anual y yo estoy dispuesto con usted, en el último ejercicio, a que contrastemos sin ningún tipo de problema político. Pero fíjese bien en el dato que le tenían que haber dado sus compañeros antes de formular la pregunta. En el año 2009 todo el ejercicio completo, no estoy hablando de unos meses, el ejercicio como creo que tendremos que establecer aquí por presupuestos, el 80% del presupuesto fue vinculado directamente al gobierno socialista. En el año 2010, el 94% fue designado a gobiernos socialistas. Fíjese teniendo ayuntamientos como Guadix, como bien sabe gobernado por el PP, como Motril, municipio muy importante. Y en el ejercicio del año 2011, en el actual, estamos en el 83%. Luego podremos valorar, al final del mandato, al final de la legislatura, cuál ha sido la vara de medir y podremos decir si es cierto lo que usted ha traído hoy, cuyo caso voy a evitar por todos los medios que así sea, porque quiero la equidad y el compromiso, también le digo que no ha habido una sola petición socialista que no haya atendido y que el Alcalde de Iznalloz pidió colaboración y asistencia para la Feria Provincial de la caza y ahí hemos estado; que en Baza hay una feria del caballo dentro de unos días, se nos ha pedido colaboración y ahí hemos estado; que en el municipio de Orgiva la alcaldesa tiene un problema muy grave y que vamos a intentar resolver codo con codo, con el agua potable y ahí estamos trabajando y ahí se le ha ayudado. Quiero decir con esto que al final podremos ver esa escala de valores y podremos plantear si realmente se ha actuado excluyendo o con cierto sectarismo; lo que está claro es que hoy tenemos estos datos, dentro de unos años podremos ver realmente si son así. Yo voy a luchar con todas mis fuerzas para que no sea así y para que haya una equidad en todos los municipios de la provincia, porque Granada es provincia, el 100% de los pueblos.

Doña Olga Manzano Pérez, del PSOE: Mi primera pregunta es para la Sra. García Chamorro. El día 6 de octubre le pedí por escrito criterios de reparto de la partida dedicada a intervención urbanística en barrios casas-cuevas y al día de hoy todavía no he recibido nada. Ya anunció el reparto el rueda de prensa y quiero pedirle que me pase exactamente cuáles han sido los criterios de reparto. Le ruego que me remita esa información a la mayor brevedad.

Una pregunta, dado que una de las últimas actuaciones del Área de Igualdad de la anterior legislatura fue la creación de una guía para hacer unos presupuestos con perspectiva de género y dado que los técnicos/as recibieron en su momento formación para tal cuestión y además me consta que estuvieron en diversas visitas a otras Diputaciones para poder saber como se llevaba a cabo este procedimiento, le pregunto a las Diputadas Sra. Moreno y Sra. Hernández si es que procede, a quien le corresponda, si ya se está haciendo lo necesario para que el próximo presupuesto del año 2012 tenga esa perspectiva de género incluida y si no es así le ruego que formen el equipo de trabajo pertinente para empezar a ver si es posible que esos presupuestos tengan perspectiva de género.

Un ruego también entiendo que a la Sra. García Chamorro o a la Sra. Sádaba, al igual que el Concejal y Diputado Provincial por IU comentaba, en el anterior Pleno le hice una



pregunta acerca de como estaba el proyecto de construcción de un centro de interpretación de una estación de ferrocarril en Caniles y aún no he recibido respuesta. Con lo cual le ruego que cuando se le pida información que se facilite la misma.

La Presidencia le informa de que tendrá cumplida respuesta antes del próximo Pleno.

Don Miguel Ángel Gamarra García, del PSOE: Sr. Presidente, nos congratulamos de que hace pocos días haya regresado de su viaje a los emiratos árabes. Nos congratulamos de que haya llegado sano y salvo pero parece que en los viajes de los políticos las estancias son más gratas que las vueltas. Normalmente las vueltas, a parte de devolvernos a la realidad, son objeto de crítica política. La permanencia, como digo, parece que ha sido muy grata según palabras de su compañero y Alcalde José Torres Hurtado, que habla de oro, diamantes y hoteles de lujo, aunque no se han hospedado ustedes ni en hoteles de lujo, etc. No le voy a preguntar aquí por dietas, por aperitivos ... porque no considero que sea el lugar. Yo creo que lo que preocupa a los ciudadanos, lo que decía usted hace unos minutos, es esos proyectos importantes, como es el de la ubicación de una planta solar, con una inversión de 800 millones de euros, que son los proyectos que necesita la provincia y que para este Grupo Socialista queremos tener información y queremos apoyar, porque consideramos que es bueno para la provincia. Como digo, generan ilusión porque es un buen fin y es justificado, es un motivo justificado para acudir tantas veces sea necesario a esos emiratos. Lo que sí pedimos de la Presidencia es que se nos dé cumplida información y que esas ilusiones no se conviertan en alucinaciones provocadas por el calor del desierto, que esos fines tan buenos no se conviertan en un medio y que ese motivo, el motivo que era establecer lazos comerciales con esos países, no se conviertan en una excusa para ir de viaje. Granada necesita proyectos, empresariales como estos, pero no necesita fábricas de humo. Por ello pedimos desde el Grupo Socialista una valoración de este viaje por parte de la Presidencia.

La Presidencia contesta: Le agradezco el fondo y las formas. Yo creo que ese tipo de planteamiento y como formula usted la exposición de motivos, fomenta que la gente empiece a tener credibilidad en lo que hacemos, unos y otros, porque al final es como una ruleta donde unas veces se está arriba, otras abajo, pero al final tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos. Creo que lo más oportuno es que en esa delegación que va a venir a Granada a primeros de año, yo estoy encantado con que un miembro de cada grupo de la oposición esté en esas reuniones y que conozca de primera mano qué se puede hacer. Vamos a intentarlo por todos los medios, sería maravilloso que una provincia como la nuestra, en las comarcas y zonas más deprimidas que es donde además más fácilmente se puede poner una planta, como ha ocurrido en la provincia de Sevilla y donde Su Majestad el Rey, hace un mes inauguraba una planta de energía solar, pues sería magnífico. Entonces, para compartir esas cuestiones lo mejor es que en esa visita institucional que se va a devolver a primeros de año, yo me comprometo a



que haya un responsable de cada grupo, del SOE y de IU si así lo quiere. Sí decirle que además de ese, a mí me ha interesado mucho la posibilidad de que nuestros empresarios, con la denominación de origen, el cordero segureño en Huéscar y Baza, la miel de la Alpujarra, el aceite de los Montes, de Loja, del Temple, del resto de la provincia, la posibilidad real de que puedan hacer negocio y dar salida a nuestros productos en un momento donde los mercados, especialmente el europeo, está tan extraordinariamente saturado. La Cámara de Comercio ha venido muy satisfecha, el Presidente de la Cámara y los empresarios, y en esa línea de trabajo vamos a estar. Yo creo que si diera esos frutos podríamos sentirnos muy satisfechos todos y desde luego si lo conseguimos que sea un proyecto de toda la institución, porque quiero que sea un modelo de gestión total.

El Sr. Gamarra García formula una segunda pregunta: Sr. Presidente, usted en su discurso de investidura ha repetido hasta la saciedad la transparencia como bandera de esta Institución, la cual creo que compartimos todos, *pero la transparencia no se trata de ir vestido a una playa nudista, se trata de desnudarnos todos*. Entonces le pregunto Sr. Presidente, le he acompañado en algunas visitas, he tenido información de algunas visitas en municipios de esta provincia y me ha llamado la atención verlo acompañado de un personal de seguridad, por lo que le pregunto: ¿Tiene usted como Presidente de la Diputación seguridad privada o pública?. En caso de ser pública, ¿esa seguridad es costeada con fondos de la Diputación?, ¿con qué partida y con qué sujeción?; ¿se ha modificado algún tipo de hecho que debamos de conocer?, porque el anterior Presidente era más pequeñito pero no llevaba a nadie de seguridad.

La Presidencia explica que es una medida que con mucho atino y con muy buen criterio adoptó el que fuera Alcalde de la ciudad de Granada José Moratalla hace 11 años y que puso de manifiesto cuando actuaba el comando Andalucía la vigilancia a los órganos de gobierno del Ayuntamiento, y la contra vigilancia y vigilancia a los grupo de la oposición. Así se lleva realizando desde aquella decisión que se tomara por parte de Policía Nacional y Guardia Civil y el propio Alcalde. Los corporativos en el Ayuntamiento de Granada, toda la Corporación tiene vigilancia y contra vigilancia y dentro de esa vigilancia que he tenido como primer teniente de alcalde durante los 8 años que he ejercido esa responsabilidad, ahora se ha entendido por parte del Gobierno, y me parece muy saludable, que como concejal de mi ciudad y además teniendo el valor añadido de presidir esta Institución, pues que una persona me acompañe y eso es lo que en este momento está ocurriendo. Como ya le digo, ocurre con el resto de compañeros suyos y nuestros. Afortunadamente no sé si el último comunicado, la última situación, hará que la Junta Local de Seguridad que se reúne por parte del Sr. Cruz como Subdelegado al Gobierno, creo que ese debate se abrirá a principio de año, es muy posible que esa situación se reconduzca, ojala que la feliz noticia de la disolución de la banda terrorista suponga la tranquilidad y serenidad para todos los cargos públicos, sean del signo político que sean, porque todos hemos



tenido muchas veces a lo largo de nuestra vida que mirar debajo de los coches, o estar muy preocupados por esta situación. Por tanto, decirle que esa es la situación actual, que previsiblemente en función de lo que ocurra en los próximos meses y se consolida la feliz noticia, todos estaremos infinitamente más tranquilos. Por lo demás, creo que más claridad no le puedo aportar, le he dado pelos y señales e incluso le he hecho una relación cronológica de como, con buen criterio y todavía en muchas capitales de España se está produciendo esa seguridad porque aunque hay tranquilidad, todavía puede haber cierto resquemor a que pueda ocurrir alguna circunstancia que no sea buena ni grata. En cuanto al anterior Presidente, sería pequeño en figura pero yo no digo que sea pequeño en grandeza política, ni como persona. Creo que es un hombre cercano y con el que he tenido y tengo una relación personal correcta, afectuosa y educada, sin perjuicio de que la política es muy ingrata y ya sabe usted lo que pasa, unas veces se gana y otras se pierde; sobre todo cuando nosotros hemos estado tanto tiempo acostumbrados a perder, lo tenemos más asumido pero cuando se está acostumbrado a ganar y se pierde por primera vez, la verdad es que es más duro. El próximo día 3, felizmente el Sr. Martínez Caler ha anunciado su presencia de la que yo me congratulo políticamente y personalmente, le agradeceremos en nombre de toda la Corporación y de toda la provincia los 8 años que le ha dedicado. La gestión podrá gustar más o menos, cada uno tenemos nuestra interpretación, ustedes están muy conformes, nosotros menos, pero desde luego lo que se va a premiar es la dedicación, el esfuerzo y el cariño por una provincia y eso no se le puede negar a nadie, ni del gobierno, ni de oposición, ni de ninguno de los 27 Diputados/as que a lo largo de toda la trayectoria democrática han estado en esta casa. Aprovecho este momento para decirles que me encantaría que estuviéramos todos ese día muy unidos, en ese acto del día 3 porque es un gran acto provincial, porque es un acto de reafirmación de unas políticas de los que más lo necesitan, de los municipios de nuestra tierra y creo que debemos dar una lección al resto de Instituciones para que vean que en este momento hay cuestiones en las que estamos muy unidos y que tenemos muy claras la ideas de lo que debe ser el futuro de la provincia.

Doña Emilia Mata Vilchez, del PSOE: Tengo una pregunta para el Sr. Diputado de Deportes, en relación a las cuotas que se han establecido para la temporada 2011-2012, tanto en los juegos escolares y juegos provinciales, pues como se deduce de la normativa publicada, se aprecia un aumento respecto de la temporada pasada. Mi pregunta es: ¿cuál es el motivo que le ha llevado a tomar esta decisión en estos tiempos de crisis?. Pues como se aprecia de los documentos que se han publicado en la temporada pasada, en la 2010-2011, para los juegos deportivos provinciales la cuota de inscripción para categorías infantil y cadete era de 65 euros; en la temporada 2011-2012 la cuota de inscripción es de 100 euros. En la categoría senior, en la temporada pasada era de 100 euros y en esta temporada se aumenta a 125 euros. En los juegos deportivos escolares, la temporada pasada la cuota de inscripción por equipo era de 25 euros y en esta temporada se ha impuesto una cuota de 50 euros por equipo. Con lo cual y como se puede deducir de estos datos, podemos contemplar un aumento importante en la subida de las



cuotas de inscripción, llegando en algunos casos hasta el doble. Por lo que desde el Grupo Socialista no creemos que esta medida sea la más oportuna y acertada en estos tiempos de crisis. Esto, entre otras cosas, nos lleva a que los ayuntamientos de nuestra provincia tengan que asumir un mayor coste y que sobre todo en los municipios pequeños y en los que tanta falta de recursos hace y que tantas penas pasan día a día para poder llegar a fin de mes, esto suponga un hándicap añadido pues en algunos de éstos se están planteando incluso la posibilidad de participar o no, ya que esto le supone casi aumentar un 50% su partida presupuestaria para esta actividad, cuando desde esta Institución Provincial, de la que ustedes ahora mismo son el gobierno, lo que se debe potenciar, creemos es la mayor participación de niños y jóvenes en este tipo de actividades, ya que la práctica del deporte es una práctica tan importante que hace fomentar cuestiones en nuestros niños y jóvenes como la creación de unos buenos hábitos de vida saludable y el fomento y valores tan importantes como el de la superación, el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA: En primer lugar quiero hacer un ruego, lo planteé ya en el Pleno anterior y es ver la posibilidad para que mi compañero no esté detrás de mí, sino a mi vera. Yo comprendo que la distribución es la que es pero que se vea de alguna forma, tratándose de que solo somos dos, pudiera tenerle a mi lado.

Siguiendo con los ruegos, yo hice una petición por escrito y vuelvo a hacerla porque parece que por escrito a lo mejor no me expresé bien, ya que llegó a mi conocimiento, tenía que haber llegado antes evidentemente pero no fue así, de que los interesados que generamos derecho a cobrar dietas, tenemos que tener la copia de esas dietas, que es la que firmamos. Yo la verdad es que como no tenía nada que ocultar no se me ocurrió coger una copia, pero sobre todo y ante continuas críticas, acusaciones, es que ni siquiera sé a qué se refieren. Yo he pedido por escrito que se me dé una copia de todas esas dietas y tengo que agradecer que se me ha contestado, pero con un tocho de papeles en el que lo único que viene son las nóminas que he cobrado a lo largo del tiempo junto con las dietas. Eso no es lo que pido sino la copia de mis dietas, donde vienen todas las justificaciones, los tickets, mi firma, etc., más que nada pues para saber que si ustedes me dicen que me he tomado una bolsa de patatas fritas, pues que sepa donde me la tomé ya que evidentemente no me voy a acordar.

Por otra parte también solicité por escrito cuánto fue lo que cobró la oposición en los 4 años que estuvo ejerciendo como tal, cuánto cobraron de desplazamientos, gastos y dietas; no se me ha contestado por lo que pido que se me conteste.

Otra de las preguntas, aunque se me ha contestado pero puede ser que no formulé bien la pregunta, con respecto a la asignación o a la contribución de la Diputación a la Hermandad del Despojado. Sé, porque me lo ha dicho el Sr. Guadalupe, que no se le ha dado ni un euro hasta el momento, pero me gustaría saber a qué acuerdo se llegó y qué aportación, puesto que me



consta que se quedó con ellos en alguna aportación, según he oído en alguna entrevista en la radio.

Otra de las preguntas es ¿por qué sigue parada la carretera de Villanueva de las Torres?, ¿qué razón hay para que siga parada?.

Por último y en consonancia con una de las preguntas que ha hecho mi compañera Olga Manzano, solicitar la relación de municipios con subvenciones para casas-cuevas, con la cuantía que se le asigna a cada uno de los casos.

La Presidencia responde que recibirá cumplida respuesta y aprovechando que pregunta sobre la subvención a la Hermandad del Señor Despojado, lo que quiero transmitir es que esta Institución bajo mi presidencia sí vamos a retomar con la Federación Provincial de Hermandades y Cofradías las relaciones, porque desde el punto de vista turístico, somos muy respetuosos del simbolismo religioso o cofrade que pueda tener para los devotos y personas que participan en el hecho religioso pero nosotros tenemos que verlo desde la perspectiva tradicional, cultural y antropológica y es cierto, nadie lo puede negar, que en Loja, en Baza, en Guadix, Motril, Almuñécar, Iznalloz y en todos los pueblos de la provincia de Granada, la Semana Santa cada día tiene un poder de atracción turística más grande y eso es una fuente de riqueza para la provincia. Por lo tanto colaboraremos activamente.

Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista: En primer lugar, como ruego y también agradecimiento a la Presidencia porque aunque sea en el último turno, en el de cierre del Presidente de los puntos de debate, ha tenido a bien dar una posición política acerca de la moción planteada por el Grupo Socialista sobre la retirada del monumento. Le rogaría que teniendo Portavoz de Grupo, que ya no sé si en este asunto es que ha ido por una parte el Presidente que sí ha manifestado una posición política y por otra parte el Grupo Político, que no ha querido deliberadamente mostrar ninguna posición política, pues le rogaría que en la medida de lo posible, cuando presentemos mociones, pues que sirvan para debatir ya que si no se queda uno con la sensación de que no puede contestar la posición política del principal grupo de esta Diputación porque como el Presidente es el que cierra, después del Presidente es a votar y a callar.

La Presidencia puntualiza que como ha sido lo habitual durante 30 años en esta casa.

Continúa el Sr. Aponte: Pero se debatían los asuntos, yo no niego la legitimidad que tiene el Presidente para cerrar los puntos y que después se vote, pero lo que le pido es que se pueda debatir durante los turnos de palabra, o por lo menos que se diga desde el principio que no piensan debatir y que el Presidente dará la posición política del Grupo.

En segundo lugar, indicarle –como han hecho algunos de mis compañeros- que nosotros le dábamos credibilidad y confianza a su postura y a su discurso de la transparencia. Pero van pasando los días y le estamos quitando un poco de credibilidad y de confianza porque hacíamos



una petición el día 23 de septiembre de 2011, que ratificábamos en este Pleno, sobre unos datos de la Diputada de Economía que dio en una rueda de prensa, de anticipos a municipios. Datos que el Sr. Portavoz nos contestó diciendo que estaban pedidos los informes correspondientes, que en este Pleno dijimos que no se trataba de informes sino de datos, y un mes después venimos a Pleno a preguntar lo mismo que preguntábamos en el Pleno anterior y mediante nota interior de servicio. Por tanto le rogamos al Sr. Presidente para seguirle dando credibilidad y teniendo confianza en su apuesta por la transparencia, que no pasen estas cosas en los Plenos.

Igualmente preguntábamos acerca de la relación de traslados y gestiones que habían hecho tanto los Diputados Provinciales como el personal eventual con el autobús que tiene esta Diputación. Es verdad que el Sr. Guadalupe ha tenido a bien contestarme a esa pregunta, pero me ha contestado a todo menos a lo que le preguntaba y que era la relación de viajes que habían hecho los Diputados del Grupo Popular, así como el personal eventual. Pues ruego por segundo mes que se conteste a esa petición.

Al Sr. Presidente, después de haber escuchado en numerosas ocasiones decir que si va a hacer una auditoría económica, le preguntábamos en el Pleno anterior si ya se había encargado, qué empresa era la adjudicataria y si hay informes de los técnicos de esta casa que propusieran el desarrollo de esa auditoría global de las cuentas de esta Diputación. Al no haber tenido respuesta, le reiteramos la pregunta nuevamente.

Asimismo tenemos que hacerle un ruego y es que sistemáticamente cuando preguntamos, sea cual sea la pregunta que hagamos, se nos contesta lo mismo y es *que se ha solicitado el informe correspondiente, el cual le será remitido una vez obre en nuestro poder*. Esas son las respuestas que el Portavoz nos hace pero le pediríamos con un poco de sensibilidad, si puede ser, que no solo sea una plantilla, si pedimos un informe que se nos conteste que el informe está pedido; si pedimos unos datos que se nos conteste que los datos están pedidos. Está bien tres plantillas en el ordenador y aunque tenemos la sospecha de que no se nos va a contestar a nada de lo que preguntemos, pero por lo menos que se nos responda y así por lo menos podemos albergar un poco de esperanza de que en tiempo no indeterminado se nos contestará de forma adecuada. Es un humilde ruego que se le hace al Presidente.

Igualmente decir que si son cuestiones que se hicieron el 14 de octubre, a ver si es posible antes de final de año podamos tener respuesta a estas preguntas y a las que hagamos nuevas. Sabemos que ustedes están en otras cosas más ocupados y más preocupados que en darle información a la oposición, pero nosotros no vamos a perder la esperanza de que se actúe con la transparencia que usted, desde el primer minuto, ha abanderado para esta Institución.

Un ruego que hago al Presidente, porque no sé a qué área corresponde con los cambios organizativos habidos en esta Diputación, y es que se potencie el servicio de Salud Laboral de esta Diputación. Intento explicarme: Veíamos en los medios de comunicación como en una circular interna se le decía a los conductores de esta casa que tenían que estar siempre fuera del



vehículo, nunca dentro, con el motor apagado y con la chaqueta puesta. Nosotros vemos que en las temporadas normales de climatología, que en Granada es excelente en primavera y en otoño, los conductores no van a tener ningún tipo de problema, pero cuando llegue el invierno o el verano puede haber bastantes resfriados o pulmonías, con lo cual pedimos que se refuerce el Servicio de Salud Laboral porque como trabajadores de la casa creemos que la salud tiene que ser lo primero y estamos convencidos que el Sr. Presidente va a atender gustosamente este ruego.

Igualmente tuvimos noticias por los medios de comunicación de que usted había dado orden de la venta del Audi de Presidencia. Nos gustaría saber si ya se ha firmado la nota interior de servicio correspondiente, que se nos facilite copia de esa nota interior, que se nos diga cuál es el motivo de esa venta, porque suponemos que el coche se ha roto y entonces no queda más remedio que comprar otro, porque con la austeridad no creemos que un coche que está en uso y que está en funcionamiento, que tiene todavía un valor adecuado y unas condiciones de seguridad en la conducción, no creemos que sea un capricho querer quitárselo de en medio para comprar otro. Queremos saber qué dicen los informes de contratación y como va el expediente, porque se habrán hecho muchas gestiones pero nosotros solo tenemos conocimiento a través de la prensa.

Por otra parte, visto que podemos tener alguna dificultad a la hora de recibir datos sobre expedientes ya concluidos, seguramente por la gran carga de trabajo que tienen los Diputados a los que le preguntamos cierto tipo de preguntas, que se nos autorice por parte de la Presidencia de la Diputación, en ese afán de transparencia que siempre ha manifestado, a que consultemos la intervención de esta Diputación para ver todos los gastos de facturas de representación que tienen asignados cada uno de los Diputados, como decía en el desarrollo del Pleno la compañera de IU, pues que se vea si se ha encargado o no indemnizaciones por razón de kilometraje; si se ha cargado o no por razón de dietas o las facturas que como usted comentaba en el Pleno anterior, se eliminaban las dietas pero como no le iba a costar la gestión a los distintos Diputados el dinero de su bolsillo sino que serían facturas que se cargarían a las distintas Delegaciones, pues tener acceso para consultar, en la Intervención, o en la Tesorería, o en el órgano que corresponda para poder consultar esas facturas, porque cuando vayamos a preguntar seguramente que en primer lugar se nos contestará a los cinco días que hay que requerir los informes y en segundo lugar vendremos a Pleno con esta cantinela, que aunque sea algo pesada, pero si no tenemos los datos tendremos que decirlo de esta forma, salvo que en la transparencia y permita para terminar esta broma, es que nos estén contestando con tinta transparente y por eso nosotros no leemos bien las respuestas.

La Presidencia anuncia que va a hacer un receso de 15 minutos y contesta a algunas de las preguntas del modo que sigue: Cuando se lleva la transparencia a una institución hay que mojarse y ahora van a tener que mojarse y tomar una decisión, porque es muy difícil que ahora



quieran intentar, en esa ansiedad –yo lo comprendo- que les produce la situación política en que se encuentra su partido, poder encontrar un rumbo adecuado. Se está trabajando con 6 compañías que van a aportar un renting que supone un ahorro del 40% en gastos de parque móvil al año. Ustedes son los que van a determinar, lo va a deliberar el responsable de Función Pública con una comisión donde van a estar los tres Grupos Políticos. Yo he dicho que sean coches ecológicos, de menos consumo, coches con menos contaminación, coches fabricados en España, coches infinitamente más baratos en su mantenimiento y sus seguros y que sean dignos, le voy a decir abiertamente que entiendo que esta Corporación en Pleno tampoco vamos a llegar ya a extremos que no serían razonables, pero hay coches muy dignos. Pero sobre esto de la seguridad, por eso quiero que lo digan ustedes y yo voy a escoger lo que ustedes digan, la fórmula que ustedes quieran. Si ustedes quieren que sigamos con el parque actual, pues seguiremos, no se toca nada; ahora bien, tiene que saber la opinión pública lo que cuesta mantener ese parque móvil, lo que cuestan los seguros y lo que cuesta mantener el coche en propiedad. El informe al que he aludido y que usted ha planteado, en los medios de comunicación, hecho por compañeros de su partido y que me parece un informe muy sensato, porque ahorrar para nosotros un 40% anual en parque móvil es mucho dinero para esta Institución. Dinero que nos comprometemos directamente desde ya, así se lo he trasladado al Delegado de Función Pública, a llevarlo siempre a las partidas de creación de empleo. En todos esos gastos que podamos ahorrar en ese medio, directamente ahí. En cuanto a las marcas, las que ustedes digan; seguridad ante todo y desde luego poco consumo, dignidad y poco más. Si eso nos supone ahorrarnos una fortuna, bendito sea Dios. La expresión metafórica *no hay expediente..*, evidentemente, yo he dicho: ahí está el coche; desde luego lo que sí le garantizo es que las 6 u 8 ofertas, porque ante ese anuncio todas las compañías de coches se han lanzado inmediatamente a ofertar coches muy baratos, pero lo que sí le digo es que hay coches en el mercado que sin costar 100.000 euros como el que en este momento dispone el parque móvil, hay de 20.000 euros, 25.000 euros, son seguros, fiables, ecológicos y magníficos. Y ahorramos un 40%. Si quieren que nos quedemos como estamos, eso lo van a determinar ustedes, para que no se pueda decir que es un capricho; no lo es, es gestión.

En cuanto a las indemnizaciones, una cosa es la transparencia, pero a ver si vamos a tener a los funcionarios dedicados a cuestiones que no son lo que ustedes nos están reclamando. Por un lado nos reclaman proyectos, iniciativas y desbloquear aportaciones y por otro lado nos están pidiendo fotocopias de expedientes, de ticket de lo que ocurrió hace año y medio. Yo he puesto de manifiesto al Sr. Gómez anteriormente que las Resoluciones de la Presidencia están pasando por Junta de Gobierno, luego ustedes las están fiscalizando. Aquí tienen ustedes la capacidad absoluta de ver esas cuestiones sin mayor problema.

En cuanto a lo que usted ha planteado sobre el autobús y respuestas que espera obtener sobre el Área económica, no se preocupe que antes del próximo Pleno se le remitirán por escrito.



Doña Fátima Gómez Abad, del PSOE: Mi primera pregunta va destinada al Vicepresidente Segundo, que tiene la Delegación de Bienestar. Todos sabemos que la red de servicios sociales comunitarios por la provincia es una red extensa, de edificios generalmente nuevos, con algunos arreglos y en buenas condiciones y que la mayoría tienen salones multiusos, o espacios que pueden ser utilizados por el conjunto de vecinos/as de esos municipios. Me gustaría saber cuáles van a ser los criterios para la utilización de esos espacios.

La segunda pregunta va dirigida a la Vicepresidenta Primera, Delegada de Fomento y Obras Públicas, por hacerle una llamada de atención en consonancia con lo que ha dicho el Sr. Presidente ahora mismo: que los funcionarios están para trabajar y funcionar y no para contestar tantas preguntas y cuestiones planteadas por la oposición. En el Pleno anterior le pregunté, literalmente leo el acta que se nos ha entregado "había un proyecto que estaba realizado de ensanche a la entrada de Nívar y que ya estaba realizado y que me gustaría saber cuál es la previsión de inicio". Creo que es una pérdida de tiempo hacer a un funcionario que conteste que el proyecto es del ensanche de la entrada de acceso a Nívar y que la obra está adjudicada. Le preguntaba por la previsión de inicio, es decir ruego en esta pregunta que haya seriedad y haya rigurosidad.

La Presidencia manifiesta que toma buena nota y que tendrá cumplida respuesta en el próximo Pleno.

Don Gerardo Sánchez Escudero, del PSOE: Para empezar un ruego y es que las cuestiones que se preguntan, que se contesten en el tiempo razonable y que se conteste de verdad porque de no ser así nos obligamos a reiterar las preguntas y se dilata excesivamente este apartado del Pleno.

A continuación una pregunta sobre la carretera provincial Gr-5104 que discurre entre los municipios de Guadix y la Calahorra, que ha sido recientemente señalizada en todo su recorrido, salvo en el tramo que transita por Lanteira. ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha dejado de señalizar este tramo y cuándo se va a proceder a la realización de esta señalización?.

La segunda pregunta es para el Sr. Diputado de Cultura, que manifestaba en este Pleno que no es un tira tapias, pero ¿es un tira placas?. Le pregunto por las razones que le han llevado a retirar la placa de inauguración de la obra de la reforma del Palacio de los Condes de Gabia.

Por último un ruego: Hemos hablado del Instituto Bueno Creso, propiedad de esta Diputación en el municipio de los Ogíjares. Lo dije ya en la comisión informativa, me preocupa tremendamente su estado, dado que está siendo demolido por personas que para llevarse el hierro están incluso quitando vigas de hierro que realizan funciones estructurales. Por eso ruego se adopten las medidas urgentes para parar esta destrucción, tapiar acceso y garantizar la conservación y la seguridad de este edificio.



El Presidente dice que tendrá cumplida información, sin perjuicio de que en la línea que usted ha marcado, abundáramos en esa reunión de grupos políticos para formular una especie de reglamento orgánico provincial, como tenemos en otras instituciones, que configure claramente los debates. En otras instituciones las preguntas están trazadas, hay que contestarlas exactamente, unas son escritas, otras orales y eso nos vendría muy bien a todos porque ya sabríamos las reglas del juego.

Don José Entrena Ávila, del PSOE: Sr. Presidente, en la línea de lo que ha comentado el Viceportavoz, en el Pleno anterior le pregunté sobre su valoración como Presidente de las declaraciones ante los medios de comunicación que había realizado su Vicepresidenta, Delegada de Fomento y Obras Públicas, respecto a que durante años los ciudadanos de tres municipios habían estado bebiendo agua contaminada por pesticidas. Yo le pedí la respuesta y se me ha dado hoy informándome que *los expedientes sancionadores se encuentran en la Delegación de Salud, por lo que he de dirigirme a esta Delegación. Yo debí de expresarme mal porque le pedí a usted, Sr. Presidente, una valoración política de por qué su Vicepresidenta, sin ningún motivo creó una alarma social increíble y dejó a los pies de los caballos a tres alcaldes de la provincia durante aquellos días.*

También hacerle dos ruegos de documentación. Se han debatido en el Pleno los puntos del orden del día respecto a las liquidaciones de obras, el expediente de modificación de créditos 19/2011 que una vez revisado el expediente se ha hecho saber a la Presidencia y al Equipo de Gobierno que determinadas liquidaciones de obra adolecían de la firma del Diputado Delegado del Área. La autorización de esas liquidaciones. Hay determinadas liquidaciones que adolecen de la autorización del Diputado Delegado de Obras para pagarlas. Entonces me gustaría tener un informe del Secretario o del Interventor de esta casa que me diga que eso es legal, que es legal aprobar el expediente sin esa firma.

En el punto siguiente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2011, también hemos comentado que en el expediente el documento de retención de créditos aparece sin firma alguna, lo mismo no es obligatorio; aparece la certificación de obra sin la firma de la dirección de obra, que me resulta chocante y por otro también hay una diferencia de alrededor de 10.000 euros entre lo que el informe técnico dice y lo que hemos aprobado aquí como reconocimiento extrajudicial de crédito. Estamos hablando de 10.000 euros a favor de la Diputación y también me gustaría tener un informe del Sr. Interventor de esta casa, donde me diga que con estos defectos que nosotros hemos expuesto, si es legal o no lo es la aprobación del punto.

La Presidencia indica que tendrá cumplida respuesta y antes de levantar la sesión, reitera que el día 3 hay un encuentro importante para la provincia de Granada; se van a reconocer los méritos y trayectoria de los Presidentes democráticos y se otorga el nombramiento de hijo predilecto a Federico. Por tanto, añade, creo que es muy importante que como una gran familia los 27 Diputados/as estemos recibiendo a nuestros invitados y sea una gran fiesta de la



provincia de Granada. Así pues nos emplazamos directamente al día 3, en el Auditorio Manuel de Falla de Granada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce hora y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General en funciones certifico.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES